A Min

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las doce horas con quince minutos del día doce de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.-----

- I. El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, expresó: "Muy buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, mencionó: "Buenas tardes. Con gusto, se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Me permito informar que a través del oficio TLAL/1RA.REG/318/2025 el ciudadano Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, se disculpa de no asistir a la sesión, a través del oficio 8REG/0104/2025 la ciudadana Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, se disculpa de no asistir a la presente sesión y que a través del oficio RG2/208/2025 la ciudadana María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora, se disculpa de no asistir a la presente sesión. Esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para poder sesionar en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Gracias Secretario. Se declara instalada la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para esta sesión". -

I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.

III. Clausura de la Sesión".

El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, mencionó: "Gracias Secretario, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Por instrucciones del Presidente Municipal se somete

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

+ Minim

a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para esta sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, declaró: "Gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, señaló:

"El Primer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba las reformas y adiciones al Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, enunció: "Muchas gracias, Secretario. Comparto ante esta Asamblea, que las reformas y adhesiones al reglamento interno del OPDM tienen como propósito optimizar el uso de los recursos públicos, eliminar duplicidades y mejorar la coordinación interna para garantizar servicios eficientes, programar y ejecutar adecuadamente el abastecimiento de agua potable y ayudar a dar respuesta a las necesidades más urgentes de la ciudadanía de nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Regidora Patricia Abarca. Adelante, por favor". En uso de la voz, la C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora, expresó: "Muchas gracias Presidente. Buenos días a todos, reconozco la importancia de actualizar y mejorar la estructura de OPDM para que brinde un servicio más eficiente, ágil y cercano a la ciudadanía. El agua es un servicio esencial y debemos de garantizar que su administración esté a la altura de sus circunstancias y de los retos actuales. Sobre la fusión de las Direcciones, la fusión de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica puede reducir costos y simplificar procesos, pero también concentra responsabilidades en una sola área, esto requiere un sistema de control claro, de control interno y hasta una auditoría para que no se pierda la eficiencia, ni la transparencia. Sobre el abastecimiento de pipas, la inclusión de la atribución para suministrar agua mediante pipas en contingencias es muy positiva, pero también es un tema muy sensible, necesitamos que esta medida se acompañe de un registro, pero de un registro que sea público y transparente de solicitudes para evitar la discrecionalidad y asegurar que este servicio llegue a quienes más lo necesitan. Adelanto mi voto a favor, porque en Acción Nacional creemos en la modernización, en la eficiencia de los servicios públicos siempre y cuando se acompañe de transparencia y de rendición de cuentas. El compromiso real con el bienestar es con la ciudadanía, el agua es un derecho y no un privilegio. Es cuanto Presidente". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, mencionó: "Gracias por su intervención Regidora Patricia Abarca. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 30 Bis párrafos primero y tercero incisos a), b), c) y d), 31 fracciones I, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, III, XXV y XXVI, 89, 91 fracción XIII, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34 fracción I, 35, 36 y 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 595 fracción I y 596 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 33 fracción I y 42 fracción I del Bando Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el año dos mil veinticinco. Se somete a consideración

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Jumm)

del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en la Gaceta Municipal Número 11, Volumen 1 de fecha trece de marzo de dos mil veinticinco, de conformidad con el anexo que se adjunta al presente acuerdo. SEGUNDO. Se instruye al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para que realice los actos y procedimientos jurídicos y administrativos a que haya lugar para cumplir con el objeto del resolutivo primero de este acuerdo. TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno, y en los estrados de/ la Secretaría del Ayuntamiento, el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, con las reformas y adiciones aprobados en el primer resolutivo de este acuerdo, CUARTO. Las reformas y adiciones al Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, entrarán en vigor a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en el acta". -

-----ANEXO --





OPDM Trainepentis

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO PRIMERO DEL OBJETIVO

Artículo I.- Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de orden público, interés general y observancia obligatoria en el territorio Municipal de Tialnepantia de Baz, Estado de México.

Artículo 2- El presente Reglamento tiene por objeto, regular la organización, administración, funcionamiento, atribuciones y facultades de las unidades administrativas y el personal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlainepantia, México. Denominado O.P.D.M.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Artículo 3.- Para los efectos de este reglamento, se entiende por:

- Administración: Conjunto de áreas y unidades administrativas, de recursos humanos, intelectuales, materiales, tecnológicos y financieros, así como de planes y programas con las que se cumplen las funciones que corresponden al Organismo;
- Agua Potable: El agua apta para el consumo humano, conforme a la calidad establecida en las Normas Oficiales Mexicanas;
- Agua Pluvial: El agua de precipitación natural proveniente de la lluvia, nieve o granizo;

Agua Residual: El agua de compósición variada, resultante de cualquier uso, primario por el que esta haya sufrido alteración en sus características originales:

9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9

Organismo Público Descentralizado pera la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarilado y Sansamiento do Tielnepantia, México. Calle Rea Palacio Mo. B. Cot Dainepantia Centro. C.P. 54000, Tlainepantia de Baz, Estado de México TEL: 55 5321 0840 OPOM Hainspanda GOPDM Tuine







12025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Alcantarillado: Red de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar las aguas residuales y de origen pluvial;
- Áreas Administrativas: Son las que conforman la estructura del Organismo dependientes de la Dirección General, Secretaría Técnica, Coordinación General, de las Direcciones, Subdirecciones, de la Contraloría Interna, así como Oficialía Mayor y que contará con la plantilla laboral necesaria para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, de acuerdo al presupuesto autorizado;
- VII. Ayuntamiento: El Ayuntamiento de Tialnepantia de Baz, Estado de México;
- VIII. Bacheo: Proceso de mantenimiento que consiste en reparar un área de desperfectos ocasionados por trabajos de mantenimiento o reparaciones ejecutadas por el Organismo;
- IX. Cabildo: El Ayuntamiento como asamblea deliberante, conformada por el Presidente o Presidenta Municipal, Síndicos o Síndicas y Regidores o Regidoras;
- X Cajeo: Proceso medianto el cual se procede a la ejecución de cortes en el terreno, pavimento u otros con el fin de generar-un vaciado que permita su relleno posterior con los materiales previamente determinados;
- XI. CEMER: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
- Certificado de descarga: Documento expedido por el Organismo Operador de Agua, mediante el cual se autoriza al XII. permisionario a efectuar descargas de aguas residuales al sistema de drenaje y alcantarillado municipal, ajustándose a los parámetros establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas;
- Comisario: El Comisario del Consejo Directivo, designado por el Cabildo a propuesta de dicho Consejo;



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneemiento de Talnepanda, México. Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepentia Centro, C.P. 54000, Tielnepentia de Baz, Estado de México. EEL. 55 5331 0840 OPDst Tisinopantis &OPOM Tising Bopdm,tisine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

2







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- XIV. Comisión y/o CAEM: Comisión del Agua del Estado de México;
- XV. Comisión Técnica: Comisión Técnica del Agua del Estado de México:
- XVI. CONAGUA: Comisión Nacional del Agua;
- XVII. Consejo Directivo: Órgano de decisión administrativa, máxima autoridad del Organismo;
- XVIII. Construcción y Operación Hidráulica: La Dirección de Construcción y Operación Hidráulica del Organismo:
- XIX. Contraloria Interna: Organo de Control Interno del Organismo;
- XX. COCICOVI: Comité Ciudadano de Control y Vigilancia;
- XXI. COPLADEMUM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- XXII. Descarga: Acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales al sistema de drenaje y alcantarillado de forma continua, intermitente o fortuita:
- XXIII. Dictamen Técnico de Factibilidad: Documento técnico vinculante y obligatorio que emite O.P.D.M. y que determina la viabilidad de otorgar la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en la circunscripción territorial del Municipio;
- XXIV. Direcciones: A las áreas administrativas que forman parte de la estructura del Organismo, dependientes de la Dirección General y que contarán con la plantilla laboral necesaria para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, de acuerdo con el presupuesto autorizado;
- XXV. Director General o Directora General: La persona Titular de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para

00000000 \$ 0000000

Organismo Público Descentralisado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarillado y Sancamiento de Talmepantia, México.

Calle Riva Palec o No. 8, Col. Halnepantia Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de Bas, Estado de Mexico 1 EL 55 5321 0840

OPCIM Talmepantia - BOPOM, Talme - Bopóm stalma

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

AB)

3

0

X

of Municipal of the state of th







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México denominado O.P.D.M.

XXVI. Faltas Administrativas: Toda acción u omisión contraria a las disposiciones jurídicas de observancia general siempre que dichas conductas no constituyan delito pueden ser Faitas Administrativas graves y no graves, así como aquellas cuya responsabilidad corresponde a particulares en los términos que refiere la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

XXVII.Falta Administrativa Grave: Las Faltas Administrativas de los servidores públicos catalogadas como graves que refiere la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mismas que resolverá el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México;

XXVIII. Falta Administrativa No Grave: Las Faltas Administrativas de los servidores públicos catalogadas como no graves que refiere la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, las cuales resolverá la Contraloría Interna;

XXIX. Falta de Particulares: Los actos u omisiones de personas físicas o jurídicas colectivas, que se encuentren vinculadas con las faitas administrativas graves establecidas en los Capítulos Tergero y Cuarto del Título de la Ley de Responsabilidades Administrativo del Estado de México y Municipios, cuya resolución corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Méxicos

XXX. FUS: Factibilidad Unica de Servicios;

XXXI. IHAEM: Instituto Hacendario del Estado de México;

XXXII. IMTA: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua;

XXXIII. INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática;

88888888 # 000000000

Petable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepantia, Mésico.

Calle Riva Palacio No. B, Col. Tialnepentia Centro C.P. 54000, Trainspontia de Baz, Estado de Márico. TEL. 55 5321 0840 OPOM führepontia (pOPDM tainu (popom tialne









7







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

XXXIV. Infraestructura Hidráulica: Los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, potabilización, así como cárcamos, bombas, tanques de regularización e instalaciones que se requieran para la prestación de los servicios y que forman parte del patrimonio del Organismo;

XXXV. IMOA: Informes Mensuales de Obras por Administración;

XXXVI.IMOC: Informes Mensuales de Obras por Contrato;

XXXVII. IPOMEX: Herramienta tecnológica desarrollada por el INFOEM que permite a los sujetos obligados, publicar lo correspondiente a la información pública de oficio;

XXXVIII. IMROM: Informes Mensuales de Reparación o Mantenimiento;

XXXIX. Ley: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;

XL. LAN: Ley de Aguas Nacionales;

XLI. Ley de Ingresos: Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México:

XLII. Ley de Responsabilidades Administrativas: Ley Voc Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

XLIII. Municipio: El Municipio de Tlalnepantia de Baz, Estado de México:

XLIV. (Deragada).

XLV: COPLADEMUM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipat;

XLVI. Organismo y/o O.P.D.M: El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tialnepantia, México;

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tisinepantie, México. Cate Rixa Palacio No. 8, Cot Tisinepantia Centro, C.P. 54000, Tisinepantia de Bar, Estado de México TEL. 55 5321 0840

OPOM Halmepaneta (BOPDM; Haine (Bopdm Haine

M AYUNTAMIENTO





"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

XLVII. OSFEM: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;

XLVIII. Presidente o Presidenta: La persona Titular del Consejo Directivo:

XLIX. Regiamento: Regiamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;

Reúso: La explotación, uso o aprovechamiento de aguas residuales con o sin tratamiento previo;

Saneamiento: Tratamiento de las aguas residuales para que cumplan con la calidad establecida en las normas oficiales o Condiciones Particulares de Descarga;

LII. Secretaria Técnica: La Secretaria Técnica del Organismo;

LIII Secretario o Secretaria: Corresponde al puesto del Secretario Técnico del Consejo Directivo, quien a su vez es la persona titular de la Dirección General;

Servicios: Los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado sanitario, saneamiento, tratamiento y disposición final de las aguas, uso y reutilización de aguas saneadas, y lodos, que comprenden la planeación, programación, mantenimiento, rehabilitación, administración, operación y

control, así como la realización de todas las actividades que garanticen la adecuada prestación de los mismos;

Servidor Público del Organismo: Persona que desempeña un empleo, cargo o comisión subordinada al Organismo y que esta obligada a apegar su conducta a los principios de legalidad? lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades;

Sistema Lerma Cutzamaia: Sistema hidrico de almacena miento, conducción, potabilización y distribución de agua administrado por la CONAGUA, para la prestación de los servicios

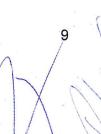
do para la Prestación de los Servicios de Agua

Potable Alcentarillado y Saneamiento de Tielnepantia, México. Calle Riva Palacio No. B. Col. Tlainepantia Centro, C.P. \$4000, Tlainepantia de Baz. Estado de México. TEL: 35 5521 0840 GPDH Tlainepantla GOPDH Tlaine Gopdm tlaine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

CONSTITUCIONAL DE TLACHEFANTLA DE BAZ











"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

de suministro de agua potable para la de la zona conurbada de la Ciudad de México y el Estado de México;

- LVII. Sistema de Drenaje y Alcantarillado: Es el conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de un servicio público de alcantariliado, incluyendo el saneamiento, entendido como tal, la conducción, tratamiento, alojamiento y descarga de las aguas
- LVIII. Tarifa: Precio Unitario autorizado en los términos de lo previsto por el Código Financiero del Estado de México y Municipios; por cada uno de los usos a los que el agua es destinada;
- Titulares: Las personas servidores públicos, responsables de la Contraloría Interna, Secretaría Técnica o de una Dirección, Subdirección, Subcontraloría, Coordinación o Área, que conforman la estructura del Organismo, nombrados y removidos por la persona titular de la Dirección General;
- Tialnepantia Oriente: Es la zona que comprende las regiones señaladas en el Bando Municipal de Tialnepantia de Baz vigente, en lo relativo a la división territorial;
- LXI. Tialnepantia Poniente: Es la zona que comprende las regiones señaladas en el Bando Municipal de Tialnepantia de Baz, en jo relativo a la división territorial;
- LXII. Tribunal: El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado
- LXIII. Unidades Administrativas: Son las unidades administrativas correspondientes a la Unidad de Transparencia y la Unidad De Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- LXIV. Usuario: Ente público o persona física o jurídica colectiva que contrata los servicios a que se refiere la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y hace uso de ellos en los términos de la misma.

Organismo Público Descentralizado pera la Presteción de los Servicios de Agua Potable Alcantarilledo y Saneamiento de Tiainepantia, México.

Culle Riva Palacio No. 8, Col. Tratneparita Centro, C.P. 54000, Tratneparita de Baz. Estado de México. TEL: 55 5321 0840 OPDM Tisinepantis GOPOM, Tisine Gopdm tisine

10





2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Artícula 4.- El Organismo forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tialnepantia de Baz y tiene la responsabilidad de organizar y administrar el funcionamiento, conservación y operación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del Municipio, con las atribuciones que le otorgan la Ley del Agua, su Reglamento, los acuerdos de cabildo, así como otras disposiciones legales aplicables. Asimismo, el Organismo, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomia técnica y administrativa en el manejo de sus recursos, ejercerá los actos de autoridad fiscal que señala el Código Financiero, la Ley del Agua, su Reglamento y otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 5.- Los servidores públicos del Organismo además de las atribuciones señaladas en el presente reglamento, deben cumplir con las funciones y facultades conferidas en los diversos ordenamientos legales como: reglamentos, manuales, acuerdos, circulares y otras disposiciones legales que tiendan a regular el funcionamiento eficaz del Organismo y serán responsables del ejercicio de sus atribuciones y facultades.

Los servidores públicos del Organismo en el ejercicio de su cargo se regirán conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios: el Reglamento Interior de Trabajo; el Convenio Sindical, en su caso y en los demás ordenamientos jurídicos y normativos aplicables.

TÍTULO SEGUNDO DE LA ORGANIZACIÓN DEL O. P. D. M.

CAPÍTULO PRIMERO **DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Artículo 6.- La Administración del Organismo, estará a cargo de un Consejo Directivo y una persona titular de la Dirección General.

Artículo 7.- Consejo Directivo, es el máximo órgano de gobierno del Organismo. Es el órgano colegiado encargado de deliberar y determinar las políticas, normas y criterios técnicos de organización y admipístración, encaminadas a orientar las actividades del Organismo.

30000000000

co Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua strniento de Tisinep Potable Alcantarillado y San ntin, México

le Riva Palacio No. 6, Col. Tialmepantia Centro, C.P., 54000, Tialmepantia de Baz. Estado de Mexico. TEL: 55 5321 0840 OPDM Nelnopantia @OPDM Name Gopdm, Name







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN ÉL ESTADO DE MEXICO"

Artículo 8.- Consejo Directivo, estará integrado de la siguiente manera:

- Un Presidente o Presidenta, quien será el titular de la Presidencia Municipal o quien éste designe;
- Un Secretario Técnico, quien será el Director o Directora del Organismo;
- Un Comisario, designado por el Ayuntamiento, a propuesta del Consejo Directivo;
- IV. Un Representante de la CAEM;
- V. Un Representante del Ayuntamiento; y
- VI. Tres vocales, los cuales deberán ser ajenos a la Administración Municipal, con mayor representatividad y designados por el Ayuntamiento, a propuesta de las organizaciones.

Artículo 9.- Los integrantes del Consejo tendrán derecho a voz y voto, con excepción del Secretario Técnico y del Comisario. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del Consejo Directivo, se invitará a un Representante de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, quien tendrá derecho a voz, pero sin voto y su inasistencia no impedirá el desarrollo de las sesiones.

El cargo del miembro del Consejo será honorífico, por lo que sus miembros no recibirán retribución o compensación alguna por su desempeño y no causarán ninguna erogación al Organismo.

El cargo será por el período que dure la Administración Municipal que designe, salvo los casos previstos en el presente Reglamento, en los que el cargo cese anticipadamente por renuncia, exista conducta contraria a Derecho que amerite la separación del mismo o cualquier otra circunstancia que implique la separación del cargo.

El Presidente, el Representante de la CAEM y el Representante de la Comisión Técnica podrán designar a un suplente en caso de ausencia, será

Organismo Público Descentralizado para la Presteción de los Servicios de Agua

Potable Alcaritarillado y Sancarrifento de Tialnepantia, México. Calle Riva Palacio No. 8, Col Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Bez, Estado de México TEL: 55.531.084

OPON Tisinepantis - DOPOM, Tisine - Bepdm, tisine

(29)

9

4

Museum January 1







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

propuesto por el propietario y aprobado por el Consejo Directivo, el aviso con el nombre del suplente deberá remitirse a la Subdirección de las Oficinas de la Dirección General, para que sea agregado al orden del día y votado en la siguiente sesión.

Artículo 10.- El carácter de Integrante del Consejo Directivo podrá perderse en caso de:

- Renuncia expresa;
- H. Por conducirse en contra de las normas jurídicas;
- Faltar en tres ocasiones consecutivas a las sesiones del Consejo que se convoquen debidamente;
- Por determinación del Consejo, tomada por las dos terceras partes de los integrantes;
- Para las personas servidores públicos, incurrir en cualquiera de las infracciones establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- Para los demás integrantes del Consejo, por la comisión de actos que interfieran con el cumplimiento de los objetivos del Organismo; y
- VII. En caso de renuncia o remoción de un miembro del Consejo, se procederá a la sustitución del mismo, en los términos contemplados en la sección.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Artículo II.- El Consejo Directivo, será la máxima autoridad del Organismo atenderá y resolverá de manera enunciativa, más no limitativa los astritos que dentro de su competencia se sometan a su aprobación, para fo cual tendrá las siguientes atribuciones;

Deliberar y aprobar criterios técnicos de organización y políticas

888888888

nismo Público Descentralizacio para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepantio, México. Calle Riva Palacio No. B. Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado da Mexico, TEL: 55 5321 0840

OPOM Nathapantia @OPOM Tising @aptim tising

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

10







12025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

públicas encaminadas al mejoramiento de las actividades del Organismo;

- Aprobar las propuestas de, abrogaciones, adiciones y modificaciones a manuales y reglamentos internos;
- Analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada ejercicio fiscal que presente la persona titular de la Dirección General;
- Revisar, modificar o en su caso, aprobar Planes y Programas de trabajo que eleven la eficiencia del Organismo;
- V. Aprobar la firma de convenios que celebre el Organismo con dependencias y entidades públicas de carácter Federal, Estatal y/o - Municipal, con instituciones educativas, asociaciones civiles e instituciones privadas, con el visto bueno de la Dirección Jurídica;
- VI. Proponer al Comisario del Consejo Directivo, para que sea ratificado por el Ayuntamiento en sesión de Cabildo;
- VII. Aprobar la estructura orgánica del Organismo;
- VIII. Autorizar al Director o Directora General a realizar actos de dominio sobre los bienes inmuebles propiedad del Organismo; así como suscribir los convenios que se celebren con autoridades Federales, Estatales Municipales y otros;
- Aprobar la cancelación de cuentas incobrables, previo Dictamen del área correspondiente, con conocimiento de la Contraloría Interna:
- X Discutir, analizar y aprobar las tarifas de cobre de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales, las cuales serán presentadas al Ayuntamiento para su publicación en el Periodico Oficial Gaceta Municipal;

000000000 \$ 00000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios do Agua Potable Alcantarillado y Seneumiento do Ylainepantia, México. la Riva Palacio No. 8, Col. Talnepantia Centro C.P. 54000, Italnepantia de Baz, Estado de México. TEU 55 532

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Talnepántia Centro C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55 5321 0840 OPOM Trainepanta - goPDM, Tialne - glopom Italne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

S. M. Berlin

A Monomore







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Aprobar y presentar al Ayuntamiento por conducto del Director o Directora General, la propuesta de tarifas para el cobro de los derechos por la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y aguas residuales, para gestionar su aprobación por la Legislatura del Estado;
- Aprobar los precios públicos inherentes a las actividades del Organismo y que no estén estipulados en ningún otro ordenamiento;
- XIII. Aprobar las propuestas de políticas y programas para la condonación, bonificación, subsidio y exención en el pago de contribuciones en términos de ley y remitirlas al Cabildo para su aprobación y posterior publicación;
- XIV. Analizar, autorizar y aprobar las políticas de financiamiento y la contratación de empréstitos y/o créditos, necesarlos para cumplir con los objetivos del Organismo, de conformidad con la normatividad aplicable;
- Aprobar la creación de Comités internos necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones del Organismo; y
- XVI. Las demás que le otorgue este ordenamiento y otras disposiciones legales en la materia.

Artículo 12.- El Consejo Directivo se instalará una vez que sea aprobado por acuerdo de cabildo el nombramiento del Director o Directora General del Organismo propuesto por la persona Presidente o Presidenta Municipal.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 13.- Son facultades y obligaciones de la persona de la del Consejo:

Presidir las sesiones de Consejo Directivo del Organismo;

000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios Potable Alcenterilledo y Sameemiento de Tialnepantia, Máxico. Calle Riva Palacio No. 8, Col Ttalnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55 5321 0840

OPOM Tinterpentin GOPDM, Traine Gopden, Maine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

TIALMEPANTIA DE BAZ



12







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

- Proponer el orden del día y someterlo a la aprobación del Consejo Directivo;
- Moderar los debates del Consejo Directivo y otorgar el uso de la palabra;
- Recibir las mociones de orden planteadas por los consejeros y decidir sobre su procedencia;
- Emitir voto de calidad, en caso de empate, en las votaciones;
- VI. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Directivo:
- Aprobar y firmar las actas de las sesiones del Consejo Directivo;
- Representar legalmente al Consejo Directivo ante todo tipo de autoridades y particulares;
- IX. En caso de ausencia, designar un suplente; y
- Las demás que le confiera el Consejo Directivo.

Artículo 14.- La persona Secretaria Técnica del Consejo Directivo tendrá a su cargo las siguientes facultades y obligaciones.

- Acordar con el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo, los puntos de acuerdo que serán incluidos en el orden del día convocar a las sesiones de Consejo Directivo del Organismo
- Elaborar el orden del día de las sesiones del Consejo Directivo;
- 111. Convocar a sesiones del Consejo Directivo;
- IV. Proponer a la persona Secretario de Actas, el cual será aprobado por el Consejo Directivo;
- Integrar los expedientes de los asuntos que serán sometidos a consideración del Consejo Directivo;

0000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tininepantia, México. Calle Riva Palació No. B. Col. Tialnepantia Centro. C.P., 54000 Tialnepantia de Bat, Estado de México. TEL: 55.5321 0840

GOOM Halmapantia GOPOM Haine Gepom Haine

16







"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- Tomar asistencia y declarar quórum;
- Contar con derecho a voz, pero no a voto; VIII.
- VIII. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en el Consejo Directivo;
- Informar bimestralmente al Presidente o Presidenta del Consejo Directivo y a los miembros del Consejo Directivo sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados, y su publicación en el Periódico Oficial Municipal, según sea el caso;
- Elaborar las actas de las sesiones, recabar la firma de los . asistentes y resguardar las actas de las sesiones del Consejo Directivo; y
- Las demás que le sean conferidas por el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo.

Artículo 15.- Corresponde a la persona Comisario, las siguientes obligaciones y facultades:

- 1. Vigilar las actividades tendientes al cumplimiento de los fines del Organismo;
- Asistir a las Sesiones del Consejo Directivo con derecho a voz, pero sin voto;
- 111. Vigilar que los ingresos y egresos se efectúen de acuerdo a los requisitos legales y conforme al Presupuesto autorizado;
- Revisar las relaciones y condiciones de rezago de los derechos IV. por los servicios a cargo del Organismo Público Descentralizado;
- Revisar y aprobar los Estados e Informes Financieros, comábles, presupuestales, así como la Cuenta Pública anual;
- Vigilar la oportuna entrega de informes mensuales y la cienta pública anual al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de

000000000

Potable Alcantariliado y Saneamiento de Talnepantia, México. Callo Rivia Palacio No. B. Col. Tishepanda Centro, C.P. \$4000, Italnepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55 5321 0840 💥

OPDM Befrepantta 6000M, Tisina (tepdm, tiains

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua







19025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- VII. Firmar las actas de las sesiones;
- VIII. Asistir a las sesiones de los Comité Internos donde sea convocado o convocada; y
- IX. Las demás que le encomiende el Consejo Directivo, así como las que le sean conferidas por este ordenamiento, su Reglamento y otras disposiciones aplicables.

Artículo 16.- Los Representantes del Ayuntamiento, de la CAEM y de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, tendrán las siguientes obligaciones y facultades:

- Asistir a las sesiones que se les convoque;
- Proponer a la persona Presidente los asuntos que dentro del orden día consideren pertinentes;
- III. Participar y opinar en los asuntos de su competencia;
- Ernitir su voto en los asuntos que se sometan a la consideración del Consejo Directivo; a excepción de la persona Representante del Comisión Técnica del Agua del Estado de México;
- V. Firmar las actas de la sesión; y
- Aprobar y firmar en su caso las actas de las sesiones del Consejo Directivo.

CAPÍTULO CUARTO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 17.- El Consejo Directivo celebrará cuando menos una sesión ordinaria bimestral y las extraordinarias que sean necesarias, las sesiones serán privadas. Cuando las convoque el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo, la persona Secretario Técnico o la mayoría de sus miembros.

Dicha solicitud deberá estar firmada por la mayoría de los integrantes e

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Potable Alcantariilado y Sanoamionto do Tialnepantia, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Contro, C. P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de Mexico TEL: 55 5321 0840

OPOM Italnepantia GOPOM Tialne Gopdim Italne

15

A A









"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

incluir la especificación de los puntos a tratar.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los asistentes; las sesiones se llevarán a cabo en el sitio que para tal efecto se señale en la convocatoria que se haga de la sesión.

Artículo 18.º Serán Sesiones Ordinarias, aquellas que tengan verificativo de manera bimestral, el día que previamente establezca el Consejo Directivo en el calendario de sesiones que se apruebe para tal efecto, la convocatoria será elaborada por la persona Secretario Técnico con al menos dos días hábiles de anticipación.

Artículo 19.- Las convocatorias deberán realizarse con un mínimo de 48 = horas de anticipación para sesiones ordinarias y 24 horas para las extraordinarias y deberán incluir la propuesta del orden del día.

Para que las sesiones del Consejo Directivo sean válidas se requiere que se haya convocado a todos los miembros y que estén presentes por lo menos la mitad más uno de los integrantes con derecho a voto, entre los que debe estar el Presidente o Presidenta y la persona Secretario Técnico. Las decisiones se toman por mayoría de votos y en caso de empate la persona Presidente del Consejo Directivo, ejercerá su voto de calidad.

Artículo 20.- Se declarará que existe quórum para dar inicio a la sesión cuando concurran la mitad más uno de los integrantes del Consejo Directivo con derecho a voto, siempre que esté presente el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo o su suplente.

En caso de que no exista quórum para llevar a cabo la sesión, el Presidente o Presidenta convocará para otra sesión, la cual se llevará a cabo dentra, del término que él mismo determine, misma que se llevará a cabo con los integrantes que asistan.

Artículo 21.- Serán Sesiones Extraordinarias, aquellas cuya importancia lo justifiquen y podrán ser solicitadas por el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo, la persona Secretario Técnico o por los miembres del Consejo.

En caso de que sea solicitada por la mayoría de los miembros del Consejo

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los S Potable Alcantarillodo y Sancamiento de Tisinepanda, México. Calin Riva Palacio No. B. Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Thirnepantia de Baz. Estado de Mexico. TEL: 55 5321 0840 Cobis Tisinepentia @OPOss Tipine Gepdm_tisine







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

Directivo, deberán presentar solicitud por escrito a la persona Presidente del Consejo Directivo, por conducto de la persona Secretario Técnico, en la cual deberán especificar el o los asuntos a tratar, debiendo ser los únicos temas de los que se ocupará la Sesión.

La convocatoria se realizará con por lo menos veinticuatro horas de anticipación y podrá formularse a través de correo electrónico o algún otro medio u herramienta tecnológica que prevea el Consejo Directivo.

Artículo 22.- En el supuesto de los casos en el que las sesiones extraordinarias, coincidan con fechas u horarlos no hábiles, se realizará un acuerdo de habilitación de días, obedeciendo lo anterior a la naturaleza de la sesión.

Artículo 23.- En las sesiones extraordinarias no se incluirán asuntos generales en el orden del día.

Articulo 24.- De cada sesión que celebre el Consejo Directivo, se hará constar en un acta el nombre de los asistentes y su cargo, el Orden del Dia, las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como los acuerdos tomados y el sentido de la votación.

En caso de ser aprobada, cada acta de Sesión deberá validarse con firma autógrafa de todos los que en ella intervinieron.

Artículo 25.- Los integrantes del Consejo Directivo o en su caso los suplentes, deberán asistir a las Sesiones en la fecha y hora que señale la respectiva convocatoria. Previo a cada inicio de Sesión, se otorgans tolerancia de hasta 15 minutos para dar inicio a la misma, pasado este tiempo, se estará a lo siguiente:

- Al no existir quórum, entrará la segunda convocatoria a Sesión, la cual será válida con la presencia del Presidente o Presidenta del Consejo Directivo, la persona Secretario Técnico y al menos dos vocales:
- No existiendo la asistencia requerida, se diferirá la misma para realizarse dentro de las 48 horas siguientes, por lo que la persona

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Anua

Potable Alcantarillada y Saneamiento de Thinepantia, México.

Calle Rive Palacio No. 8, Col. Tainepantia Centro. C.P. \$4000, Fisinepantia de Baz, Estado de México. TEL: \$5.5321 0840

OPOM Tisinepantia. @OPOM, Tisine. @opom., Island.

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

19)

17

The common of the contract of





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

Secretario Técnico dará aviso a los miembros del Consejo Directivo y en su caso a los suplentes, indicándose la fecha, hora y lugar para la celebración; y

Las sesiones que se celebren conforme al supuesto señalado en el inciso anterior serán válidas con los miembros que asistan, teniendo que estar presentes invariablemente el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo y la persona Secretario Técnico.

Artículo 25.- El Presidente o Presidenta del Consejo Directivo podrá suspender o diferir la sesión en cualquier momento, en caso de actualizarse los siguientes supuestos:

- 1. Por causas de fuerza mayor;
- Por no existir quórum legal;
- 111. Cuando sea solicitado por la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo; y
- Por no existir condiciones adecuadas para la continuación de la sesión, el Presidente o Presidenta del Consejo Directivo deberá en todo caso, indicar a la persona Secretario Técnico el día, hora y lugar para retomar la sesión.

DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO TÍTULO TERCERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Artículo 27.- La Dirección General, estará a cargo de un titular, a quien se le denominarà Titular de la Dirección General, quien será nombrado pot el Ayuntamiento de Tialnepantia a propuesta de la persona titular de la Presidencia Municipal. Para el desempeño de sus funciones tendrá las siguientes atribuciones:

Dirigir operativa, técnica y administrativamente al Ordanismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el Município de Tlainepantia, México:

epartia, México. Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialo Catle Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepanda Centro, C.P. 54000, Tialnepentis de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPOM Haintpontia (BOPOM Haine Gopden Heine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

18



mo Público Descentralizado para la Prostación de los Servicios de Agua









'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Consejo Directivo;
- Evaluar el desempeño y la productividad de las áreas y unidades administrativas que integran la estructura orgánica, con el objetivo de lograr la eficaz funcionalidad de las mismas;
- Planear y dirigir políticas públicas, para reconocer necesidades que planteen los pobladores del Municipio en lo que respecta al tema hídrico municipal;
- V. Representar al Organismo ante las controversias de carácter administrativo, laboral, civil, mercantil, fiscal, penal y en todos los asuntos en que participe o se encuentre relacionado el Organismo o en su caso, ante cualquier Autoridad Federal, Estatal o Municipal, personas físicas o jurídicas colectivas de derecho público o privado, con todas las facultades que corresponden a los apoderados generales para pleitos y cobranzas y actos de administración, en los términos que marca la legislación aplicable, siempre que favorezca a los derechos del Organismo, así como otorgar, sustituir o revocar poderes generales o especiales a terceros;
- Realizar actos de dominio, previa autorización del Consejo Directivo;
- VII. Ejecutar los acuerdos, que se tomen en las Sesiones del Consejo Directivo;
- VIII. Presentar al Consejo Directivo antes del 20 de diciembre de cada año, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente ejercicio fiscal;
- Presentar ante el Consejo Directivo en el mes de febrero, el presupuesto de ingresos y egresos aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente;
- Suscribir, otorgar o endosar títulos de crédito y celebrar operaciones de crédito a nombre del Organismo;

Organismo Público Dacombralisado pare la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepantia, México, Calle Riva Palacio No. 8, Col Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México TEL. 55 5321 0840 OPDM Italnepantia - @OPDM, Tialne - Bopsim tialne

19

i i

22







'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- Proponer al Consejo Directivo; las políticas, reglamentos, normas, manuales y criterios técnicos de organización y administración, que regulen las actividades del Organismo;
- Emitir reglas de carácter general y medidas que señalen mecanismos de administración, control, forma de pago, procedimientos y requisitos para aquellos trámites administrativos, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la tasa o la tarifa de las contribuciones y aprovechamientos, las infracciones o las sanciones de las mismas, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes;
- XIII. Nombrar y remover al personal de las áreas y unidades administrativas del Organismo;
- XIV. Integrar y actualizar el inventario de la infraestructura hidráulica;
- Emitir dictámenes de factibilidad para lo cual se auxillará de las áreas administrativas competentes, para tal efecto;
- XVI. Ordenar los estudios necesarios para implementar los proyectos que permitan coadyuvar al cumplimiento de los fines del Organismo de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal;
- XVII. Integrar el padrón de las comunidades que cuentan con el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como de aquellas que carezcan del mismo;
- XVIII. Celebrar contratos y convenios con usuarios, particulares, organizaciones e instituciones públicas, ya sean Federales Estatales y/o Municipales; o privadas, para llevar a cabo ips fines del Organismo;
- XIX. Proponer al Consejo Directivo para su aprobación los manuales de organización, procedimientos y/o estándares de calidad para el funcionamiento del Organismo;

don de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sanesmiento de Tialnepantia, México.

Calle Rivar Palacio No. B. Col. Tialnepantia Centro, C.P., \$4000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840 OPDM flaineparelle GOPDM_Tlaine Gopdm finine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco



20







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- Celebrar operaciones financieras referentes a inversiones de los recursos del Organismo y/o empréstitos necesarios para elcumplimiento de los fines del Organismo, previa autorización del Consejo Directivo,
- XXI. Proponer al Consejo, la contratación de créditos y/o empréstitos necesarios para el cumplimiento de los fines del Organismo;
- XXII. Ejercer los actos de autoridad fiscal que le corresponden al Organismo, por sí o mediante delegación expresa, por escrito tendientes a la recuperación de créditos fiscales y la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios y publicada en el periódico oficial del Municipio;
- XXIII. Presentar para su aprobación al Consejo, el anteproyecto de las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios;
- XXIV. Presentar al Consejo, propuesta de los precios públicos aplicables a los servicios que presta el Organismo, que no los regula el Código Financiero Estatal, así como la propuesta de precios de aqua tratada:
- XXV. Presentar ai Consejo, la propuesta de políticas y programas para la condonación, bonificación, subsidio y exenciones en el pago de, contribuciones en términos de Ley;
- XXVI. Presentar al Consejo, en la primera quincena de noviembre de cada año, el proyecto de presupuesto de Ingresos y egresos para el siguiente año fiscal y en la primera quincena de febrero, la modificación o ratificación del presupuesto de ingresos y egresos del año fiscal en curso;
- XXVII. Presentar al Consejo, a más tardar en el mes de junio de cada año, el estado de posición financiera y el estado de resultados del ejercicio fiscal inmediato anterior, para su publicación en Gaceta Municipal;

Potable Alc rillado y Saneamiento de Tizinepantia, A

Calle Riva Palacio No. B, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Halnepantia de Buz, Estado do México. TEL: 55.5321 0840 OPOM Tininepantia GOPOM, Tising Capdm.tlaine



OTHERMATICULA P CONSTITUCIONAL DE TLALMEPANTLA DE BAZ





"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

XXVIII. Instruir para que la persona responsable de la Oficialía Mayor, a través del Área de Patrimonio y Servicios Generales en coordinación con el Órgano de Control Interno, lleven a cabo el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo. La información debe inscribirse en el libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación como el uso y destino de dichos muebles e inmuebles;

XXIX. Autorizar incentivos, compensaciones o bonos al personal que conforme a su evaluación del desempeño obtengan resultados sobresalientes en el cumplimiento de sus encomiendas;

Incentivar y autorizar la participación de los funcionarios públicos a eventos de constante capacitación y/o actualización profesional en relación con las responsabilidades de sus cargos;

XXXI. Imponer las sanciones por infracciones a las disposiciones legales de la materia, por sí o mediante delegación expresa y por escrito;

XXXII. Presentar al Consejo Directivo, la propuesta de cancelación de las cuentas incobrables y la prescripción de créditos fiscales;

XXXIII. Certificar la documentación oficial, previo cotejo con el original, así como la emanada del Consejo Directivo o de cualquiera de los miembros del Organismo y cuando se trate de documentación presentada ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;

XXXIV.Remitir a la Secretaría del Ayuntamiento, los proyectos 🎘 reglamentos y/o disposiciones normativas administrativas de carácter general, así como la propuesta de las cuotas y tarifas por el cobro de los derechos de agua potable, drenaje, alcantadilado y saneamiento y demás servicios que brinda el Organismo; aprobados por el Consejo Directivo para someterios consideración del Ayuntamiento y en su caso aprobación posterior publicación en la Gaceta Municipal;

22

Organismo Público Descentralizado para la Pr

Potable Alcantarilledo y Saneamiento de Tialnepantia, México Calle Riva Palacio No. B, Col. Tialnepantia Centro, C.P., 54000, Tialnepantia de Bai, Estado de México. I EL: 55 532) 0840 OPDIA Tisinepentis (DOPDIA Tisine @cpdm_tistne







'2025 BICENTENAMO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

XXXV. Autorizar la presentación de informes, reportes y/o documentación que deba remitirse al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, e instituciones correspondientes;

XXXVI. Instruir para mantener actualizada la página WEB del Organismo de acuerdo con los lineamientos establecidos y disposiciones legales aplicables;

XXXVII. Nombrar Encargados de Despacho en el caso de ausencia temporal de los titulares de las áreas administrativas por más de quince y hasta sesenta dias naturales, quienes tendrán todas las atribuciones y facultades de los titulares de las áreas administrativas;

XXXVIII. Instruir e impulsar la elaboración y ejecución del Programa Anual Municipal de Fornento a la Cultura del Agua, para el cuidado del vital liquido;

XXXIX. Resguardar trámites de títulos y permisos que se realicen ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA):

XL. Vigilar que en todas y cada una de las áreas a cargo de la Dirección General, se atienda en todo momento bajo los principios de igualdad de género, el respeto a la dignidad del ser humano, así como la inclusión en toda y cada una de sus formas:

XLI. Actuar como autoridad administrativa para dar respuesta a peticiones realizadas por los particulares;

XLII. Atender los requerimientos de transparencia;

XLIII. Habilitar días y horas inhábiles para la práctica de diligencias y notificaciones, cuando sean necesarias; y

XLIV Las que le señale el ejecutivo del Ayuntamiento, el Consajo Directivo, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Organizmo Público Descentralizado para la Prestación de los Eurvicios de Agua

Potable Alcantarlitado y Seneamiento de Tielnepantia, Mévico.

Calle Riva Palacia No. 8, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Biz, Estado de México. TEL: 55 5321 (1840)

COUDA TIAlnepantia. @OPDM_tialne.

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

(40)

M B

A Common







24

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Artículo 28.- Para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades, así como para el estudio, planeación y despacho de los asuntos en diversos ramos de la Administración del Organismo, la persona titular de la Dirección General se auxiliará de las siguientes unidades y áreas administrativas:

- Dirección General:
 - A. Subdirección de las Oficinas de la Dirección General; 1) Coordinación de Atención Ciudadana.
 - B. Unidad de Transparencia;
 - C. Área de Mejora Regulatoria;
 - D. Coordinación General de Tecnologías de la Información.
- Secretaria Técnica:
 - A. Área de Calidad y Archivo;
 - B. Area de Cultura del Agua y Proyectos Hídricos Sustentables;
 - C. Área de Factibilidades,
 - D. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

Coordinación General:

- A. Área de Comunicación y Difusión;
- Area de Oficialía de Partes.
- Dirección Jurídica:
 - A. Área de Asuntos Contenciosos;
 - B. Área de Asuntos Consultivos;
 - C. Derogado.
- Contraloria interna:
 - A. Subcontraloría de investigación;
 - 1) Area de Denuncias.
 - B. Subcontraloría Substanciadora Resolutora;
 - Procedimiento 1) Área de Substanciación de Administrativos;
 - C. Subcontraloría de Auditoría y Control Interno
 - 1) Área de Auditoría y Evaluación;
 - 2) Área de Supervisión General y Asuntos Internos.

Organismo Público Descuntrelizado pere la Prestación de los Servicios. Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepantia, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tielnepantia Centro, C.P. \$4000, Tialnepantia de Baz. Estado de México. TEL: \$5.5321 0840







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- Oficialia Mayor:
 - A. Subdirección de Finanzas:
 - Área de Ingresos y Egresos; 1)
 - Área de Presupuesto y Contabilidad 2)
 - B. Subdirección de Administración:
 - Área de Adquisiciones y Recursos Materiales;
 - Área de Recursos Humanos;
 - Área de Patrimonio y Servicios Generales; 3)
 - Área de Control Vehicular y Protección Civil.
- VII. (Derogada).
- VIII. (Derogada).
- Dirección de Recaudación:
 - A. Subdirección de Recaudación;
 - Área de Altas, Padrón y Liquidaciones; 1)
 - 2) Área de Presupuesto y Contabilidad;
 - Area de Inspecciones;
 - 4) Area de Ejecución Fiscal.
- Dirección de Construcción y Operación Hidráulica:
 - A. Subdirección de Planeación y Control:
 - 1) Área de Planeación e Ingeniería de Costos
 - Área de Estudios y Proyectos,
 - Área de Control Normativo. 3)
 - B. Subdirección Técnica:
 - 1) Área de Supervisión y Ejecución de Obre;

 - Área de Conservación y Mantenimiento.
 Área de Mantenimiento Electrometápico.
 - C. Subdirección Operativa:
 - I) Coordinación de Distribución de Água Potable;
 - Coordinación de Drenaje y Alcantarillado;
 - Área de Control de Descargas y Tratamiento de Agua Residuales.
 - D. Coordinación Social.

Organismo Público Descentralizado pare la Pre Potable Alcantarillado y Sangamiento de Telnopontia, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tielnepantia de Baz, Estado de México TEL: 55 5321 0840 OPOM Tistrepantia GOPOM Tishe

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

25







1202S BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS ÁREAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

CAPÍTULO PRIMERO DE LA SUBDIRECCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Artículo 29.- La Subdirección de las Oficinas de la Dirección General, es el área responsable de atender y coordinar todas las oficinas pertenecientes a la Dirección General, así como ocuparse de asuntos encomendados por el Director o Directora General.

Estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denomina "Responsable de la Subdirección de las Oficinas de la Dirección General" y tendrá las siguientes atribuciones y funciones relativas a su cargo:

- Acordar con el Director o Directora General del Organismo, sobre la resolución de los asuntos que le hayan encomendado;
- Elaborar y resguardar las actas de sesiones de Consejo Directivo, recabar firmas de los asistentes, así como los documentos que de ellos emanen;
- III. Emitir las convocatorias e invitaciones a los miembros del Consejo Directivo para llevar a cabo las sesiones;
- Planear y organizar las sesiones del Consejo Directivo y dar seguimiento a los puntos de acuerdo aprobados;
- Acordar, planear y administrar la agenda de la persona titular de la Dirección General para su asistencia a eyentos, reuniones, conferencias en los asuntos que le competan;
- Solicitar a las áreas y unidades administrativas correspondientes la recopilación e integración de informes y documentos técnicos administrativos que requiera la persona titular de la Dirección General;
- Coordinar la entrega de reportes sistemáticos de las diferentes unidades técnico-operativas, a la Dirección General;

no Público Boscentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Rainepantia, México. Calle Riva Patacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Ttelnepantia GOPDM_Tiaine @codm_tiaine



25









"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- VIII. Recibir, revisar e instruir la distribución de la correspondencia oficial dirigida a la persona titular de la Dirección General del Organismo y resolver los asuntos que le sean delegados, así como establecer un control y seguimiento de la correspondencia;
- Remitir oportunamente a las unidades y áreas administrativas las instrucciones que gire la persona titular de la Dirección General, para su observancia y cumplimiento;
- Vigilar se gestionen los asuntos de la Dirección General del Organismo ante las unidades y áreas administrativas del Organismo, así como ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Cobierno del Estado de México y del Gobierno Federal;
- Acordar por instrucciones de su superior jerárquico, con los responsables de las áreas y unidades administrativas del Organismo, la forma en que deberán presentar la información y documentación que se requiere para el despacho de los asuntos de este Organismo;
- Supervisar que existan los mecanismos de coordinación necesarios para dar cumplimiento a las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección General;
- XIII. Verificar que los reportes y que jas de la ciudadanía que se reciban en la Dirección General, se canalicen a las áreas y unicades administrativas correspondientes para su atención e informar a la persona titular de la Dirección General;
- XIV. Establecer las políticas y lineamientos para la organización y clasificación del archivo técnico-documental de la Dirección General;
- Atender en el ámbito de su competencia, los requerimientos de transparencia; y
- XVI. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas , aplicables,

0 0 D 0 000000000

Calle Riva Palació No. 8, Col. Tialnecianita Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México, TEL . 55 5321 0840 COUNT Hainsports GOFDH-Tisine Gendmitisine

Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlainepa

Organismo Público Descontralizado para la Prestación de los Servicios de Agua











12025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Articulo 30.- Para el desempeño de sus atribuciones, la Subdirección de las Oficinas de la Dirección General, tendrá a su cargo:

La Coordinación de Atención Ciudadana,

SECCIÓN PRIMERA DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Artículo 31.- La Coordinación de Atención Ciudadana, es el área encargada de establecer y mantener un vínculo permanente entre los diferentes sectores de la población, unidades administrativas municipales, así como las distintas organizaciones que demanden servicios del Organismo, así como ocuparse de asuntos encomendados por la persona Responsable de la Subdirección de las Oficinas de la Dirección General.

Estará a cargo de un titular, a quien se le denominará: "Responsable de la Coordinación de Atención Ciudadana", quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones:

- Recibir, canalizar las solicitudes, quejas, sugerencias y reportes vía telefónica, electrónica y presencial de las personas físicas o morales, flevando un registro de cada una ellas para turnarias de inmediato a las áreas y unidades administrativas correspondientes;
- Dar seguimiento a las peticiones turnadas a las diferentes áreas y unidades administrativas, para su atención y verificar que exista respuesta;
- Realizar encuestas de satisfacción en el servicio a los ciudadanos y presentar periódicamente los resultados;
- Generar reportes y/o estadísticas de las peticiones ciudadanas y IV. presentarias a la persona titular de la Dirección Genetal;
- ٧. Coordinar la atención de los módulos de orientación información a la ciudadanía ubicados en las oficinas del

8868 \$ 000,000000

les Descentralizado pera la Prestación de los Servicios de Agua Alcantarillado y Sancamiento de Tlainspantia, México. Potable Alca Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

CPDM Tisinspenda GOPOM Tisine Gopdm, Valva







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Coordinar el vínculo con el Ayuntamiento y las distintas Direcciones de la Administración Pública Municipal;
- Coordinar los recorridos, jornadas de trabajo y giras que se lleven a cabo en las comunidades en coordinación con diversos Grupos Sociales, Asociaciones Civiles, autoridades auxiliares Municipales y delegados del Municipio, que estén relacionadas con los servicios que presta el Organismo;
- VIII. Vincular al Organismo con los Grupos Sociales, Asociaciones Civiles, autoridades auxiliares Municipales y delegados del municipio para proporcionar la información de manera oportuna de las actividades y servicios que presta el Organismo;
- Establecer canales de comunicación con las Unidades IX. Administrativas Municipales para comunicar a la población sobre el inicio de proyectos de agua potable o trabajos de mantenimiento mayores en la red;
- Programar y ejecutar el abastecimiento de agua potable a todo el municipio, mediante pipas en caso de fallas en la red o contingencias locales, conforme a las instrucciones de la Dirección General:
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las Jéyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y netroativas aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Artículo 32.- La Unidad de Transparencia, será la encargada de vigilar y cumplir con les políticas, normas y lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Estará a cargo de un "Responsable de la Unidad de Transparencia", responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la

Organismo Público Descentralizado para la Prostación de los Servicios de Agua Potable Alcantarilizado y Saneamionio de Tielnepantia, México. Carle Riva Palacio No B, Col Tialnepantia Centra, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55 5321 0840

OPOM Tielneparkia GOPOM Tielne

32







30

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

persona titular de la Dirección General y tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- . 1. Coordinar todas las acciones del Organismo en materia de Transparencia y Acceso a la Información
 - 11. Vigilar y propiciar que la información relativa a las obligaciones comunes de transparencia y específicas a la que se refiere la normatividad aplicable vigente y las demás disposiciones de la materia, sea actualizada por las áreas del Organismo conforme a las disposiciones aplicables vigentes;
 - Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información;
 - Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus respuestas y resultados; además de las resoluciones a los recursos de revisión y del cumplimiento de las mismas;
 - Coordinar a los enlaces de los servidores públicos habilitados para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
 - Elaborar el plan de capacitación continua y especializada en temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
 - Presidir el Comité de Transparencia y someter ante el Comité, los proyectos de clasificación de información, previamente consensado con las Áreas Administrativas;
 - VIII. Auxiliar a los particulares en la elaboración de salicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable;
 - Promover e implementar políticas de transparencia proactiva, procurando su accesibilidad;

vicios de Agua Potable Alcenterilledo y Sano ento de Tialnepantia México

Calle Riva Palacio No. B, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840 OPDM Tisinepantis GOPDM, Tisine







'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADIO DE MEXICO".

- X. Verificar la actualización de la página WEB del Organismo, en términos de la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Atender en tiempo y forma las observaciones y recomendaciones que realice el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, así como cumplir con las resoluciones emitidas por el mismo;
- XII. Fomentar la transparencia y accesibilidad al Interior del Organismo;
- XIII. Hacer del conocimiento de la Instancia competente la probable responsabilidad por el Incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y
- XIV. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPÍTULO TERCERO DEL ÁREA DE MEJORA REGULATORIA

Artículo 33.- El Área de Mejora Regulatoria será el área responsable de implementar, administrar, coordinar y supervisar el adequado funcionamiento del Sistema de Mejora Regulatoria del Organismo con la finalidad de promover la mejora continua en la prestación de los servicios.

Estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Mejora Regulatoria", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona titular de la Dirección General y para el ejercicio de sus funciones tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

 Dar cumplimiento a las atribuciones que le otorga la Ley de la materia;

00000000 \$ 000000000

Organismo Público Descentralitado para la Prestación de los Sarvicios de Agua
Potable Altantariliado y Sanoamiento de Tielnepantia, México,
Celle Riva Palacia No. 8, Col. Tialnepantia Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de Bez, Estado de México TEL 55 5321 0840
OPDM Tialnepantia BOPDM, Tialne Bapdm, Ilaine

31

The common of th









"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- 11. Coordinar el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Organismo y su cumplimiento;
- 111. Ser el vínculo operativo del Organismo con la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria;
- Coadyuvar en la elaboración del programa anual de mejora regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los análisis de impacto regulatorio respectivos para su aprobación al Comité Interno de Mejora y a la Coordinación Municipal;
- Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, para su aprobación en el Comité Interno de Mejora Regulatoria y su envió a la Comisión Estatal y Nacional de Mejora Regulatoria, para su inclusión en el Registro Estatal, por conducto de la Coordinación General de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlainepantia;
- Elaborar los reportes de avances del programa anual de mejora regulatoria y enviarlos a la Coordinación General de Mejora Regulatoria del Municipio de Tlainepantia para los efectos legales correspondientes;
- Organizar las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Organismo;
- VIII. Proponer al Comité Interno de Mejora Regulatoria, acciones o procedimientos que permitan simplificar y modernizar los trámites y servicios que presta el Organismo, previendo, cuando sea procedente, la atención de trámites por medios electrónicos;
- Coordinar la integración y actualización de les manuate necesarios para la operación del Organismo;
- X. Proponer acciones que permitan agilizar los trámites y servicios que presta el Organismo, previendo, cuando sea procedente, la atención de trámites por medios electrônicos;

000000000000

amo Público Descentrálizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Altarranilado y Sensamiento de Tielnepantia, México. Catlo Riva Palacio No. 8, Col. Tistnepentia Centro, C.P. 54000, Vialnepantio de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Nainepantia (8020M Naine Goodm, teine







"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- Establecer de manera conjunta con las diferentes áreas del Organismo los procedimientos de los trámites y servicios y promover su adecuada aplicación; y
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPÍTULO CUARTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Artículo 34.- La Coordinación General de Tecnologías de la información, estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denominará "Responsable de la Coordinación General de Tecnologías de la Información", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante el Director o Directora General y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Aplicar el uso de tecnologías de la información para favorecer una Ì, administración moderna ágil y eficiente con la automatización de sus procesos en el Organismo;
- Implementar el uso de sistemas informáticos para las distintas ii. áreas y unidades administrativas del Organismo;
- Administrar los sistemas de seguridad para asegurar la información de los servidores de datos y los equipos de computo, así como otorgar la habilitación de claves y permisos previa autorización mediante solicitud de oficio a través de la Dirección correspondiente:
- Desarrollar el pago automatizado, así como servicios de consulta de trámites y servicios vía internet;
- Asignar los correos electrónicos para las diferentes áreal, y unidades administrativas para el uso oficial;
- Integrar las diferentes bases de datos que genera el Organismo

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepantia, México. Calle Riva Palacio No. 8. Col. Italnepantia Centro, C.P. 54000, Tlainepanda de Bez, Estado de Mérico TEL, 55 5321 0840

OPDM Tisinepantia @OPDM_Tisins Gop









"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

con el fin de buscar concordancia de los mismos;

- VII. Mantener la capacitación constante del personal administrativo mediante la asesoría técnica y soporte;
- VIII. Definir las características técnicas necesarias para el correcto y eficiente funcionamiento de los equipos de cómputo requerido por el Organismo, así como para realizar dictámenes sobre el estado que guardan los equipos tecnológicos;
- Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y CCTV (circuito cerrado de televisión) del Organismo;
- Atender el correcto funcionamiento de la infraestructura de Red, comunicaciones de voz y datos;
- Supervisar el correcto funcionamiento y aplicación de los sistemas informáticos, así como instrumentar acciones necesarias para mantener actualizado el Sistema de Recaudación;
- Proponer a la Oficialía Mayor, innovaciones en el gobierno y la administración mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información;
- XIII. Revisar que las licencias de software con que cuenta el Organismo estén vigentes y en su caso actualizarias; y
- XIV. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

TÍTULO CUARTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Artículo 35.- La Secretaria Técnica, es el área responsable de atender aspectos tendientes a lograr la mayor eficiencia y eficacia en las diferentes áreas y unidades administrativas que conforman el Organismo, así como

000000000 \$ 000000000

Organismo Público Descentralizado para la Presteción de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sanzamiento de Tainspantia, Máxico. Palacio No. 8, Col Tiainspantia Centro, C.P. \$4000, Tiainspantis de Baz, Estado de México TEL: 55.5321 084

Caile Riva Palacio No. 8, Col. Tielnepentia Centro, C.P. 54000, Tielnepentia de Baz, Estado de México. TEL: 55.5321 0840 CPDM Tielnepentia - 0000M, Tielne - 0000dm, Milne

Esta h

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

W.

1

34

A.

A







2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO:

ocuparse de asuntos encomendados por el Director o Directora General.

Estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denomina "Responsable de la Secretaría Técnica", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante el Director o Directora General, y quien tendrá las siguientes atribuciones y funciones relativas a su cargo:

- Encabezar los estudios técnicos necesarios con el propósito de identificar las áreas de oportunidad para mejorar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento que presta el Organismo;
- Comunicar por escrito en tiempo y forma al Director o Directora General el resultado de los estudios realizados;
- Coordinar con autoridades federales y estatales, así como con la comunidad y el sector privado, las acciones para el eficiente funcionamiento de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- Implementar las acciones técnicas de mejora que sean necesarias, previa autorización del Director o Directora General;
- Participar en la elaboración de programas regionales en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- Gestionar proyectos a corto, mediano y largo plazo en margria de agua potable, alcantarillado y saneamiento que promuevan el desarrollo sustentable del municipio;
- Coadyuvar en la evaluación y suscripción de convenios entre el Organismo y las distintas dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas;
- VIII. Asistir a petición del Director o Directora General a reuniones de trabajo programadas con Asociaciones de Colonos, Consejos de Participación Ciudadana y/o vecinos del Municipio, e informar oportunamente al mismo de los acuerdos tomados;

Organismo Público Descentrafizado para la Prustación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepantia, México. Calle Riva Palacio No 8, Col Tialneparala Centro, C.P. \$4000, Tialnepantia de Baz

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

4 4

...

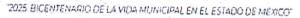
R

A Chumm









- IX. Proporcionar en su caso atención directa a los usuarios e instituciones, canalizando las peticiones a las diferentes áreas administrativas competentes, solicitando a las mismas que informen sobre la conclusión del asunto;
- Coordinar las acciones relativas a la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal dentro del sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- Acordar con su superior jerárquico los asuntos de su competencia;
- XII. Dar seguimiento a los planes, programas e indicadores de gestión del Organismo;
- XIII. Participar en la integración de los temas a tratar en el Consejo y mantener una comunicación constante con sus miembros;
- XIV. Revisar y autorizar con su firma, los informes solicitados por el Área de Calidad y Archivo, que deberán ser emitidos por las áreas o unidades administrativas responsables de la información;
- XV. Coordinar la entrega de Informes a Presidencia;
- Atender en el ámbito de su competencia, los requerimientos de transparencia;
- XVII. Coordinar y supervisar la implementación del sistema de gestión de calidad del Organismo;
- XVIII. Coordinar las acciones relativas a la atención de cuentas institucionales y proponer programas para su regularización:
- XIX. Coordinar los planes y programas de las áreas a su cargo
- Coordinar el diseño e implementación de programas y campañas de cultura del agua;
- XXI. Realizar trámites de títulos de concesión, asignación y permisos

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantariliado y Sancamiento de Tialnepantia, Mésico. Celle Riva Pelacio No. 6, Col Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Bez. Estado de Mexico. TEL 55 5321 0840 000M Tialnepantia 600POM. Tialne Gopdon, Italne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

The state of the s

Esta hoja corre Celebrada el do









"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el fin de tenerios vigentes y realizar los movimientos que se requieran para la operación del Organismo;

- XXII. Elaborar los puntos de acuerdo que en su esfera de competencia sean necesarios para proponerlos y exponerlos en el Consejo Directivo;
- XXIII. Vigilar que en todas y cada una de las áreas a cargo de la Secretaría Técnica, se atienda en todo momento bajo los principios de igualdad de género, el respeto a la dignidad del ser humano, así como la inclusión en toda y cada una de sus formas;
- XXIV. Coordinar la elaboración de las Factibilidades de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento;
- XXV. Coordinar junto con la Dirección Jurídica la elaboración de proyectos de la reglamentación interna;
- XXVI. Vigilar la integración de planes y programas de las diferentes áreas del Organismo;
- XXVII. Actuar como autoridad administrativa para dar respuesta a las peticiones realizadas por los particulares; y
- XXVIII. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normaxivas aplicables.
- XXIX. Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, la Secretaria Técnica se integrará por los siguientes Areas y Unidad Administrativa:
 - a. Área de Calidad y Archivo;
 - b. Área de Cultura del Agua y Proyectos Hidricos Sustentables;
 - c. Área de Factibilidades;
 - d. Unidad de Información, Planeación, Programación
 - Evaluación (UIPPE).

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcanterillado y Sanoamiento de Tiatrepantia, México, Calle Riva Paleco No. B. Col Tiarrepantia Centro C.P. 54000, Tiarrepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55 532) 08:40

OPDM Tisineparata @OPOM_Tisine Gopden, Haling









"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CAPÍTULO PRIMERO DEL ÁREA DE CALIDAD Y ARCHIVO

Artículo 36.- El Área de Calidad y Archivo, estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denomina "Responsable del Área de Calidad y Archivo", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Secretaría Técnica y para el logro eficaz de sus objetivos tendrá las siguientes funciones y actividades:

- Implementar y supervisar el Sistema de Gestión de la Calidad;
- Contribuir y promover la eficacia y eficiencia gubernamental del Organismo en todas sus áreas y unidades Administrativas;
- Administrar y mantener los aspectos de calidad del programa anual, y la correcta aplicación del cronograma anual proyectado con relación al Sistema de Calidad del Organismo y su cumplimiento;
- Elaborar, coordinar y homologar, el catálogo de trámites y servicios que proporciona el organismo para ampliar el alcance del sistema de Cestión de Calidad;
- Elaborar los reportes de avances del cronograma anual del sistema de Gestión de Calidad, para el adecuado seguimiento de objetivos;
- Proponer y dar seguimiento a las normas para la obtención de certificaciones de calidad;
- Identificar las faltas dentro del alcance de Gestión de Calidad, cuando son quejas, sugerencia o denuncias y remitir a las areas correspondientes, así como al Órgano de Control Interno para su seguimiento:
- VIII. Promover e implementar encuestas de calidad en el servicio par incrementar la satisfacción de los usuarlos;
- Analizar, identificar y proponer mejoras en los procesos, así como



to Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua comiento de Tialnepartia, Méxic Potable Alcantarillado y Sar Caso fitro Palacio No 8, Col Tlainepantia Centro C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de Mexico, EEL 55532) 0840

OPOM Tistrepentle GOPOM Tisine Gopom tisine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

38









2025 BICCIVIENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

aplicar acciones correctivas y preventivas;

- Promover e implementar acciones de mejora para incrementar la satisfacción de los usuarios;
- XI. Integrar, controlar y custodiar el archivo documental del Organismo;
- Supervisar que se administre adecuadamente el funcionamiento y uso de los archivos administrativos e históricos del Organismo;
- XIII. Elaborar en coordinación con los responsables de los archivos de trámite, concentración e histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la ley y demás disposiciones jurídicas;
- XIV. Difundir criterios específicos y recomendaciones en materia de organización y conservación de archivos, cuando así se requiera;
- Llevar los procesos de valoración y disposición documental que realicen las áreas y unidades administrativas;
- XVI. Brindar asesoría técnica necesaria a las áreas y unidades administrativas para la operación de los archivos y emitir el visto bueno al proceso de disposición documental;
- XVII. Realizar las transferencias de los archivos cuando las área o unidades administrativa así lo solicite;
- XVIII. Proponer capacitaciones en gestión documental administración de archivos:
- XIX. Organizar, administrar, archivar, controlar y clasificar fodos los documentos y expedientes oficiales en su resguardo que le sean remitidos para su archivo;
- XX. Implementar mecanismos de control para asegurar la custodia de la información que comprende el archivo de este Organismo
- XXI. Realizar la depuración del archivo de concentración e histórico

00000000 \$ 00000000

Organismo Público Descentralizado pera la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcentarillado y Seneemiento de Tialnepantia, México. Calic Airo Pelacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Bar, Estado de México TEC. 55 532) 0840 OPOM Tialnepantia. (8000M, Tialne) (8000M, Tialne)



CONSTITUCIONAL DE BAZ TLALAMPANTIA DE BAZ







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

del Organismo en términos de la normatividad aplicable;

- XXII. Implementar los controles necesarios para el préstamo de documentación solicitada por las áreas administrativas;
- XXIII. Coordinar las acciones necesarlas con los responsables, para que los archivos de trámite, concentración e históricos cumplan con las disposiciones que en materia de archivos se emitan;
- XXIV. Supervisar que los acervos de los archivos que coordina se encuentren organizados, inventariados, actualizados y conservados de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, con el propósito de facilitar su localización, disponibilidad e integridad;
- XXV. Recibir para custodia los expedientes de trámite concluido, cuando éstos se encuentren organizados de conformidad con las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas aplicables, procurando que la transferencia sea ágil para integrar adecuadamente la documentación del acervo;
- XXVI. Vigilar que se mantengan actualizados los instrumentos de control y consulta documental necesarios para la adecuada gestión, orden, recuperación, selección, préstamo, descripción, conservación y transferencia de la documentación bajo su responsabilidad;
- XXVII. Tramitar ante la instancia correspondiente la baja de los documentos carentes de valor informativo como resultado del proceso de selección aplicado, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normatividad vigente en la materia, dejando constancia escrita de los documentos ylo series documentales que se hayan eliminado; y
- XXVIII. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Poteble Alcenterillado y Sansamiento de Tialnepantia, México. Calle Riva Palació No. 6, Col. Tialnepentia Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de fiaz. Estado de México. TEL: 55 5371 0840 OPDH Tishepantia @OPDM, Tishe @opdm, tishe

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

40

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

CAPÍTULO SEGUNDO DEL ÁREA DE CULTURA DEL AGUA Y PROYECTOS HÍDRICOS SUSTENTABLES

Artículo 37.- El Área de Cultura del Agua y Proyectos Hídricos Sustentables será el área responsable de diseñar e implementar programas y campañas para promover la gestión sustentable del agua en escuelas, comunidades, colonias y en general entre todos los ciudadanos y sectores del Municipio.

Estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Cultura del Agua y Proyectos Hídricos Sustentables", quien responderá directarmente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Secretaria Técnica y quien para el ejercicio de sus funciones tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

- Diseñar y proponer planes y programas de cultura del agua, enfocados a los diferentes sectores de la población, así como llevarlos a cabo:
- II. Proponer y poner en marcha acciones específicas para concientizar a los niños sobre la importancia del cuidado del agua, como lo es de manera enunciativa pero no limitativa, a través de visitas a las diferentes escuelas del municipio;
- Diseñar, proponer y ejecutar previa autorización, esquervas innovadores para promover la cultura del agua;
- IV. Participar en el diseño e instalación de stands de promoción de la cultura del agua en los eventos en que participe el Organia.
- V. Coadyuvar con el área de Comunicación y Difusión en el diseño de credenciales, acreditaciones, folletos, volantes y artículos promocionales en general que apoyen a la difusión de la cultura del agua y a las actividades de las áreas del organismo;
- VI. Proponer el personaje institucional promotor de la cultura del agua y eslogan para campaña permanente de difusión de cultura del agua, para su autorización;

Organizano Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Polable Alcarizatilido y Sancamiento de Talnepantia, Músico.

Calle Riva Palacio No. 8 Col. Talnepantia Centro, C.P. 54000, Halnepantia de Bar, Estado de México TEL 55 5321 0840

OPON Talnepantia (80PON Talne) (80PON Talne)

CONSTITUCIONAL DE CAZ





- Comunicación y Difusión una campaña de difusión permanente sobre cultura del agua;
- VIII. Promover la cultura del agua con pláticas y talleres dirigidos a diferentes segmentos de la población;
- Promover la participación del sector social y privado en acciones IX. enfocadas a la gestión sustentable del agua y la conservación de los recursos hídricos del municipio;
- Proponer proyectos hídricos sustentables, dentro de la demarcación del Municipio de Tlainepantia de Baz; y
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, XI. reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPÍTULO TERCERO DEL ÁREA DE FACTIBILIDADES

Artículo 38.- El Área de Factibilidades, será el área encargada de coordinar el Comité de Factibilidades y la emisión de la Factibilidad Única de Servicios (FUS) para el otorgamiento del servicio a nuevos fraccionamientos y conjuntos habitacionales, subdivisiones, cambios de uso de suelo, comerciales, industriales, servicios o mixtos, considerando la disponibilidad del agua y de la existencia de infraestructura hidráulica y sanitaria para su prestación, quién cuidará en todo momento el interés

Estará a cargo de un titular cuyo puesto se denominará "Responsabla del Area de Factibilidades", quien responderá directamente del desempeno de sus funciones ante la persona responsable de la Secretada Técnica y quien para el ejercicio de sus funciones contará con las arcipuciones

Atender y dar seguimiento a las solicitudes de Factibilidad Linica de Servicios (FUS), previa verificación de la documentación respectiva y llenado del formato correspondiente;

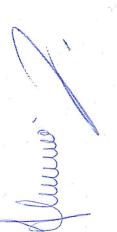
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantinillado y Sanoamiemo de Tialnepantia, México. Calle Arva Pelacio No. 8, Cot Tialnapantia Centro, C.P. 54000, Tialnapartita de Baz, Estado de México, YEL: \$5 5321 0840 DPDM Tildrepansiz (BOPDM Staine Gopdim steine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO Proponer, diseñar e implementar en coordinación del área de

42











2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Analizar la documentación ingresada y requerir al usuario las demás condiciones y/o aclaraciones pertinentes para el otorgamiento de la (FUS) y del convenio de factibilidad condicionada;
- Realizar las visitas de inspección que sean necesarias para la correcta expedición de la (FUS), solicitada;
- Integrar los expedientes para que reúnan todos los requisitos y documentación solicitada, asignándole número de control;
- Integrar y coordinar el Comité de Factibilidades y proponer los puntos a tratar;
- Presentar al Comité de Factibilidades, el proyecto del dictamen técnico que contenga la información referente a tiempos, plazos, condiciones técnicas y obligaciones que se deberán de integrar en el convenio de factibilidad condicionada que se celebre con los solicitantes;
- Elaborar la (FUS), con las observaciones que resulten procedentes del análisis realizado en el pleno del Comité de Factibilidades, previo pago de conformidad con la legislación y normatividad aplicable;
- VIII. Tramitar en la Subdirección de Recaudación del Organismo la apertura de cuentas, derivado de las inspecciones que se realizan;
- IX. Realizar las inspecciones necesarias para verificar y determinar la procedência o no de la solicitud de prórroga de la (FUS);
- X. Supervisar que se levante el acta entrega-recepción de las obras a que fue condicionado el usuario una vez que se cumpla con cada una de las características requeridas en el convenió de factibilidad condicionada;
- XI. Informar al Comité de Factibilidades, una vez realizadas las inspecciones y verificaciones que corroboren el cumplimiento del dictamen técnico y convenio correspondiente, la proceden el a

\$ 000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Seneamiento de Tielnepantia, México, Rua Palacio No. 8, Col. Talescontra Centre C. D. 1900. Tel. 1900.

Calle Riva Palacio No. B. Col. Tiainepantia Centro, C.P. 54000, Italnepantia de Baz, Estado de Mézico TEL: 55 5321 0840 GPOM Trainepantia (BOPOM, Traine) Gopden Italne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

000000000

AM

43

DIA.

A Common of the common of the







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

de la liberación del (FUS), remitiendo el proyecto de liberación para la revisión de la persona responsable de la Secretaría Técnica y firma del Director o Directora General;

- Para las (FUS), solicitar la opinión técnica de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, para la procedencia de las factibilidades; y
- XIII. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPÍTULO CUARTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y **EVALUACIÓN (UIPPE)**

Artículo 39.- La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) será la Unidad responsable de planear y programar con las diferentes áreas y unidades del Organismo las acciones estratégicas que coadyuven a mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios, así como establecer mecanismos para evaluar el cumplimiento de objetivos.

Estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Secretarla Técnica a y tendrá las siguientes atribuciones y funciones relativas a su cargo:

- Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- 11. Coordinar la integración de indicadores de gestión y evaluar su
- 111. Integrar la estructura Programática del Organismo acorde a la estructura orgánica;

000000

Poteble Alcantarillado y Saneamiento de Ttalnepantia, Móxico.

Calle Filva Palacio No. 8, Cot. Tisinepantia Centro, C.P. 54000, Tiainepantia de Baz, Estado de Mexico, TEL: 55 5321 08/40 OPOH Tidnepantia @OPOH Tilho Gopdin, tialne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

do para la Pre







12025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- IV. Coordinar la elaboración de los formates PbRM's con cada una de las áreas y unidades administrativas involucradas para la planeación, programación y presupuesto de cada ejercicio fiscal;
- V. Promover y verificar que el Programa Operativo Anual tenga vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal;
- Supervisar el registro y captura del avance en indicadores y metas correspondientes a la evaluación programática en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental;
- VII. Integrar el informe trimestral de indicadores y metas de las diferentes áreas del Organismo;
- VIII. Atender las observaciones del OSFEM relativas al cumplimiento de indicadores y metas;
- Atender solicitudes del INEGI, CONAGUA, CAEM, IMTA, COPLADEMUM, IHAEMCEMER, en el ámbito de las atribuciones relativas conferidas en la normatividad aplicable;
- X. Verificar el cumplimiento de los lineamientos aplicables para la elaboración de los planes, programas y proyectos del Organismo que sean de carácter estratégico y apegados al Plan de Desarrollo Municipal;
- XI. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
- XII. Integrar, analizar y enviar a la Presidencia Municipal los informes de actividades relevantes del Organismo para su uso y difusión.
- XIII. Elaborar informes sobre el avance trimestral de metás de actividad por proyecto, así como las evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales de seguimiento a los programas de las dependencias del Organismo;
- XIV. Elaborar estudios, criterios, políticas y proyectos que le encomiende su superior jerárquico inmediato;

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Sarvicios de Anua

Potable Alcenterillado y Saneamiento de Tialnepantia, Máxico.

CAIH Riva Palacio No. 8, Cot. Halvepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de Máxico TEL: 55 5321 0840

CPDM Tialnepantia GOPOM Tialne Gopdm tialne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

A A

45

A A Manuson







"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- XV. Coordinar e integrar el Presupuesto de las áreas dependientes de la Secretaría Técnica;
- XVI. Supervisar y evaluar que el desarrollo de las actividades del personal a su cargo sea conforme a los lineamientos establecidos, y a la normatividad aplicable, debiendo informar el desempeño a su superior jerárquico inmediato; y
- XVII. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

TÍTULO QUINTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL

Artículo 40.- La Coordinación General, será el área responsable del correcto funcionamiento administrativo de sus áreas y auxiliará al Director o Directora General en el orden y control de la Dirección General.

Estará a cargo de un titular denominado "Responsable de la Coordinación General", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante el Director o Directora General, y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Elaborar y coordinar con la persona responsable de la Subdirección de las Oficinas de la Dirección General, las respuestas a las peticiones realizadas por los usuarios o a las solicitudes provenientes de otras autoridades, asegurando que todas las solicitudes sean atendidas de manera precisa, clara y conforme a los plazos establecidos;
- 11. Vigilar el correcto funcionamiento del Area de Oficialla de Partes:
- Elaboración de los oficios, memorandoms y circulares relacionadas con las funciones del área Oficialia de Partes y el Área de Comunicación y Difusión;
- Apoyar al Director o Directora General en lo que le encomiende;

Organismo Público Descentralizado para la Presteción de los Serviclos de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepantia, México. Calle Riva Palacio 140, B, Col. Ylainepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz Estado de México. FEL: 55 5321 0840

OPDM Tisinepentis GOPOM, Tisine Gopdm, tisine







2025 BICENTERARIO DE LA WOM MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Coordinar la relación entre el Organismo y los medios de comunicación; y
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPÍTULO PRIMERO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Artículo 41.- El Área de Comunicación y Difusión estará a cargo de un titular a quien se le denominará "Responsable del Área de Comunicación y Difusión", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Coordinación General y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades relativas a su cargo:

- Crear vínculos de comunicación entre el Organismo y los diferentes sectores del municipio y la comunidad y vecinos del Municipio;
- Ser el encargado de tener el vínculo entre el Organismo y los medios de comunicación;
- III. Implementar campañas de difusión pera promover acciones y logros del Organismo, así como la elaboración de comunicados de prensa cuando la relevancia del asúnto lo amerite, previo acuerdo con el Director o Directora Cineral y con la Oficina de Comunicación Social de la Presidencia Municipal.
- Coordinar la entrega de material necesario para la página WEB entre las áreas administrativas y la Coordinación de Tecnologias de la Información;
- Coordinar actividades con la Unidad de Comunicación Social der Ayuntamiento y homologar procedimientos;
- VI. Ser el enlace entre el Organismo y Comunicación Social del Ayuntamiento para gestionar el contenido e interacciones en redes sociales;

00000000 \$ 0000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantariliado y Saneamiento de Tietnepardo, México.
Calle Riva Palacio No. 8, Col Tietnepardo Centro, C.P., 54000, Tiatnepardo de Bat

CODM Halmapantia (2000M_Raine (2004m_tia/ne





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- VII. Informar y verificar que la imagen y slogan institucional que proporcione el Ayuntamiento se incluyan en la papelería oficial, bienes muebles e inmuebles a cargo de las áreas administrativas;
- VIII. Implementar acciones necesarias para el mejoramiento de la comunicación interna:
- Mejorar los canales de comunicación a través de las redes sociales para dar respuesta a las peticiones e instancias realizadas por los usuarlos;
- X. Diseñar e implementar las campañas de difusión del Organismo;
- Dar segulmiento a la información emanada de los medios de comunicación, que involucren al Organismo;
- Coordinar y colaborar con las áreas administrativas del organismo en la ejecución de los eventos que sean propios del mismo, asegurando una adecuada planificación, logística y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos establecidos;
- XIII. Promover, anunciar, publicitar, las campañas o programas de apoyo a la regularización en el cumplimiento de obligaciones fiscales, mediante los otorgamientos de dadeter general de condonación, bonificación, subsidios de recargos y multas que apruebe el H. Ayuntamiento;
- XIV. Diseñar, planificar y publicitar campañas de centenido digital y multimedia; redacción de textos publicitarios, fotos, imágenes, videos; a través de redes sociales, sitio web, mailing y newsletter, entre otras;
- XV. Difundir las campañas continuas que le solicite el Área de Cultura del Agua y Proyectos Hídricos Sustentables, para promover el uso racional del agua, evitar su contaminación y colaborar en el sostenimiento y preservación de los servicios públicos;
- XVI. Diseñar los diferentes medios de difusión, solicitados por diversas áreas y unidades administrativas del Organismo, tales,

0000000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarilledo y Senesmiento de Tielnepantia, México. Cale fliva Palacio No. B, Col. Talnepantia Centro, C.P. 54000, Trainepantia de Bay. Estado de Mexico. TEL: 55.5321 0840

OPDM Stainspontts SOPOM Stains Gopdm trains

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

48







2025 BIGENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

como flyers, dípticos, trípticos, volantes-lonas, periódicos, revistas, boletas de pago, estados de adeudo, facturación, entre otras;

- XVII. Realizar las gestiones y trámites necesarios para publicación y difusión de las Convocatorias y Bases para los Procesos de Adquisición, Blenes, Servicios y Obras Públicas, a través de los canales oficiales;
- XVIII. Informar de sus actividades y resultados a la persona responsable de la Coordinación General; y
- XIX. Las que le confieran su jefe inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL ÁREA DE OFICIALÍA DE PARTES

Artículo 42.- El Área de Oficialia de Partes será la encargada de coordinar el manejo, seguimiento y desahogo de la documentación que llega a la Oficialia de partes de cada Área Administrativa del Organismo, a fin de mantener actualizado el Sistema de Control que para tal efecto se lleva en el Organismo, así como coadyuvar en la atención oportuna; efica y el expedita de las Gestiones requeridas por sus solicitantes.

Estará a cargo de un titular quien se le denominará "Resperviable del Área de Oficialía Partes", quien responderá directamente del desempaño de sus funciones ante la persona responsable de la Coordinación Ceneral y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades relativas a su cargo:

- Informar permanentemente a la Coordinación General, respecto del funcionamiento de la Oficialía de Partes;
- Recibir, controlar, turnar y dar segulmiento a la documentación recibida en la Oficialia de Partes;
- Supervisar que de manera oportuna se turne a las áreas administrativas correspondientes, la documentación ingresada a través del área de Oficialia do Partes;

00000000 \$ 00000000

Organismo Publico Descentratizado para la Prestaction de las Servicios de Agua Potable Alcantaellado y Saneamiento de Tiafrepantia, Máxico. Callo Diva Palacio No. 8, Cot. Italnepantia Centro, C.P. \$4000, Hainepantia de Bar, Estado de México TEL::55 5321 0840 0904 trainepantia — форми, Italne — форми, Italne







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Digitalizar, capturar y asegurarse que la información recibida y la documentación emitida, enviada, recibida y gestionada por este Organismo, se encuentre registrada en la plataforma digital correspondiente;
- Llevar un control de las gestiones del Organismo;
- Dar seguimiento a las peticiones turnadas a las diferentes áreas para su atención y verificar que exista respuesta;
- Emitir documentos de recordatorios a las áreas y unidades administrativas, respecto de las peticiones que no estén atendidas;
- Procurar que la respuesta a las solicitudes se haga dentro de los 15 días hábiles a su ingreso, debiendo solicitar su atención 5 días antes de su vencimiento a las áreas o unidades administrativas responsables de su atención;
- Generar reportes y/o estadísticas de las peticiones ciudadanas y presentarias al Director o Directora General; y
- Las que le confieran su jefe inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas ablicables: X.

TÍTULO SEXTO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Artículo 43.- La Dirección Jurídica es el área administrativa responsable de representar al Organismo en los asuntos de carácter legal. independientemente de la materia de que se trate, así como brindar asesoria y capacitación jurídica a las diferentes áreas en el ejercicio de sus funciones, a fin de garantizar que se cumpla con la normatividad aplicable.

La Dirección Jurídica estará a cargo de un titular, cuyo puesto/se denominará "Responsable de la Dirección Jurídica", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante el Director o Directora Ceneral y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

0000000 \$ 00000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamierno de Tisinop mda Méréon

Calle Riva Palacio No. B, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. FEL. 55 5321 0840 OPDM flaineparets (80POM Tisine)









"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADIO DE MEXICO"

- Proporcionar a la Dirección General, así como a las demás áreas y unidades administrativas del Organismo, la asesoría, y asistencia jurídica necesaria para el adecuado desarrollo de las funciones inherentes a la prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales;
- II. Representar al Organismo ante los tribunales federales, de fuero común, personas físicas, jurídico colectivas o cualquier Autoridad Administrativa, en los asuntos en los que tenga interés o injerencia jurídica, incluyendo el ejercicio de todos los derechos procesales, en los términos que marca la normatividad aplicable;
- Representar al Organismo, en los procedimientos legales en los que sea o deba ser parte, aplicando las sanciones correspondientes por uso indebido o daño a la infraestructura del Organismo;
- IV. Actuar como autoridad administrativa, para dar respuesta a las peticiones realizadas por los particulares;
- V. Asesorar a las áreas y unidades administrativas que así lo soliciten y lo requieran, en la adecuada fundamentación y motivación de los actos que emitan o en las actividades que realicen con mutivo del ejercicio de sus facultades, de conformidad con la normatividad aplicable;
- VI. Informar a las áreas y unidades administrativas del Organistra de las reformas, abrogaciones o derogaciones de legislability y/o reglamentación en tiempo y forma que influyar en las funciones inherentes a la prestación de los servicios de suministro de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales;
- VII. Revisar, elaborar o dar por terminados, previa solicitud del área o unidad administrativa competente los contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos que celebre el Organismo, con la participación de las Áreas Administrativas a quienes corresponda su ejecución, de conformidad con la normatividad aplicable;

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sanaamiento de Talinepartito, México.

Callis Rivo Palacio No. 8, Col Tielnepantia Centro, C.P. \$4000, Tielnepantia de Baz, Estado de México. 1EL 155 3321 6840

OPDM Tizinsparata @OPDM Tisine @opdm_stat

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

A M

51

(9)

(A)

A Comme







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Asistir al Director o Directora General cuando sea necesario, para (la firma de contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos que celebre en representación del Organismo;
- Actuar como autoridad administrativa para instaurar y resolver los procedimientos administrativos comunes y de información previa e imponer las sanciones contempladas en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios y demás disposiciones legales relativas y aplicables por si o mediante la delegación
- Revisar, proponer y someter a consideración del Director o Directora General, los proyectos de reglamentos y demás instrumentos jurídicos del Organismo que han de presentarse ante el Consejo Directivo, así como de aquellos asuntos que por su relevancia requieran de la autorización del mismo;
- Certificar los documentos oficiales que emanen del Organismo y XI. los que legalmente procedan;
- Brindar atención y asesoría a los usuarios inherentes a los XII. servicios que presta el Organismo y que sean relacionados a actividades propias de la Dirección Jurídica;
- XIII. Opinar sobre la legalidad de los diferentes actos administrativos sometidos a su consulta;
- XIV. Presentar quejas, denuncias y/o querellas, ante las Autoridades correspondientes;
- Asistir a las áreas y unidades administrativas, con la finalidad qu en los procedimientos administrativos que dichas áreas llevan cabo, se cumplan con las formalidades previstas en Jasdisposiciones que los regulan, de oficio o a petición de parte,
- XVI. Resolver los recursos administrativos de inconformidad histos valer en contra de actos o resoluciones de la Dirección Juridica o de cualquier Área Administrativa del Organismo, que no tena de manera expresa dicha facultad;

00000000

ismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Seneamiento de Tielnepantia, Mésico. Calle Riva Palacio No. 8, Cot. Tialnepantia Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de Márico, TEL: 55 5321 0840

OPOM flaineparate @CPOM, flaine













"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- XVII. Revisión previa solicitud de las áreas o unidades Administrativas responsables, las propuestas de punto de acuerdo para ser sometidas ante el Consejo Directivo;
- XVIII. Ordenar la realización de los trámites necesarios para regularizar la propiedad de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio del Organismo;
- XIX. Delegar sus atribuciones y funciones a las personas servidoras públicas subalternas, excepto aquellas que por disposición de ley deban ser ejercidas de forma directa;
- XX. Habilitación del personal de la Dirección Jurídica y de las Áreas. Administrativas que la Integran, para realizar las diligencias de notificación en procedimientos administrativos y todos los demás ordenamientos legales aplicables; y
- XXI. Las demás que en materia jurídica le atribuya diferentes ordenamientos jurídicos o le sean conferidas por el Director o Directora General.

Artículo 44.- Para el desempeño de sus funciones, la persona responsable de la Dirección Jurídica se apoyará de las siguientes áreas administrativas:

- Área de Asuntos Contenciosos; y
- II. Área de Asuntos Consultivos;
- III. (Derogada).

CAPÍTULO PRIMERO DEL ÁREA DE ASUNTOS CONTENCIOSOS

Artículo 45.- El Área de Asuntos Contenciosos es el Área Administrativa que será la encargada de generar los proyectos de defensa representación jurídica del Organismo, así como de aquellos que plan inicio en contra del Organismo por Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denominará "Responsable del Área de Asuntos Contenciosos" y contará con las siguientes atribuciones y funciones relativas a su cargo:

Organismo Público Descentralizado pera la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tiefnepantia, Médico.

53

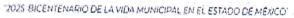
The Common of th



AYUNTAMENTO

Tlainepantia





- Brindar atención, segulmiento, resolución y ejecución de los procedimientos de carácter conciliatorio y procesal o contencioso en materia civil, mercantil, penal fiscal, (administrativa, agraria, laboral o de cualquier otra índole, así como en los casos de juicios de amparo en los que el Organismo o sus Áreas Administrativas sean parte;
- Comparecer con las atribuciones que legalmente correspondan en los juiclos y procedimientos legales en los que el Organismo o sus Áreas Administrativas sean parte;
- Establecer los criterios para formular los proyectos de denuncias, demandas, promociones, acuerdos resoluciones administrativas en los que el Organismo tenga inherencia ante las autoridades jurisdiccionales competentes;
- Elaborar y proponer los informes que procedan respecto a las quejas presentadas en materia de Derechos Humanos o a petición de otras Autoridades;
- Resolver las consultas, requerimientos y solicitudes de carácter conciliatorio y procesal o contencioso que sean planteadas por las autoridades federales, estatales y municipales, rasi bolino terceros, a fin de proporcionar en el caso de las constitás, la normatividad aplicable al caso en concreto, así como la interpretación que debe darse a la misma, con el objeto de lograr certidumbre y seguridad jurídica en cualesquiera de las actividades relacionadas con las funciones, organización y operación del Organismo, así como brindar, en el caso de los requerimientos y solicitudes, la información y/o documentación de carácter conciliatorio y procesal o contenciosa requerida o solicitada, por quien de conformidad con la normatividad que resulte aplicable, se encuentre legitimado y tenga interés juridiso para ello y así evitar cualquier posible responsabilidad a cargo dol. Organismo, contingencia, riesgo legal o daño patrimonial.
- Requerir a las áreas o unidades administrativas del Organismo que por el ejercicio de sus funciones conferidas posean o generen información y documentación necesaria para ejercer los repursos

33333333333333333333333

Potable Alcamiarillado y Sansamiento de Tiatospantia, México. Calle Riva Palacio No. 8, Col. Nalnepantia Centro, C.P. 54000, Nalnapantia de Baz. Estado de Mexico. TEL: 55 5321 0840

ación da los Sarvicios de Acua

CPDM Tisineparets (90PDM, Tisine Sepdm tisine

mo Público Descentralizado para la Pres









2025 BICENTENATIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

o llevar a cabo las acciones necesarias para la atención de los actos y procedimientos de carácter conciliatorio y procesal o contencioso;

- Administrar los contratos de asesoria jurídica externa y los que tengan por objeto la atención de asuntos determinados, en case que hubiera;
- VIII. Ejercer las acciones necesarias a efecto de hacer efectivas las garantías otorgadas a favor del Organismo;
- Realizar los trámites necesarios para regularizar la propiedad de los bienes que conforman el patrimonio del Organismo; y
- X. Las demás que le delegue la persona responsable de la Dirección Jurídica o que deriven de otras disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL ÁREA DE ASUNTOS CONSULTIVOS

Artículo 46.- El Área de Asuntos Consultivos es el Área Administrativa que deberá emitir una opinión jurídica y asesoramientó a los integrantes de las diversas áreas del Organismo, con la finalidad de que den cumplimiento con las disposiciones legales aplicables respectivas.

Estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denominará "Responsable del Área de Asuntos Consultivos", y contará con las siguientes atribuciones y funciones relativas a su cargo:

- Prestar asesoría jurídica a las áreas y unidades administrativas que integran el Organismo, en el ejercicio de sus atribuciones;
- Emitir opinión jurídica fundada y motivada respecto de las consultas que formulen las áreas y unidades administrativas que integran el Organismo;
- Compilar leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales y circulares de observancia en la operación del Organismo;

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcentarillado y Seneamiento de Tielnepando, Máxico.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tisinepantia Centro, C.P. 54000, Tisinepantia de Baz, Estado de Mérico TEU: 555321 0840 OPDM Tisinepantia @OPOM Tisine @opom tisina @opom tisina

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

M

55

Amm A







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Informar a las áreas y unidades administrativas sobre los cambios en la legislación y reglamentación que afecten directamente en su actuación;
- Revisar los proyectos de reglamentación interna;
- Realizar las consultas de interpretación sobre la normatividad aplicable, cuando exista duda por alguna área o unidad administrativa; y
- VII. Establecer vínculos de información jurídica con las áreas y unidades administrativas y con la Administración Pública Municipal, fungiendo como enlace directo;
- VIII. Proponer y supervisar el desarrollo de la función jurídica institucional a cargo de las diversas áreas y unidades Administrativas y asesores jurídicos, conforme a lo que determine el Director o Directora General;
- IX. Participar en los Comités Internos que por normatividad le correspondan a la Dirección Jurídica, previa designación de la persona responsable de la Dirección Jurídica; y
- Las demás que le delegue la persona responsable de la Dirección Jurídica o que deriven de otras disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO TERCERO
DEL ÁREA DE ENLACE JURÍDICO
(Derogado)

Articulo 47.- (Derogado).

TÍTULO SÉPTIMO DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Artículo 48.- La Contraloría Interna, es el área administrativa enorgada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del contral interno, competente para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos y estará a cargo de un jitular,

000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcentarillado y Sercemiento de Tielnepantia, México. Calle Riva Palaço No. 8, Col. Heinepantia Centro, C.P., 54000, Tielnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDH Tisinepantis GOPDH Tisine (Bapdm tisine

_

1

56

Esi Cel









"2025 BICENTENARIO OF LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

a quien se le denominará "Responsable de la Contraloria Interna", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante el Director o Directora General y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- 1 Organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del Organismo;
- 11. Revisar y vigilar el Ingreso y ejerciclo del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos;
- III. Ejecutar las normas y principios en lo concerniente al tema de control y evaluación:
- Fijar los principios generales para ilevar a cabo auditorías e inspecciones y verificaciones de programas de control y revisión;
- Asegurarse de que los recursos Federales y Estatales designados al Organismo se empleen en los términos establecidos en las leyes, los reglamentos y los convenios correspondientes;
- Plantear al Director o Directora General, el Programa Anual de Auditorias para su aprobación en el Consejo Directivo, así como el cumplimiento de dicho programa;
- Junto con la Contraloria Interna Municipal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la Contraloría del Roder Legislativo del Estado de México, la Secretaría de la Contraloria del Gobierno del Estado de México, la Fiscalia Especializaçá en Combate a la Corrupción, el Comité Coordinador de Sistema Municipal Anticorrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa, del Estado de México, la Auditoria Superior de Fiscalización// otros entes fiscalizadores de carácter Federal, coordinar observancia y cumplimiento en sus funciones;
- VIII. Instituir y operar un programa de vigilancia de denuncias y sugerencias, referente a la actuación de los servidores públicos del Organismo, en el ajercicio de sus funciones;

nismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepantia, México. Calle Dive Palacio No B, Col Italinepantia Centro C.P. S4000, Tistnepantia de Baz, Estado de México TEL 55 5321 0840

OPEM Trainepaintle . GOPEM Traine

57







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- Llevar a cabo auditorias e inspecciones y hacer de conocimiento el resultado que se arroje de éstas al Director o Directora General, así como el seguimiento correspondiente al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas;
- Participar en el proceso de entrega-recepción de las áreas administrativas que integran el Organismo;
- XI. Supervisar que se dé cuenta de los ingresos del Organismo a la Tesorería de conformidad a los procesos de contabilidad y disposiciones legales aplicables;
- Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, que expresará las características de identificación y destino de los
- Promover, asesorar y apoyar con el fin que los servidores públicos del Organismo cumpian con la obligación de presentar en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial, así como la declaración de intereses, y en su caso la declaración fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás disposiciones legales aplicables;
- Hacer del conocimiento del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, de las responsabilidades administrativas resarcitorias o faltas administrativas graves de los servidores públicos del Organismo, cuando así sea solicitado por el OSFEM y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en los plazos y términos que le sean indicados por éste;
- Observar que las actividades de las areas administrativas se sujeten a los términos de la legislación aplicable en el caso en concreto, a los objetivos y políticas que establezca el Organiamo;
- XVI. Dirigir, al área administrativa que corresponda, los asuntos derivados de auditorías realizadas, por denuncias, actuacionas de

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicio Potable Alcantarillado y Sancamiento de Talnepanta, México Calle Riva Patacio No. 8, Col. Tialnepantle Centro, C.P., 54000, Tialnepantla de Baz Estado de México. TEL: 55 5321 0840 OPDM Trainepants (\$DPOM Traine









'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

oficio, por omisiones o por conductas de los servidores públicos o particulares en las cuales se presuma una posible responsabilidad administrativa por cometer faltas observadas por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

XVII. Facultar a los servidores públicos que se encuentren en funciones de autoridad investigadora, de la autoridad Substanciadora, autoridad resolutora, auditor, inspector, verificador y notificador, emitiendo los gafetes correspondientes;

XVIII. Asignar y habilitar al personal que practicara las notificaciones de la Contraloría Interna de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México;

XIX. Entregar informe al Director o Directora General, de conformidad a lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, cuando se encuentren irregularidades: por actos u omisiones de servidores públicos en el manejo, decisión, autorización, recepción, aplicación, administración de fondos, valores y de recursos económicos del Organismo, que se traduzcan en daños y perjuicios estimables en dinero; debiendo hacer de conocimiento a la persona titular de la Dirección General de la etapa procesal en que se encuentren los antes mencionados;

XX. Informar a la Dirección Jurídica para que, en coordináción, en su caso, denunciar ante el Ministerio Público los actos u omisiones de los servidores públicos de los cuales tenga conocirciento y puedan ser constitutivos de delito, con independencial de la calificación de actos u omisiones de conformidad don establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

XXI. Ser participe en los Comités de Obra Pública, de Adquisiciones y Servicios, de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y de Bienes Muebles e Inmuebles, y demás que en

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepantia, México.

Celle Riva Palacio No. 8, Col Tialnepantia Centro, C.P. \$4000, Tialnepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55 \$321 0840

DPOM Tialnepantia @0.95m Tialne stopolini tialne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

59

Ammin A







60

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

su caso se conforme, de conformidad con la normatividad aplicable, en su momento designar a sus suplentes para que acudan en su lugar a dichas sesiones de los comités y dentro del ámbito de su competencia, comisionar al personal a su cargo;

- XXII. Cotejar, certificar y asentar constancia de la fiel reproducción de documentos con relación a sus funciones, así como de los que obren en sus archivos de la Contraloria Interna;
- XXIII. Para los casos que, durante días u horas inhábiles, se presenten circunstancias procedimentales de suma urgencia, podrá habilitarios cuando así sea necesario, debiendo expresar las situaciones y diligencias que habrán de practicarse, haciendo de conocimiento de ello al Director o Directora General;
- XXIV. Ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México o en su caso ante el homólogo en el ámbito Federal, presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos;
- XXV. Instaurar mecanismos de control para prevenir observaciones por parte de los Órganos Fiscalizadores internos y externos;
- XXVI. En las obras públicas que realice el Organismo, tener participación en las actas de entrega-recepción;
- XXVII. Canalizar al área administrativa correspondiente, las degonicias, actuaciones de oficio, auditorias practicadas, en donde se presuman actos u omisiones de servidores públicos del Organismo, en el manejo, decisión, autorización, recepción, aplicación, administración de fondos, valores y de recursos económicos que se traduzcan en daños y perjuicios estimables. en dinero, causados a la Hacienda del propio Organismo;
- XXVIII. Transcurrida la etapa de alegatos, como autoridad resolutiga, de oficio declarará cerrada la instrucción y citara a las partes para ole la resolución que en derecho corresponda, con base en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

lo pera la Pres ción da los Servicios de Agua

Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tisinepanda, México. Callo Riva Palacio No. 8, Col. Tialneparitia Centro, C.P. 54000, Tialneparitia de Baz. Estado de Mexico 1EL: 55 5321 0840 OPDM Tlaviepanila (BOPOM Tlaine









2025 UKCENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- XXIX. Emitir la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa, tratándose de faltas administrativas no graves de las personas servidoras públicas del Organismo Descentralizado y, en su caso, imponer la sanción correspondiente, en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades;
- XXX. Dar trámite y resolver lo que en derecho corresponda a los recursos que se presenten en esta Contraloría Interna, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- XXXI. Dictar las resoluciones del recurso de revocación, que interpongan los servidores públicos del Organismo en contra de las resoluciones que afecten sus intereses;
- XXXII. Atender en el ámbito de su competencia, los requerimientos de transparencia;
- XXXIII. Actuar como autoridad administrativa para dar respuesta a las peticiones realizadas por los particulares y las Autoridades;
- XXXIV.Vigilar que en todas y cada una de las áreas a cargo de la Contraloría Interna, se atienda en todo momento bajo los principlos de igualdad de género, el respeto a la dignidad del ser humano, así como la inclusión en toda y cada una de sus formas;
- XXXV.Las demás que le conflera su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Articulo 49.- Para el despacho de los asuntos de su competencia/fa Contraloría Interna, se auxiliará de:

- Subcontraloría de investigación:
 - a. Área de Denuncias,
- II. Subcontraloria Substanciadora y Resolutora:
 - a. Área de Substanciación de Procedimientos Administrativos.

000000000000000000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación do los Sarvicios de Agua
Poteble Alcantarillado y Saneemiento de Tleinepantie, México.

Calle Riva Patrio No. 8, Col Tialnepantia Contro, C.P., \$4000, tietnepantis de Suz Estado de México. TEL: 55.5321.0840

COOM Tielnepantia - \$1000M_Tielne - \$1000

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

4

1

61



A Municipal A



AYUHTAMIENTO





*2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Subcontraloría de Auditoría y Control Interno:
 - a. Área de Auditoría y Evaluación.
 - b. Área de Supervisión General y Asuntos Internos.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA SUBCONTRALORÍA DE INVESTIGACIÓN

Articulo 50.- La Subcontraloría de Investigación será la encargada de iniciar y realizar las investigaciones a que haya lugar respecto de las conductas presuntamente irregulares cometidas por servidores públicos

La Subcontraloría de Investigación estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denominará "Responsable de la Subcontraloría de Investigación", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Contraloría Interna, y contará con las siguientes atribuciones y funciones relativas a su cargo:

- Observar los principlos de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos;
- Realizar con oportunidad, exhaustividad y eficiencia la investigación, la integralidad de los datos y documentos, así como el resguardo del expediente en su conjunto;
- Incorporar a las investigaciones las técnicas, técnologías y 111. métodos de investigación que observen las mejores prácticas internacionales;
- Iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones por la presunta responsabilidad administrativa:
 - a. De oficio.
 - b. Por denuncia.
 - c. Derivado de auditorías (Derivado de las auditorías practiçadas por parte de las autoridades competentes o en su caso, de auditores externos);

888 31000000000

Calle Riva Palacio No. 8, Cot. Ttalnepantia Centro, C.P., \$4000, Tralnepantia de Bat, Estado de México, TEL: 55 \$321 0840

OPOM Tlabrepancia GOPOM Tistne



Emitir, cuando proceda, el acuerdo de inicio del procedimiento mo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcentarilledo y Sansamiento de Talneparitia, Músico. Organiumo Público Desc







JOSS BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

de investigación, así como los acuerdos de acumulación de procedimientos, de incompetencia, el acuerdo de conclusión de la investigación y el archivo del expediente debidamente fundado y motivado, en caso de no encontrarse elementos suficientes que demuestren falta administrativa. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda reabrir la investigación en el supuesto de presentarse nuevos indicios o pruebas;

VI. Solicitar en términos de las Leyes en la materia aplicables, la información y documentación a las áreas y unidades Administrativas del Organismo y a cualquier persona física o jurídica colectiva para la investigación de las presuntas faltas administrativas, incluyendo aquéllas que por disposiciones legales en la materia se consideren como reservada o confidencial, así como otorgar prórroga al plazo de requerimiento de la información;

VII. Citar, cuando lo estime necesario, al denunciante para la ratificación de la denuncia presentada por actos u omisiones posiblemente constitutivos de Faltas Administrativas corriétidas por servidores públicos del Organismo y particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Máxico y Municipios;

VIII. Determinar, cuando así se considere conveniente, la cita a comparecencia de los servidores públicos y de las personas físicas, incluyendo los representantes legales de las personas morales, relacionados con la investigación de las presuntas faltas:

IX. Iniciar de oficio el procedimiento de investigación correspondiente, cuando derivado de la consulta al sistema de Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial (DGRSP), se detecte que un servidor público no hubiese presentado la declaración de situación patrimonial y de intereses en cualquiera de sus modalidades en los plazos establecidos en los artículos 34 y 45 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:

Organismo Público Descentralizado para la Presteción de los Servicios de Agua Potable Alcantariliado y Sancamiento de Tielnepanda, México. Calle Piva Palacio No. 9. Col. Italnepantia Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. IEC. 55 5321 0840 OPOM Tialnepantia. (80PDM Tialne.) (80PDM Tialne.)

<u>a</u>



H AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE TLAUMEPANTLA DE BAZ Tlainepantia



2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Ordenar la práctica de visitas de verificación, acciones encubiertas y usuario simulado, siempre que resulte pertinente para el conocimiento de los hechos relacionados con la investigación, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás legislación aplicable en la materia;
- XI. Calificar los actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa como no grave, grave y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, previa investigación-y análisis de los hechos denunciados y notificar dicha calificación al denunciante;
- Elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa para que sea presentado a la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora;
- XIII. En el supuesto que, con posterioridad a la admisión del Informe, esta autoridad advierta la probable comisión de cualquier otra falta administrativa imputable a la misma persona señalada como presunto responsable, deberá elaborar un diverso informe de presunta responsabilidad administrativa y promover el respectivo procedimiento por separado, sin perjuicio que, en el momento procesal oportuno, pueda solicitar su acumulación;
- XIV. Realizar la investigación respectiva y promover las acciones procedentes, cuando la Auditoria Superior de la Federación, el Órgano Superior de Fiscalización o la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México den vista de posibles faltas administrativas no graves;
- XV. Recibir las impugnaciones de las calificaciones de las faltas administrativas no graves e instruir la elaboración del informe que justifique la calificación impugnada, la integración del expediente, correr traslado a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas que corresponda y atender sus requerimientos;
- XVI. Instruir la reclasificación, cuando así lo determine el Tributal de



Organismo Público Desceniralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potabla Alcantarillado y Seneumiento de Tielnepantia, México. Palacio No. 8, Col. Tielnepantia Centro C.P. 54000. Tielnepantia de Baz Estado de Mauro, TEL 155 533 o

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro C.P. 54000, Tialnepartia de Baz, Estado de Mexico. TEL: 55 5331 0840

OPOM Tialnepantia @OPOM, Tialne Goodm Illaine

Menium

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

0

The state of the s

T

-,







17025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

Justicia Administrativa del Estado de México, de las faltas administrativas en los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa; impugnar el scuerdo que determine la abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa o de imponer sanciones, en términos de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

- Hacer uso de los medios de apremio para hacer cumplir sus determinaciones como Autoridad Investigadora;
- XVIII. Solicitar a la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora, según corresponda, la imposición de las medidas cautelares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- XIX. Cotejar y asentar constancia de la fiel reproducción de documentos relacionados con sus funciones, así como de los que obren en sus archivos;
- Delegar atribuciones, funciones y tareas en subalternos dependientes de su área;
- XXI. En el supuesto de no haberse encontrado elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y acreditar la presunta responsabilidad del infractor, se emitira un acuerdo de conclusión y archivo del expediente debidamente fundado y motivado; y
- XXII. Las que le confieran su jefe inmediato, las leyes, reglamentos demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE DENUNCIAS

Artículo 51.- El Área de Denuncias estará a cargo de un titular a quien se le denominará "Responsable del Área de Denuncias", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subcontraloría de Investigación y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades relativas a su cargo:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcanterilado y Sancamiento de Tialnepantia, trásico. Calla Riva Palacio No. 8, Col. Halnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Ber, Estado de México. TEL. 55 5321 0840

GPDM Trainspantia BOPDM, Hains Gopden, Italina

Chuma of



Calmerantia de gar





66

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTÁDO DE MEXICO"

- Gestionar un sistema coordinado y eficiente, a efecto de recibir las denuncias que puedan llegar a presentarse, derivado de la presunta comisión de una falta administrativa;
- 11. Dar seguimiento a las denuncias presentadas, con la finalidad de integrarlas de manera puntual y de conformidad con lo que establece la normatividad vigente;
- 111. Determinar un sistema de control de las denuncias recibidas, con la finalidad de dar trámite a cada una de elias;
- Proporcionar todas las facilidades necesarias a fin de agilizar y IV. eficientar el proceso de presentación de las denuncias;
- Recibir al denunciante para generar la ratificación de su denuncia;
- VI. Remitir a la Subcontraloria de Investigación todas las denuncias debidamente integradas;
- Generar acciones tendientes a fomentar la cultura de la denuncia ante la posible comisión de una conducta que pueda ser causa de responsabilidad administrativa;
- VIII. Recibir las denuncias que se formulen por la probable comisión de faltas administrativas derivadas de actos u omisiones de los servidores públicos del Organismo de particulares por conductas sancionables en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; y
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA SUBCONTRALORÍA SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA

Artículo 52- La Subcontraloria Substanciadora y Resolutora verá la encargada de coordinar e instaurar los procedimientos administrativos

888888 \$ 888888888

ismo Público Descentralizado para la Pro Potable Alcentarillado y Saneamiento de Tialnepando, Márico.

Catle Riva Palacio No. 8, Cot. Teinepantia Centro, C.P. 54000, Teinepantia de Bat, Estado de México. TEL: 55.5321.0840 OPOM Fluinspancia GOPOM Turne Gopo







7025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

por responsabilidad, así como los proyectos de resoluciones y hacer del conocimiento a la persona responsable de la Contraloría Interna de los hechos que puedan implicar responsabilidad por parte de algún servidor

La Subcontraloría Substanciadora y Resolutora estará a cargo de un títular, cuyo puesto se denominará "Responsable de la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Contraloría Interna, y contará con las siguientes atribuciones y funciones relativas a su cargo:

- Será la encargada de llevar los procedimientos de responsabilidad administrativa. Durante el desarrollo del procedimiento deberán observar los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos:
- Admitir y dar inicio, cuando proceda, los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa o, en su caso, pronunciarse mediante acuerdo debidamente fundamentado y motivado ante la Subcontraloría de Investigación cuando advierta que dicho informe adolece de algunos de los requisitos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, o que la narración de los hechos fuere obscura o Imprecisa;
- Ordenar el emplazamiento del presunto responsable, para que comparezca personalmente a la celebración de la audjencia inicial, señalando con precisión el día, lugar y hora en que endrá. verificativo dicha audiencia, así como la autoridad ante la que deberá comparecer, citando a las demás partes que deban concurrir al procedimiento;
- Decretar las medidas cautelares provisionales cuando se estime necesario, previa solicitud de la Subcontraloría de Investigación y hacer uso de los medios de apremio, en términos de lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;

Organismo Público Descentralizado para la Pro Potable Alcentarillado y Saneamiento do Tialnepi

Calla Riva Palacio No. 8, Col. Ilalnepantia Centro, C.P., 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México TEL: 55 5371 0840

OPDM Hithopantia @OPDM Hoine Bepdm tiaine







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Iniciar, desahogar y proyectar las resoluciones de los procedimientos administrativos, de acuerdo con la Ley de-Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- Iniciar y desahogar el procedimiento de responsabilidades administrativas hasta el cierre de la audiencia inicial, cuando se trate de faltas administrativas graves y de faltas de particulares, así como remitir al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, los autos originales del expediente;
- Cuando se trate de faitas administrativas no graves, emitir el acuerdo de admisión de pruebas, ordenando las diligencias necesarias para su preparación y desahogo, así como declarar abierto el periodo de alegatos, en términos de lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- VIII. Solicitar al Instituto de la Defensoría Pública del Gobierno del Estado de México la designación de la Defensoria Pública, para no vulnerar ningún principio del procedimiento;
- Resolver los procedimientos de responsabilidades de las faltas administrativas calificadas como no graves de las personas servidoras públicas del Organismo y en su caso emitir la sanción correspondiente, en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios:
- Certificar ante el área administrativa que corresponda el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y el Acuerdo por el que se admiten las constancias del expediente de presunta responsabilidad administrativa integrado en la investigación, así como las demás constancias y pruebas que hayan aportado u ofrecido las autoridades investigadoras para sustentar dicho
- Instruir la notificación personal al servidor público de la resolución del procedimiento administrativo. En su caso, notificar

8080888 \$ 000000000 nisma Stibilen Donne

do para la Presi ón de los Servicios de Agua Potable Alcanterillado y Sansansiento de Tialne mila Madoo. Calle Riva Palacio No. 8, Col Tlabappantia Centro, C.P. 54000, Trainepantia de Báz. Estado de México. 1EL: 55.53210840 enlett M0000 sinequialTM040







2025 BICENTENAPIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

al denunciante únicamente para su conocimiento, y al jefé inmediato o al titular de la dependencia, del Organismo, para los efectos de su ejecución, en un término que no exceda de diez días hábiles:

- XII. Recibir, tramitar y presentar ante la persona responsable de la Contraloría Interna los proyectos de resolución del recurso de revocación, que interpongan los servidores públicos del Organismo en contra de las resoluciones que los afecten;
- XIII. Recibir y dar trámite al recurso de reclamación, así como dar cuenta al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México;
- XIV. Determinar el ínicio o no del procedimiento de responsabilidad Administrativa, de imponer sanciones a un servidor público del Organismo, cuando de las investigaciones realizadas o derivado de las pruebas aportadas en el procedimiento de responsabilidad administrativa, advierta que se cumplen los requisitos que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- XV. Recibir y dar trámite a la impugnación promovida por la Subcontraloría de Investigación o el denunciante, respecto al acuerdo que determine la abstención de Iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa de imponer sanplones, en términos de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- XVI. Llevar a cabo con el auxilio del personal adscrito a la contratoria Interna, la realización de diligencias para mejor proveer, disponiendo la práctica o ampliación de cualquier dilibencia probatoria, siempre que resulte pertinente para el conocimiento de los hechos relacionados con la existencia de 16 fatra administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás legislación aplicable en la materia;

XVII, Solicitar, cuando lo estime necesario la colaboración de la Fiscalia

Organismo Público Descentralizado para la Reestación da los Candatos de Anua

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantariliado y Sensemiento de Ticinepantia, Máxico.
Calle Rivo Palacio No 8. Col Hainepantia Centro, C.P. 54000, Tiainepantia de Bay, Estado de México. TEL: 55 5321 0840
OPEN Ticinepantia GOPEN Tisine Gradin tisine.

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

7 M

69

W.

A Mumo









"2025 BICENTEHARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

General o de cualquier otra institución pública o educativa, que permita el acceso a los instrumentos tecnológicos que se requieran para la apreciación de las pruebas documentales presentadas, para determinar la autenticidad de cualquier documento que sea cuestionado por las partes y para que, a través de un perito en la ciencia, arte, técnica, industria, oficio o profesión adscritos a tales instituciones, emitan un dictamen sobre aquellas cuestiones o puntos controvertidos por las partes;

XVIII. Emitir cuando proceda, el acuerdo de acumulación, improcedencia y sobreselmiento de los procedimientos de responsabilidades administrativas que se instruyan a servidores públicos del Organismo;

XIX. Solicitar la ejecución de las sanciones a que se refiere la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, cuando se demuestre la comisión de faltas administrativas no graves, en los términos establecidos;

Llevar los registros de los asuntos de su competencia y expedir las copias certificadas de los documentos que se encuentren en sus archivos;

XXI. Delegar atribuciones, funciones y tareas en subalternos dependientes de su área; y

XXII. Las que le confieran su superior jerprquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS **ADMINISTRATIVOS**

Artículo 53.- El Área de Substanciación de Procedimientos Administrativos estará a cargo de un titular a quien se le denominar "Responsable del Área de Substanciación de Procedimientos Administrativos", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Subcontraloria

mo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepamia, Mésico.

Calle Rive Palacio No. 6, Col Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Naînepantia de Baz, Estado de Mexico, TEL: 55 5321 0840 OPOM flainspantle GOPOM, flaine









2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICOT

Substanciadora y Resolutora y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades relativas a su cargo:

- I. Asistirá a la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora para el desahogo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, observando en todo momento los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos;
- II. Elaborar el acuerdo de admisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa o, en su caso, el acuerdo de prevención para subsanar alguno de los requisitos, cuando advierta que dicho informe carece de los mismos, en términos de lo previsto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mismos que turnara para firma del titular de la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora;
- II. Notificar al presunto responsable, para que comparezca personalmente a la celebración de la audiencia inicial, así como de las actuaciones que se dicten en el procedimiento de responsabilidad administrativa tramitado ante la Subcontraioría Substanciadora y Resolutora;
- IV. Auxiliar en el desahogo del procedimiento de responsabilidades administrativas a la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora, hasta el cierre de la audiencia inicial, cuando se trate de faitas administrativas graves y de faitas de partigulares, hasta el envio del expediente al Tribunai de Justicia Administrativa del Estado de México;
- V. Auxiliar en el desahogo del procedimiento de responsabilidades administrativas a la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora, cuando se trate de faltas administrativas no graves, en tempinos de lo que dispone la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- Elaborar el proyecto de resolución que corresponda en el procedimiento de responsabilidades administrativas por faltas

do para la Prestación de los Servicios de Aqua

Potable Alcantarilizado y Sanaamiento de Tielnepantia, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Coi Tielnepantia Cantro, C.P. 54000, Tielnepantia de Baz, Estado de México TEL 55 5321 0940

OPOM Tielnepantia B000M Tielne Repulm tielne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

A M

71

Munimor Marine



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAUNEPANTIA DE BAZ





'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

administrativas no graves y turnarlo a la Auxiliar en el desahogo del procedimiento de responsabilidades administrativas a la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora, para su debida suscripción;

- Notificar al servidor público de la resolución del procedimiento administrativo y en su caso al denunciante, en los términos establecidos en la Ley de la materia;
- VIII. Elaborar los acuerdos que determinen el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa, de imponer sanciones a un servidor público del Organismo, cuando de las investigaciones realizadas o derivado de las pruebas aportadas en el procedimiento de responsabilidad administrativa, advierta que se cumplen los requisitos que señala la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- IX. Auxiliar a la Subcontraloría Substanciadora y Resolutora el en trámite y despacho de la impugnación promovida por la Subcontraloría de investigación o el denunciante, respecto al acuerdo que determine la abstención de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa de imponer sanciones; y
- X. Las que le confieran su jefe inmediato, las lèyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPÍTULO TERCERO DE LA SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Artículo 54.- Coordinar la implementación de normas de control interno, fiscalización y contabilidad que deben observar las distintas áreas de este Organismo, así como inspeccionar y auditar las obras y acciones de los servidores públicos se ajusten a la normatividad y especificaciones previamente fijadas.

La Subcontraloría de Auditoría y Control Interno estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denominará "Responsable de la Subcontraloría de Auditoría y Control Interno", quien responderá directamente del

Organismo Publico Descentrelizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Organismo Público Descentrelizado para la Prestación de las Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepantia, México. Catle Riva Polacio No. B. Cot. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Bat. Estado de México. Tél. 55 5321 0840 0904 Tialnesentia (COPOM, Tialne) (Copom Italne) 1

X They

72



Esta hoja corresponde a la Novena S Celebrada el doce de agosto del dos









73

"2025 BICENTENAPIO DE LA VIDA MUNICIPAL EM EL ESTADO DE MÉXICO"

desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Contraloría Interna y contará con las siguientes atribuciones y funciones relativas a su cargo:

- Supervisar el ingreso y ejercicio del gasto del Organismo y su I. congruencia con el presupuesto de egresos;
- Vigilar que los recursos federales, estateles y municipales asignados al Organismo, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos;
- 111. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas del Organismo;
- IV. Realizar auditorias e inspecciones financieras, administrativas y obra pública e informar el resultado de las mismas al titular de la Contraloria Interna del Organismo;
- Vigilar que los ingresos que enteren al Organismo estén alineados con los procedimientos contablés y disposiciones legales aplicables;
- Ordenar la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Otganismo que expresara les características de identificación y destino de los
- Formular el programa anual de auditoría e inspecciones, de obra administrativa y financiera;
- Revisar las observaciones y recomendaciones derivadas de tasauditorias e inspecciones, así como dar seguimiento cumplimiento de las mismas;
- Resguardar los expedientes derivados de auditorias o revisiones realizadas por un periodo de dos años en su archivero de trámite;
- Formular cédula de hallazgos, derivada de auditorías, revisiones y en su caso, turnar a la Subcontraloría de Investigación junto con

00 nismo Público Desc nimilizado para la Presta

Potable Alcumarillado y Sanesmiento de Tiulnepantia, hébidos. Calle Riva Palacio No. 8, Cot. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. 1EL: 55.53210840

OPOne Tidinepantia GOFOM, Tisles Gooden daing

clán de los Servicios de Agua

76







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

el expediente correspondiente;

- Levantar actas administrativas, cuando las áreas administrativas XI.
- Ordenar se realice la inspección de la Obra Pública y los servicios relacionados con la misma, en la planeación, presupuestación, programación y ejecución se lleven de conformidad con lo que establecen las disposiciones legales aplicables;
- Ordenar y supervisar la Entrega-Recepción de los trabajos de la obra pública y los servicios relacionados con la misma;
- Ordenar se realice el debido cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos mínimos de control financiero;
- Ordenar la verificación que la información derivada del ejercicio presupuestal se genere de acuerdo a los postulados de contabilidad gubernamental y los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- XVI. Ordenar y supervisar las visitas de trabajo y supervisión en las obras, para asegurar que se cumpla don la normatividad establecida;
- XVII. Ordenar la promoción y constitución de los Comités Ciudádanos de Control y Vigilancia (COCICOVIs), en obras y acciones que realice el Organismo, la capacitación y asesoría a los contralores sociales encargados de la supervisión preventiva en la ejecución de obras;
- XVIII. Coordinarse con la Dirección de Construcción y Operación Hidraulica, para llevar a cabo la constitución de los COCICOVIs, en comunidades beneficiadas con la ejecución de obrás y programas sociales, ya sea con recursos Propios, Estables o Federales:
- XIX. Participar en asambleas comunitarias en las que se informén las obras y acciones autorizadas:



Potable Alcantarillado y Sancarrilerno de Tialnepantia, Méidco. Calle Riva Palacio No. 8, Col. Rainepantia Centro, C.P. 54000, Ylainepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55.53210840

OPDM Heinspantie GOPDM, Holne Gopdm, Haine

Organismo Público Descentraliz







2025 (IICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO.

- Formular asesoría y apoyo técnico a los COCICOVIs, para asegurar la correcta supervisión por parte de éstos, de las obras y acciones que realice o ejecute el Organismo;
- XXI. Solicitar a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, información referente a los expedientes técnicos de obra o datos del contratista que se considere, con el fin de proporcionaria a los COCICOVIs que así la soliciten, siempre y cuando no se contravengan disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información:
- XXII. Remitir al área competente las denuncias, observaciones y demás datos respecto de las irregularidades detectadas por la ciudadanía y los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia para el tramite correspondiente;
- XXIII. Aprobar el informe de Auditoría a la Subcontraloria de Investigación, en los casos que se deriven conductas de los servidores públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas en el ámbito de su competencia;
- XXIV. Realizar la revista vehicular;
- XXV. Asistir en representación de la persona responsable la Contraloría Interna a los Comités de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Arrendamientos, inventario de bienes muebles e inmuebles, obra pública y todos aquellos donde tenga competencia la Contralagía Interna;
- XXVI. Asistir en representación de la persona titular de la contraloria interna a los procesos de adjudicación de obra pública y agryicios relacionados con la misma, bajo la modalidad de Ligitación Pública, de conformidad con la normatividad en la material

XXVII. Planear, programar, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación del Organismo;

XXVIII. Revisar y participar en el control Interno y administrativo, de los

Potable Alcantarilledo y Saneamiento de Tielnepantia, México. Calla Riva Palacio No. B, Col. Tialnepantila Centro, C.O. \$4000, Tialnepantila de Baz, Estado de México. TEL: \$5.5321 08/40 ODDA+ fininepantia GOPDH-Tisine Bepon tistne

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

recursos humanos en las diferentes áreas del Organismo;

- XXIX. Participar en inspecciones físicas que ordene la persona Responsable de la Subcontraloría de Auditoria y Control Interno o la persona responsable de la Contraloria Interna;
- XXX. Formular observaciones y recomendaciones derivadas de revisiones, así como dar seguimiento al cumplimiento de las' mismas:
- XXXI. Dar seguimiento a las solventaciones de observaciones administrativas, que remitan los entes fiscalizadores federales y estatales:
- XXXII. Realizar actos de testificación, verificación y fiscalización a las distintas áreas y unidades administrativas del Organismo;
- XXXIII. Participar en los actos entrega-recepción de las áreas y unidades administrativas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México;
- XXXIV.Lievar a cabo las acciones y programas necesarios para contar/ con un diagnóstico cierto y actual de las conductas éticas de los servidores públicos del Organismo
- XXXV.Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos del Organismo en cuanto a la observancia y aplicación del Código de Ética y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia;
- XXXVI.Diseñar e impartir cursos de fortalecimiento ético responsabilidades administrativas en coordinación con la Subcontraloría de Investigación y Subcontraloría Substanciadora
- XXXVII. Impartir cursos derivados del análisis a los informes mensualesde denuncias, peticiones y sugerencias que se recibar en la Contraloria Interna del Organismo;



Potable Alc Calle Rive Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Biaz Estado de México. TEL: 55 5321 0840 OPOH Neinepantle (#OPOH Naine Gepom tising









7025 BICENTEHARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

XXXVIII. Promover la capacitación y formación de los servidores públicos en materia de fortalecimiento ético y prevención de la corrupción;

XXXIX Implementar aleatoriamente evaluaciones en materia de valores y ética en el servicio público;

- XL. Evaluar y dar seguimiento a las estrategias de prevención y combate a la corrupción;
- XLI. Implementar monitoreos y encuestas respecto a la calidad de la atención a los usuarios;
- XLII. Realizar visitas de inspección y supervisión para verificar que los servidores públicos del Organismo cumplan con el marco normativo de su actuación y con el Código de Ética publicado;
- XLIII. Proponer lineamientos, procedimientos, acciones o estrategias de trabajo a las diferentes áreas, con el objeto de áliminar las prácticas antiéticas y la discrecionalidad en el servicio público;
- XLIV. Participar en el inventario de blenes de almacen, junto con el responsable del mismo y las áreas y unidades administrativas competentes;
- XLV. Delegar atribuciones, funciones y tareas en subalternos dependientes de su área; y
- XLVI. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN

Artículo 55.- El Área de Auditoría y Evaluación es el área administrativa encargada de formular el Programa Anual de Auditoria y ejecutario, a efecto de fiscalizar, verificar y vigilar que el ejercicio de los recursos sea de conformidad con los procedimientos y disposiciones legales aplicables.

000000000 \$ 00000000

Organismo Público Descentralizado para la Prostación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarillado y Seneamiento de Titalnepanda, Móxico.
Cate Bixa Palacio No. B, Col Tialnepanda Centro, C.P. \$4000, Tialnepanda de Bat. Estado de México. FEE: \$5.5321 0840

OPOM Tialnepanda GOPOM Tialne.

OPOM Tialnepanda GOPOM Tialne.

Municipal Contraction of the Con







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

El Área de Auditoría y Evaluación estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denominará "Responsable del Área de Auditoria y Evaluación", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Subcontraloría de Auditoría y Control Interno y tendrá las siguientes atribuciones:

- Ejecutar la fiscalización del ingreso y ejercicio del gasto del Organismo y su congruencia con el presupuesto de egresos;
- Supervisar mediante las acciones de fiscalización correspondientes, que los recursos federales, estatales y municipales asignados al Organismo, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos;
- Auditar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas del Organismo;
- Realizar auditorías e inspecciones financieras, administrativas y obra pública e informar el resultado de las mismas a la persona responsable de la Contraloria Interna del Organismo;
- Auditar los ingresos se enteren al Organismo conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables;
- Intervenir en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propledad del Organismo que expresara las características de identificación y destino de los mismos, incluyendo aquellos por motivo de altas y bajas;
- VII. Proyectar el Programa Anual de Auditoría;
- VIII. Emitir las observaciones y recomendaciones derivadas de tas auditorias que realice, así como dar seguimiento cumplimiento;
- Inspeccionar que la Obra Pública y los servicios relacionados com la misma, en la planeación, presupuestación, programación y ejecución se lleven de conformidad con lo que establecen las disposiciones legales aplicables;

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepentia, México. Calle Riva Palatio No. 8, Col. Halmapontia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de atérico, TEL: 55 5321 0840 OPDM Tisinepantis GOPDM, Tisine Gopdm tishie







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO :

- Participar en la Entrega-Recepción de los trabajos de la obra pública y sus servicios relacionados con la misma;
- Realizar las observaciones pertinentes para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos mínimos de control financiero;
- XII. Revisar y constatar que la información derivada del ejercicio presupuestal se genere de acuerdo a los postulados de contabilidad gubernamental y los lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- Realizar visitas de trabajo y supervisión en las obras, para asegurar que se cumpla con la normatividad establecida;
- XIV. Promover y constituir los COCICOVIs, en obras y acciones que realice el Organismo, la capacitación y asesoria a los contratores sociales encargados de la supervisión preventiva en la ejecución de obras;
- XV. Participar con la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, en la constitución de los COCICOVIs, en comunidades beneficiadas con la ejecución de obras y programas sociales, ya sea con recursos, Propios, Estatales o Federáles;
- XVI. Brindar asesorías y apoyo técnico a los COCICOVIs, para asegurar la correcta supervisión por parte de éstos, de las obras y acciones que realice o ejecute el Organismo;
- XVII. Elaborar el Informe de Auditoria, en los casos que se deriven conductas de los servidores públicos y particulares que duedan constituir responsabilidades administrativas en el ámbito de su competencia y remitir el informe para su aprobación su superior jerárquico; y
- XVIII. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantariliado y Saneamiento de Tialnepantia, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col Tialnepantia Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de Baz. Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDM Tialnepantia GOPDM, Tialne
Gopdm, Italne
Gopdm, Italne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

79

Junium J

H. AYUNTAHIENTO CONSTITUCIONAL DE FLALMEPANTLA DE DAZ





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECCIÓN SEGUNDA DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS

Artículo 56.- El Área de Supervisión Ceneral de Asuntos Internos es el área administrativa encargada de proponer el mejoramiento de las conductas de los servidores públicos adscritos al Organismo, a través de capacitaciones y evaluaciones en materia de ética y las responsabilidades administrativas en que pueden incurrir, en caso de acción u omisión contraria a las disposiciones legales aplicables.

El Área de Supervisión General de Asuntos Internos, estará a cargo de un titular, cuyo puesto se denominará "Responsable del Área de Supervisión Ceneral de Asuntos Internos", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Subcontraioría de Auditoría y Control Interno y tendrá las siguientes atribuciones:

- Planear, programar, organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación del Organismo;
- Revisar y participar en el control interno y administrativo, de los 11. recursos humanos en las diferentes unidades administrativas del Organismo:
- Participar en inspecciones físicas que ordene la persona 111. responsable de la Subcontraloría de Auditoria y Control Interno o la persona titular de la Contraloría Interna;
- Formular observaciones y recomendaciones derivadas de revisiones, así como dar seguimiento al cumplimiento de las mismas:
- Dar segulmiento a la solventación de observaciones administrativas, que remitan los entes fiscalizadores federales y estatales:
- Realizar actos de testificación, verificación y fiscalización a las distintas áreas y unidades administrativas del Organismo;

ismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcentarilledo y Sanoamiento de Tielnepentia, México. Calle Riva Palacio No. 8, Col. Hainepanilla Centro, C.P. 54000, Hainepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55 5321 0840 OPDM Tistrepantia @OPOM, Tistna

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco







TOTS BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- VII. Participar en los actos entrega-recepción de las Áreas y Unidades.

 Administrativas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México;
- VIII. Llevar a cabo las acciones y programas necesarios para contar con un diagnóstico cierto y actual de las conductas éticas de los servidores públicos del Organismo;
- Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos del Organismo en cuanto a la observancia y aplicación del Código de Ética y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia;
- X. Diseñar e impartir cursos de fortalecimiento ético y responsabilidades administrativas en coordinación con la Subcontraloría de Investigación y Subcontraloría Substanciadora y Resolutora;
- Impartir cursos derivados del análisis a los informes mensuales de denuncias, peticiones y sugerencias que se reciban en la Contraloría Interna del Organismo;
- XII. Promover la capacitación y formación de los servidores públicos en materia de fortalecimiento éticol y prevanción de la corrupción:
- XIII. Implementar aleatoriamente evaluaciones en materia de valores y ética en el servicio público;
- XIV. Evaluar y dar seguimiento a las estrategias de prevención y combate a la corrupción;
- Implementar monitoreos y encuestas respecto a la calidar de la atención a los usuarios;
- Realizar visitas de inspección y supervisión para verificar que los servidores públicos del Organismo cumplan con el marco normativo de su actuación y con el Código de Ética publicado;

30000000 \$ 50000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarilindo y Soneamiento de Tialmepantia, México.
Cello Riva Palacio No. 8, Coi Tialmepantia Centro, C.P. 54000, Tialmepantia de Baz, Estado de México. 121. 555321 0840
OPOM Tialmepantia G00004 Tisine Goodin Italne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

A A

81

A Chummy







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- XVII. Proponer fineamientos, procedimientos, acciones o estrategias, de trabajo a las diferentes áreas, con el objeto de eliminar las prácticas antiéticas y la discrecionalidad en el servicio público; y
- XVIII. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

TÍTULO OCTAVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

Artículo 57.- La Oficialía Mayor, es el Área Administrativa encargada de conducir estratégicamente las acciones administrativas y financieras del Organismo, planear, programar y eficientar la administración de los recursos materiales, financieros y humanos, procurando en todo momento la disciplina y el equilibrio financiero, bajo los principios enunciados en el artículo 1.6 del Código Administrativo del Estado de México.

Estará a cargo de una persona titular, al cual se le denominará "Responsable de la Oficialía Mayor", y quien responderá de manera directa del desempeño de sus funciones ante el Director o Directora General, para el ejercicio de sus funciones, tendrá las siguientes facultades y atribuciones: A southerday of the

- Dirigir y supervisar la planeación, administración, comprobación, programación y presupuesto del ejercicio de los recursos públicos, así como dar viabilidad a los planes programas, proyectos y demás acciones del Organismo, a través de la conducción de la política económica y financiera.
- Supervisar la hacienda pública del Organismo, de conformidad con la normatividad aplicable en coordinación con la Dirección General;
- Implementar la política de ingresos y egresos del Organismo aprobada por el H. Consejo Directivo:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepantia, Máxico. Calle Riva Palacio No B, Col. Tialmepantia Centro, C.P. 54000, Tialmepantia de Baz, Estado de México. (EL.: 55 532) 0840 ORDM Tielnepentie GOPOM, flaine Gopdm, flaine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco







H AYUNTAHIENTO





13025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Representar al Organismo para el desarrollo de las actividades administrativas y financieras del que sea parte, ante las autoridades y entidades de los tres órdenes de gobierno y ante las personas físicas y jurídico colectivas, para lo cual contará las facultades que:
 - a. corresponden a los apoderados generales para pleitos y cobranzas y actos de administración en los términos señalados en el Código Civil para el Estado de México
- Supervisar la integración del anteproyecto, proyecto y presupuesto definitivo anual de ingresos y egresos del Organismo;
- Supervisar que las áreas y unidades administrativas del Organismo cuenten con los bienes y servicios que requieran para el óptimo desarrollo de sus funciones, de conformidad al presupuesto autorizado y al flujo de efectivo;
- Planear y supervisar la ejecución de las funciones y actividades de las áreas y unidades administrativas y financiarás, para el logro eficaz del objetivo general del Organismo;
- Planificar, organizar y coordinar las actividades de las áreas y unidades administrativas que la integran, aténdiendo al presupuesto autorizado, verificando que estas, se lleven a capo de manera adecuada, a fin de lograr el cumplimiento de las metas astablecidas en el Programa Operativo Anual del Organismo;
- Integrar con las personas responsables de la Subdirección de Finanzas y de la Subdirección de Administración, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, así como los Programas de Adquisiciones de bienes y servicios, arrendamientos y enajenaciones de bienes muebles e inmuebles del Organismo, en los plazos y términos

866666666

entrelizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sanaamiento de Tialnepantia, Máxico Calle Riva Palacio No. 8. Col. Naîneparella Centro, C.D. S4000, Volneparella de Bat. Estado da México. TEL: 55 5321 0840 OPDM Tisinepentia GOPDM Tisine Gopdm thine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Organismo Público Descr

86







'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO'

establecidos en la normatividad vigente;

- Vigilar y supervisar los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios de conformidad a la normatividad vigente;
- Supervisar la adecuada administración y control de los talleres y almacenes del Organismo;
- Presidir el Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento;
- XIII. De conformidad al presupuesto autorizado y al flujo de efectivo del Organismo, vigilar que se realice el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles;
- XIV. Supervisar la actualización del inventario general y los expedientes de los bienes muebles e inmuebles, así como su registro correspondiente;
- XV. Autorizar, previo acuerdo con el Director o Difectora General, los movimientos de personal, con base a las nedesidades del
- XVI. Facilitar las actividades de capacitación, adlestramiento en materia de Protección Civil;
- XVII. Vigilar la programación de los pagos del Organismo;
- XVIII. Administrar cooperaciones, donativos y aportaciones que amplien el patrimonio del Organismo;
- XIX. Supervisar el flujo de efectivo del Organismo y llevar el control de
- XX. Verificar la apertura, administración y, en su caso cancelación de

Organismo Público Descontralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sanaamiento de Tishepontia, Mésico. Cat'e Riva Palacio No. B. Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 5553210840 OPDH Tielnepantia GOPDH Tielne Gopdm tisine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

cuentas bancarias e instrumentos financieros, previo acuerdo con la persona titular de la Dirección General;

- XXI. Asegurar los documentos mercantiles, títulos de crédito y garantías que, en su caso se generen al Organismo;
- XXII. Supervisar la integración y elaboración de la contabilidad financiera y presupuestal, así como gestionar la publicación anual del resultado de los Estados Financieros en la Gaceta del Goblerno del Estado de México y en la Gaceta Municipal;
- Presentar anualmente a la Dirección General un informe de la situación contable financiera a fin de ser presentado ante el Consejo Directivo del Organismo;
- XXIV. Atender los requerimientos de transparencia, en el ámbito de su competencia;
- XXV. Coordinar y evaluar el Programa Anual de Protección Civil del Organismo;
- XXVI. Vigilar que en todas y cada una de las áreas atministrativas a cargo de la Oficialla Mayor, se atienda en todo memento bajo los principios de igualdad y equidad de género, de respeto a la dignidad del ser humano, así como la inclusión en toda y cada una de sus formes;
- XXVII. Coordinar y supervisar con la Subdirección de Finanzas y eteas de Ingresos y Egresos los puntos de cobro y su bunt funcionamiento:
- XXVIII. Supervisar y evaluar que el desarrollo de las actividades de los puntos de cobro, así como del personal a su cargo, sea conforme a los lineamientos establecidos, debiendo informar el desempeño a su superior jerárquico inmediato;

Organismo Público Descentralisado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcanturilisado y Sanzamiento de Tielnepantia, México.
Callo Riva Palació No B. Col Hainepantia Contro. C.P. 54000, Tielnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840
CPOM Tielnepantia. GOPOM Tielne. Goodin Mains

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

105

85

Munum S. Comming







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

XXIX. Coordinar con la Dirección General del Organismo los trabajos de revisión anual del Convenio Colectivo de Trabajo con la representación sindical, proyectando el costo de las prestaciones, con base a la capacidad financiera del Organismo:

XXX. Observar que las adquisiciones y servicios cuenten previamente con la suficiencia presupuestal y demás documentación requerida incluyendo el procedimiento de contratación; y

XXXI. Las demás que le confieran las leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas y normativas aplicables, así como las que le instruya su superior jerárquico.

Articulo 58.- Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Oficialía Mayor, se integrará por las siguientes áreas administrativas:

- Subdirección de Finanzas:
 - a. Área de Ingresos y Egresos;
 - b. Área de Presupuesto y Contabilidad.
- Subdirección de Administración:
 - a. Área de Adquisiciones y Recursos Materiales;
 - b. Área de Recursos Humanos;
 - c. Área de Patrimonio y Servicios Generales;
 - d. Área de Control Vehicular y Protección Civil-

CAPÍTULO PRIMERO DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Articulo 59.- La Subdirección de Finanzas estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Subdirección de Finanzas" quien responderá directamente del desempeño de sus funciones a la Oficialia Mayor y quien para el logro eficaz de su objetivo general logrará las siguientes atribuciones y facultades:

000000000

mo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Água Potable Alcantarillado y Sansamiento de Tialnepartia, Máxico. Calle Brus Palacio No. 8, Col. Tislinepantia Contro, C.P. 54000, Tislinepantia de Baz, Estado de México TEL -55.5321 0840 OPDM Tisinepantia (#OPDM_Tisine Gopdm,tisine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco













2025 BICENTENAGIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- Establecer e implementar el sistema y los procedimientos necesarios para llevar la contabilidad financiera, patrimonial y presupuesta del Organismo;
- Elaborar una planeación financiera acorde a las necesidades del Organismo y apegada estrictamente al control presupuestal;
- Administrar y vigilar que se lleven a cabo los trámites necesarios relativos al parque vehicular operado por personal del Organismo, así como emitir y notificar los lineamientos para el correcto uso de los vehículos oficiales y vigilar su cumplimiento;
- Coordinar y vigilar la correcta administración de la Hacienda Pública del Organismo;
- Integrar el registro contable del ejercicio, así como del presupuesto conforme a las disposiciones aplicables;
- Integrar y custodiar la documentación comprobatoria de los registros y controles contables y presupuéstales, para la integración a. de los informes Financieros Mensuales y de las Cuentas Públicas Anuales;
- VII. Elaborar e integrar el anteproyecto, proyecto y presupuesto definitivo anual de ingresos y egresos del Organismo, y presentarlo a la Oficialia Mayor para su consideración,
- VIII. Coordinar, los informes, respuestas y/o solventaciones/de los requerimientos, pliegos, observaciones o recomençaciones emitidas por Organos Fiscalizadores o cualquier autoridad de índole Municipal, Estatal o Federal que dentro del ámbito de sus atribuciones las determine para el Organismo:
- Supervisar, controlar y vigilar los ingresos para el cumplimiento del presupuesto autorizado del Organismo;
- Supervisar y coordinar la disponibilidad de recursos financieros;
- Coordinar la elaboración del flujo de efectivo del Organismo,

000000000000 0000000000 Organismo Público Descentraliza rdo para la Prestación de los Servicios de Agua

Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepenile, México. Culte Riva Palacio No. 8, Col. Tlathepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México TEL: 55 5321 0840 GPGM Tisinepantis GOPDIA Tisine Bogum Heins











"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

- Llevar el seguimiento de los registros de inventarios y del almacén general;
- XIII. Coordinar la calendarización del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Organismo;
- XIV. Verificar, en coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Organismo, la calendarización anual para el ejercicio de los recursos autorizados para la ejecución de los programas y proyectos de las Dependencias en el año fiscal que corresponda;
- XV. Autorizar los traspasos presupuestarios externos con la revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Organismo;
- XVI. Presentar los informes presupuestales y estadísticos que le sean requeridos;
- XVII. Vigilar que se cumpla con las partidas presupuestales del Organismo;
- XVIII. Supervisar el adecuado ejercicio del presupuesto autorizado del Organismo; y
- XIX. Las que le confieran su jefe inmediato, las leyes, reglâmentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Artículo 50.- Para el despacho de los asuntos de su competenção, la Subdirección de Finanzas, se integrará por las siguientes administrativas:

- Área de Ingresos y Egresos;
- 11. Área de Presupuesto y Contabilidad.



io para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tlainepantia, México. Calle Riva Palacio No. 8, Col. Thinepantla Centro, C.P. 54000, Tlainepantla de Baz, Estado de México. TEL. 55 5321 0840 OPOM Tielnepentie @OPOM Tielne Gopdm, tielne







1025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE INGRESOS Y EGRESOS

Artículo 61.- El Área de Ingresos y Egresos, estará a cargo de un titular, quien se le denominará "Responsable del Área de Ingresos y Egresos" y responderá directamente del desempeño de sus funciones a la Subdirección de Finanzas y tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Recibir, registrar y conciliar los ingresos del Organismo;
- Elaborar la póliza diaria de ingresos, así como el reporte diario, semanal, mensual y anual correspondiente;
- Caucionar el manejo de los fondos por un monto equivalente por uno al millar del importe correspondiente a los ingresos propios del Organismo que corresponden al ejercicio inmediato anterior;
- IV. Coordinar las cuentas bancarias, inversiones, vales de despensa, pólizas de seguro o fienza y cualquier otro valor;
- V. Integrar debidamente los informées de ingreso de las instituciones bancarias;
- Llevar el control de las cuentas bancarlas y realizar los trámites necesarios para la apertura y cierre de las mismas de acuerdo a las necesidades financieras del Organismo;
- VII. Verificar el correcto cálculo de los intereses generados en cada una de las cuentas bancarias y registrarlos;
- VIII. Depositar diariamente los ingresos recabados en la cuenta bancaria de recursos propios correspondiente;
- Establecer el reporte de las tasas de las inversiones bancarias diarias y mensuales;
- Realizar el proceso de cobranza diaria a través de las cajas de cobro a su cargo y supervisar la entrega de los depósitos en efectivo al servicio de traslado de valores;

000000000 \$ 000000000

Organismo Público Descentralizado para la Presteción de los Servicios de Agua
Potable Alcarcarillado y Seneamiento de Talnepantia, México.
Callo Rica Palacio No. 8. Col. Talnepantia Centro. C.P. 54000, Talnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPON Talnepantia ©OPON Talne. ©opdm tialne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

(109)

A

92







"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- XI. Realizar y supervisar las operaciones y reportes, resguardando la documentación oficial comprobatoria que generen y le remita para tal efecto la Dirección de Recaudación, relativas a los ingresos para su registro correspondiente;
- XII. Supervisar la emisión de las facturaciones correspondientes, así como reportar a la Contraloría Interna la cancelación de las facturas y los motivos;
- XIII. Recibir y revisar que la integración del soporte por los pagos efectuados, cuenten con la documentación suficiente, competente, relevante y esté debidamente, integrada con las facturas, recibos y documentos que comprueben las erogaciones del Organismo;
- XIV. Aplicar debidamente las políticas y procedimientos de pago a proveedores y prestadores de servicios con el visto bueno de la Subdirección de Finanzas;
- XV. Integrar el reporte general de egresos mensuales;
- XVI. Registrar la deuda pública para su programación de pago:
- XVII. Generar los flujos de efectivo, para programar las obligaciones del Organismo:
- XVIII. Realizar los pagos de fondo fijo de caja conforme a los Criterios de Aplicación aprobados por el Consejo Directivo y revisar que la integración del soporte, cuenten con la documentación suficiente, competente, relevante y esté debidamente, integrada con las facturas, recibos y documentos que lo comprueben
- XIX. Enviar mensualmente a la Subdirección de Finanzas todas las operaciones pendientes de pago;
- XX. Realizar cancelaciones bancarias;
- XXI. Remitir los cheques devueltos por las instituciones bancarias al

000000000

Organisma Público Descentralizado para la Pressación da los Servicios de Agua
Potable Alcantariliado y Sancamiento de Talinepantia, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPOM Tialnepantia @OPOM, Tialne @icadm, Units

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

James James







2025 FUCENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO".

Área de Ejecución Fiscal, para su cobro a través del procedimiento legal correspondiente;

- XXII. Verificar que la documentación soporte del ejercicio del gasto reúna los requisitos fiscales que establecen las disposiciones Fiscales Federales;
- XXIII. Verificar que los cheques no utilizados cuenten con la cancelación correspondiente y en los términos que la legislación aplicable señale; y
- XXIV. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

Artículo 62- El Área de Presupuesto y Contabilidad, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Presupuesto y Contabilidad", y responderá directamente en el desempeño de sus funciones a la Subdirección de Finanzas y quien, para el logro eficaz del objetivo general del Organismo, tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Elaborar, integrar y remitir mensualmente los estados financieros, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones del OSFEM;
- Elaborar e integrar los Informes Financieros Trimestrales y de la Cuenta Pública Anual, para su entrega;
- Elaborar, integrar, registrar y aprobar los registros contables de las operaciones de las cuentas de activo, pasivo, deuda pública, patrimonio, ingresos y de orden;
- Verificar que se cuente con los recursos presupuestales en las partidas y programas correspondientes antes de efectuar los pagos;

000000000000000000000

Organismo Público Descentralizado para la Presteción de los Servicios de Agua
Potable Alcantariliado y Saneamiento de Tialnepantie, Máxico.

Celle Riva Palacio No 8, Col. Tialnepantia Centro. C.P. \$4000, Tialnepantia de 847, Estado de Máxico TEU: 55 \$321 0840

OPDM Tialnepantia georgia Tiulna (Jupoto: Holne)

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

A MA

91

Munum







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- Recibir, validar y custodiar las pólizas de ingresos;
- Analizar, conciliar, depurar, e informar en su caso, la existencia de anomalías en los ingresos generados en el Organismo;
- VII. Mantener la depuración constante de las cuentas de los estados financieros y en general los registros contables;
- Elaborar la información presupuestal y estadística, que le sea requerida;
- IX. Determinar y vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante la presentación oportuna de las declaraciones correspondientes;
- Atender las auditorias de los Órganos fiscalizadores tanto internos como externos;
- XI. Integrar en tiempo y forma la documentación para solventar las observaciones realizadas por el OSFEM, la Contraloría Interna y auditores externos;
- Elaborar e integrar el Anteproyecto y Proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en coordinación con las áreas administrativas;
- XIII. Elaborar el Presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos definitivo;
- XIV. Tramitar las modificaciones, que en su caso procedan, al presupuesto autorizado y realizar los registros contables correspondientes;
- XV. Informar a las distintas áreas y unidades administrativas que conforman el Organismo, sobre el presupuesto autorizado y disponible, así como el comportamiento de su ejercicio;
- XVI. Emitir de acuerdo con la información proporcionada por latrareas

0000000000000000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepantia, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col Tialnepantia Ceraro, C.P. 54000, T. alnepantia de Baz Estado de México. T.E.L.: 55 5321 6840

OPOM Tialnepantia 80 PEM, Tialne Cepúm, Iulina

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Esta hoja o Celebrada (1)

The same of the sa

M

P







'2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MÚNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

de operación, las liquidaciones de pagos a la CONAGUA y a la Comisión Federal de Electricidad;

- Afectar, registrar y analizar las erogaciones a realizar y dar segulmiento a los avances programáticos;
- XVIII. Aprobar las partidas presupuestales con base en el presupuesto autorizado del ejercicio correspondiente;
- XIX Realizar una evaluación del comportamiento del ejercicio del presupuesto de forma mensual, con el propósito de detectar variaciones y proponer acciones de solución para un mejor aprovechamiento de los recursos;
- Coadyuvar en la supervisión del cumplimiento de los indicadores de Gestión aplicables al Presupuesto de Ingresos y Egresos de cada Ejercicio Fiscal;
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos de los programas, y atender las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos;
- XXII. Elaborar, coordinar y presentar la Cuenta Pública del ejercicio anterior al OSFEM, previa autorización del superior jerérquico, en los tiempos establecidos por ley;
- XXIII. Registrar y actualizar la información contable, presupuestaria, programática y complementaria en cumplimiento a la normatividad aplicable vigente y de las demás disposiciones jurídicas que de ella emanan; y
- XXIV. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, fas leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

3000000000000000000000

Organismo Público Descontralizado para la Prostación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sensemiento de Tishrepantia, México. Calle Riva Palaco No. 8, Cel Tishrepantia Centro, C.P., 54000, Tishrepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5371 0840 CPDM Tishrepantia groppe, Taino grades Usine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Jenne Carry

93

Mark Mark

*

96







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 63.- La Subdirección de Administración, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Subdirección de Administración", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Oficialía Mayor y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Dirigir, planear y coordinar las siguientes áreas: Área de Adquisiciones y Recursos Materiales, Área Recursos Humanos, Patrimonio y Servicios Generales y Área de Control Vehicular y Protección Civil;
- Planear y supervisar la funciones y actividades de las áreas administrativas que integran la Subdirección de Administración, para el logro eficaz del objetivo general del Organismo;
- Coordinar las actividades de las áreas a su cargo y, verificar que se lleven a cabo de manera adecuada a fin de lograr el cumplimiento de las metas establecidas.
- Atender los requerimientos de bienes y servicios de las áreas administrativas, con base a su programación:
- Establecer e implementar los procedimientos para adquirir, recibir, almacenar, registrar, controlar y distribuir los bienes y servicios:
- Coordinar y validar la conformación del Programa Anual de adquisiciones y servicios, así como el de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de todos aquellos que le sean instruidos;
- Proponer a la Oficialía Mayor la celebración de contratos pera la prestación de bienes y servicios en materia de adquisiciones y recursos materiales, en materia de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones, en materia de bienes muebles e inmuebles;

Potable Alcantarillado y Saneamiento de Visinapantia, Músico Calle Riva Palacio No. 8. Col Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Talnepantia de Baz. Estado de México, TEL. 55 5321 0840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua







2025 BICEPITENARIO DE LA VICIA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- VIII. Elaborar de manera conjunta con el Área de Recursos Humanos y el Área de Control Vehicular y Protección Civil, los programas anuales en materia de Capacitación, Adiestramiento y Protección Civil;
- Instrumentar los mecanismos para el registro y control de los programas o acciones que implementen sus areas administrativas;
- Integrar el anteproyecto, proyecto y presupuesto anual del capítulo 1000 "Servicios Personales" de manera conjunta con el área de Recursos Humanos;
- Supervisar todos los movimientos de personal con la finalidad de mantener actualizada la plantilla de personal del Organismo;
- Dirigir y vigilar que las acciones emanadas del Programa Anuai en materia de Protección Civil del Organismo, se cumplan en tiempo y forma;
- XIII. Coordinar y vigilar que los programas y acciones implementadas en el área de Control Vehicular y Protección Civil, se cumplan a cabalidad;
- XIV. Proponer acciones que logren la eficiencia y eficacia del sistema de control de inventarios de bienes y servicios del Organismo;
- Administrar la planta purificadora del Organismo a fin de optimizar y mantener su operación; así como elaborar el reporte de atención correspondiente de manera mensual;
- XVI Controlar las adquisiciones y servicios que se realicen en el Organismo, así como elaborar la estadistica correspondiente que contribuya a la toma de decisiones;
- XVII. Supervisar la correcta integración de los expedientes, en materia de adquisición, arrendamientos y enajenaciones;
- XVIII. Proveer a las áreas y unidades administrativas de los bienes y

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tielnepantia, Móxico. Calle Riva Palacio No B, Cel. Halnepantia Contro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de Médico TEL. 55 5371 0840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

The Market of the Control of the Con

115

98







"2025 BICENTENADIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

servicios que requieran, para el óptimo desarrollo de sus funciones de conformidad al presupuesto autorizado y flujo de efectivo del Organismo, previo acuerdo con la persona responsable de la Oficialia Mayor;

- XIX. Integrar los programas de arrendamientos, adquisiciones de bienes y servicios de protección civil del Organismo, en los plazos y términos establecidos en la normatividad vigente;
- XX. Establecer la adecuada administración, control y Seguridad de los Talleres y Almacenes del Organismo;
- XXI. Programar las actividades de capacitación, adiestramiento y Protección Civil dirigido a las Personas Servidoras Públicas;
- XXII. Validar la integración de los Comités de Adquisiciones y Servicios y de Arrendamientos, adquisiciones de inmuébles y enajenaciones; así como todos aquellos de los que forme parte;
- XXIII. Proponer a la Oficialla Mayor la celebración de contratos para la prestación de Bienes y servicios, en materia de: Adquisiciones y Recursos Materiales; en materia de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y en materia de bienes muebles;
- XXIV. Custodiar las garantías otorgadas por los de proveedores o contratistas, según sea el caso derivadas de los contratos suscritos por el Organismo;
- XXV. Establecer los mecanismos que permitan salvaguardar los bierres muebles e inmuebles, así como el parque vehicular del Organismo; y
- XXVI. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las legas reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

8888888888

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepantia, Másico. Celle Riva Palacio No. 8, Col Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de Mérico, TEL: 55 5321 0840 OPOM Tialnepantia @OPOM Tialne @Opom Tialne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Celebrada

(116)

The state of the s

A STATE OF THE STA

0

36

1

3%







2025. BKCEMENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 64.- Para el despacho de los asuntos de su competencia, la Subdirección de Administración, se auxiliará de:

- i. Área de Adquisiciones y Recursos Materiales;
- II. Área de Recursos Humanos;
- III. Área de Patrimonio y Servicios Generales;
- IV. Área de Control Vehicular y Protección Civil.

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES

Artículo 65.- El Área de Adquisiciones de Recursos Materiales, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Adquisiciones y Recursos Materiales", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Subdirección de Administración y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Maximizar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros, a través de la planeación de las adquisiciones del Organismo, de conformidad a su operación, con base al presupuesto autorizado y al flujo de efectivo generado, así como controlar las existencias de los almacenes y talleres;
- Elaborar el programa anual de adquisiciones de blenes y servicio a fin de presentarlo a la Subdirección de Administración para su presentación ante el Comité de Adquisiciones y Servicios;
- III. Ejecutar los procedimientos de licitación pública invitación restringida y adjudicación directa, para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y la normalividad vigente en la materia;
- Integrar y supervisar la correcta elaboración, integración y actualización de los Catálogos de Bienes y Servicios, tanto de proveedores, como de prestadores de servicios;
- V. Administrar, vigilar, controlar y eficientar los almacenes a cargo

000000000 \$ 000000000

in da los Servicios de Agua

Potable Alcantarillado y Saneemiento de Tialnepantio, México.

Celle lika Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro, C.P. \$4000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840

OPDIA Tielnepantia — QOPDIA Tielne

Gopdin Tielne

3/



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL OL TLASMEPANTIA DE BAZ





"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

de la Subdirección de Administración del Organismo;

- VI, Integrar y coordinar el Comité de Adquisiciones y Servicios;
- VII. Elaborar las actas de las diversas sesiones que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones y Servicios;
- VIII. Resguardar la documentación referente a las Sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Invitación restringida, Adjudicación directa y contratos;
- Supervisar que las áreas administrativas proporcionen la información para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones Consolidado de Bienes y servicios;
- Elaborar el Programa de adquisiciones y servicios, analizando las necesidades de las áreas y unidades administrativas, con base a la suficiencia presupuestal;
- Elaborar el reporte mensual de movimientos y, del flujo de materiales adquiridos a través de un adecuado procedimiento de control de bienes;
- XII. Supervisar que los bienes y servicios proporcionados a las áreas y unidades administrativas, cumplan con las especificaciones requeridas en cantidad, calidad y tiempo establecido, con base en los criterios de racionalidad y disciplina presupuestal;
- XIII. Recibir las requisiciones de material que soliciten las áreas y unidades administrativas correspondientes, de conformidad los criterios establecidos;
- XIV. Atender, gestionar y administrar los pedidos generados por las áreas y unidades administrativas, de conformidad a la suficiencia presupuestal y al flujo de efectivo del Organismo, así como elaborar reportes mensuales de la actividad;
- XV. Verificar que todas las entradas de bienes al almacén se hayan

00000 \$1000000000

Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcenterilado y Servamiento do Tinimpanda, México. Caile Riva Palacio No. 8, Col. Taineparala Centro, C.P. 54000, Tiaineparala de Baz Estado de Mexico. TEL. 55.5371.0840 OPOM Taineparala GODOM, Tiaine Boodm, Itaine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Gelebrada e

(18)

The state of the s

T







12025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

realizado conforme a la requisición y/o contrato-pedido, registrándose en el sistema de registro correspondiente;

- XVI: Verificar previo inicio del procedimiento adquisitivo, que toda solicitud de requerimiento de bienes y servicios, cuente con la suficiencia presupuestal debidamente autorizada;
- XVII. Verificar que la adquisición de blenes muebles, cumpla con los requisitos previstos en los lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación contable correspondiente;
- XVIII. Verificar previo inicio del procedimiento adquisitivo, se cuente con la suficiencia presupuestal respectiva;
- XIX. Evaluar a través de los soportes documentales que presenten los proveedores de bienes y servicios, su grado de cumplimiento, calidad, confiabilidad, garantía, precios ofrecidos, entre otros y en su caso verificación fisica de su domicilio fiscal; y
- Las demás que le confiera su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Artículo 66.- El Área de Recursos Humanos, estará a cargo de una persona a quien se le denominará "Titular de Recursos Humanos", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones a la Subdirección de Administración y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Planear, coordinar, administrar, dirigir y supervisar los recursos humanos del Organismo;
- Llevar a cabo la selección y contratación del personal que requieran las áreas y unidades administrativas del Organismo, cumpliendo con los requisitos establecidos de acuerdo al perfil de puesto;



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Abtantariliado y Saneamiento de Tielnepantia, Máxico.

Calle Rive Pelacio No. 8, Col Tielnepantia Centro, C.P. 54000, Tielnepantia de Baz, Estado de México TEL: 55 5321 0840

OPOM Tielnepantia © OPOM, Tielne (Bapdin tielne)

(119)

99







(120)

100

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Integrar y actualizar de manera adecuada y oportuna los expedientes del personal, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- Mantener actualizada la plantilla del personal, el control de plazas vacantes y ocupadas, de acuerdo al Presupuesto del Capítulo 1000, Servicios Personales;
- Efectuar la dispersión de la nómina electrónica a las instituciones bancarias correspondiente;
- Mantener un estricto control del ejercicio Presupuestal del Capítulo 1000, Servicios Personales;
- VII. Realizar los movimientos de personal, de acuerdo a las

 necesidades del Organismo;
- VIII. Elaborar los contratos del personal eventual adscrito al Organismo de acuerdo a los periodos requeridos, así como supervisar las renovaciones de los mismos;
- Llevar a cabo el cálculo y determinación de las nóminas ordinarias y extraordinarias, así como el pago de las remuneraciones y prestaciones de los servidores públicos de Organismo;
- X. Emitir el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajador, así como dar seguimiento de su pago por el área respectiva;
- XI. Efectuar la correcta retención del Impuesto Sobre la Renta en todos los pagos de sueldos y salarios, así como general el timbrado de nómina ante la autoridad fiscal correspondiente:
- Llevar a cabo la elaboración del catálogo de puestos por áfea o unidad administrativa, optimizando los recursos humanos del Organismo;



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarilitado y Sansamiento de Tialnepantia, México.
Calle Riva Palacio Nó. 8, Col. Talnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de Mexico. TEL: 55 5171 0840
CPDM Tialnepantia @000M Tialne @opdm.tialne







"2025. RIC ENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- XIII. Gestionar y/o proponer la firma de convenios con las diferentes Instituciones educativas, a efecto de que los alumnos lleven a cabo el Servicio Social y Prácticas Profesionales en el Organismo;
- XIV. Participar en la revisión anual del Convenio Sindical del Sindicato Único de Trabajadores del Estado de México y Municipios, procurando que no se generen impactos adicionales que propicien sobregiros presupuestales;
- Gestionar el cumplimiento a las cláusulas contenidas en el Convenio Sindical vigente para cada año;
- XVI. Formar parte de las Comisiones: Mixta de Escalafón, de Capacitación y Adlestremiento, así como de Seguridad e Higiene;
- XVII. Lievar a cabo la elaboración, integración, implementación, ejecución y supervisión del Programa Anual de Capacitación;
- XVIII. Tramitar el alta, baja y en general las modificaciones en el instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y presentar las liquidaciones correspondientes;
- XIX. Dar cumplimiento a las resoluciones judiciales realizando los descuentos respectivos por concepto de pensión alimenticia;
- XX. Emitir las credenciales de identificación del personal;
- XXI. Emitir constancias laborales al personal:

Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

- XXII. Efectuar la cuantificación de finiquitos al personal que cause
- XXIII. Impulsar y fortalecer la capacitación, actualización y deserroro del personal del Organismo; así como dar seguimiento procesos de certificación de competencias laborales de los servidores públicos que estén obligados;
- XXIV. Dar seguimiento a los trámites de licencias, renuncias y jubilaciones de los servidores públicos del Organismo;

Organismo Público Descentralizado pera la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Trainepartita, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Hahrepantia Centro, C.P. 54000, Hahrepantia de Bar, Estado de México. TEL: 55.5121.0940 OPOM Tistnepaness &OPOM_Tistne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento

Tlainepantia



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- XXV. Acatar las políticas y disposiciones legales en materia de administración de personal;
- XXVI. Diseñar y proponer el tabulador de sueldo y salarios del
- XXVII. Efectuar el proyecto de planeación, programación y presupuestación anual del capítulo 1000 correspondiente a Servicios Personales del presupuesto de egresos;
- XXVIII. Controlar y supervisar la asistencia de los servidores públicos del
- deducciones económicas conforme a las disposiciones legales aplicables; y
- XXX. Las demás que le confiera su superior jeraliquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN TERCERA DEL ÁREA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

Artículo 67.- El Área de Patrimonio y Servicios Generales estará a cargo de una persona titular a quien se le denominara "Responsable del Area de Patrimonio y Servicios Generales", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones a la Subdirección de Administración y tendité las siguientes atribuciones y facultades:

- Elaborar, revisar, controlar y actualizar el inventario generàl de los bienes que integran el patrimonio del Organismo;
- Proponer las acciones necesarias para salvaguardar los bienes que integran el patrimonio del Organismo;
- Operar el Sistema de Control de Bienes;

a Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamio to de Tizinepantia, México. Callo Riva Palação No. 8, Col Tialneparida Centro, C.P. 54000, Tialneparida de Baz, Estado de Mexico, TEL: 5555210840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco



Organismo; XXIX. Aplicar las políticas de estímulos y compensaciones, así como, las







"2015 BICENTENARIO DE LA VICA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Asignar conceptos de identificación a cada uno de los bienes capitalizables, observando las disposiciones jurídicas, financieras y administrativas emitidas para tales efectos;
- Inventariar los bienes muebles e inmuebles capitalizables que adquiera el Organismo y que ingresan al patrimonio, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas;
- Resguardar todos los bienes muebles e inmuebles capitalizables que ya no sean utilizados y en su caso reasignarios, así como solicitar informes sobre el aprovechamiento y situación de los bienes del Organismo;
- VII. Controlar y mantener actualizados los archivos de la documentación con la que se acresión la propiedad de los bienes muebles e inmuebles que formen parte del patrimonio del Organismo;
- VIII. Realizar los trámites necesarios pare flevar a cabo la depuración de los bienes muebles e inmueble y ejecutar los procedimientos de alta, baja y destino y sobienes, según sea el caso:
- Solicitar la información necesaria e integrar los Catálogos de Blenes que sean necesarios;
- X. Elaborar en coordinación con el Área de Presupuesto y Contabilidad y el Área de Adquisiciones y Recursos Materiales, la relación de bienes muebles e inmuebles capitalizables y deaquellos que se considere necesarlo, que fueron adquiridos por el Organismo para incorporarlas a su patrimonio y coadyuvar en la conciliación fisicocontable, como mínimo dos veces el ado, así como en la elaboración de informes y cuenta pública;
- XI. Verificar en coordinación con el Área de Control Vehicular y Protección Civil, que los vehículos, maquinaria pesada y equipo electrónico se aseguren conforme al diagnóstico o estudio de viabilidad que justifique la protección y salvaguarda del patrimonio del Organismo;

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios do Agua Potable Alcantarillado y Saneavalento de Tialnopanda, Mézico. Carla riva Palaco No. 8. Col. Tialnepanda Cerrito, C.P. 54000, Tialnopanda de Bez

OPONETIslinepenUs @OPONE, flaline Gopdin sleine

103

0



OTHERABILITY





"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

- Realizar en coordinación con la Contraloría Interna, el inventario XII. de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Organismo;
- Dirigir, controlar y evaluar los servicios generales de apoyo en el XIII Organismo;
- XIV. Proveer a las áreas y unidades administrativos generales necesarios para el cumplimiento de secondo de la constante del constante de la constante del constante de la constante de la constante de la constante de la constante del constante de la constante del constante del constante del constante del constante de la constante del constante del constante del c
- Supervisar la imagen y el adecua mantenimiento de las XV.
- instalaciones del Organismo;

 XVI. Coordinar, programar, administrar, establecer roles y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo;
- XVII. Coordinar, programar, establecer roles y supervisar los servicios de limpleza y aseo de las instalaciones del Organismo;
- XVIII. Apoyar, en la organización y desarrollo de los eventos y
- XIX. Realizar los informes que sean requeridos dentro del ámbito de su competencia;

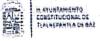
actividades del Organismo;

- XX. Participar en los órganos colegiados con facultades de opinión que tienen por objeto auxiliar a la Oficialía Mayor y en los que per disposición de Ley y normativas forma parte, así como en los demás donde se le convoque; y
- XXI. Las demás que le confiera su superior jerárquico inmediate y las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normalizas aplicables.

imo Público Descentralizado para la Prestación de lo Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepar stralizado para la Premación de los Servicios de Agua itin, Minico. Celle Riva Palacio No. 8, Col Trainepartila Centro, C.P. 54000, Trainepartita de 8,42, Estado de México. TEL: 55 5321 0840 Opper Natrapantia @090M, Naina Gepdm, Maine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

(124)







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE HÉXICO

SECCIÓN CUARTA DEL ÁREA DE CONTROL VEHICULAR Y PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 68.- El Área de Control Vehícular estará a cargo de un titular a quien se le denominará "Responsable del Área de Control Vehícular y Protección Civil", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones a la Súbdirección de Administración y tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Administrar y realizar las acciones necesarias para salvaguardar el parque vehicular, procurando su vida útil;
- Elaborar la propuesta para el aseguramiento del parque vehicular y maquinaria pesada del Organismo en tiempo y forma;
- Planear, ejecutar, controlar y supervisar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y maquinaria pesada propiedad del Organismo;
- Controlar las bitácoras de la carga de combustible, para cada uno de los vehículos, maquinaria pesada y cárcamos oficiales;
- V. Controlar el suministro de combo de Combo vehículos, maquinaria pesada y cárcamos del Oppolitano, mesa
- Vi. Verificar que la dotación de combastibles à cada uno de los vehículos y maquinaria pesada, se realiza par forme a los criterios de racionalidad, eficiencia y eficacia;
- Verificar que cada uno de los conductores de los vehículos oficiales, cuenten con licencia de conducir vigente, expedida por autoridad competente;
- VIII. Verificar la debida implementación de la cromática institucional en el parque vehícular;
- Elaborar y operar el Programa bimestral de revista al parque vehicular y maquinaria pesada, a fin de evaluar el estado que quarda:

Grganismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Soncamiento de Tisinepantia, Máxico.

Callis Riva Patacio No. B. Col. Tiemeparitis Centro. C.P. 54000, Tielmeparitis de Baz, Estado de Médico. TEL: 55 5321 0840 Concertitimeparitis — GOPCAI Tielve — Guadin Maline

H AVUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE TUMMEPANTIA DE BAZ Tiefnepantia

Montrockydod

2002-201

OPDM Telepoole Dy Talant

'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- X. Supervisar, planear, ejecutar y controlar el Programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular y maquinaria pesada propiedad del Organismo; de conformidad el presupuesto autorizado y flujo de efectivo;
- XI. Programar, gestionar y ejecutar el pago de derechos en materia de control vehicular, su verificación, el pago de tenencia anual; en su caso el emplacamiento y reemplacamiento entre otros, de conformidad a la normatividad establecida por conducto de la Subdirección de Finanzas, o de su exención. Debiendo observar su registro y control en cada uno de los vehículos y maquinaria pesada, propiedad el Organismo;
- XII. Coordinar con el área usuaria del parque vehicular, las rutas de operación a fin de optimizar el rendimiento del combustible, bajo los criterios de racionalidad y austeridad en el gasto;
- XIII. Llevar a cabo la implementación y resguardo de cartas responsivas, a todo operador del parque vehicular y maquinaria pesada; a fin de establecer su uso adecuado;
- XIV. Informar en tiempo y forma a la asegurada illegia de coordinada con los operadores, respecto de los internacións parque vehicular y maquinaria pesada propiedad del Organismo; así como dar seguimiento hasta su conclusión. Il catendo su estatus a las Áreas Administrativas de la Contralitationa Dirección Jurídica y Patrimonio y Servicios Cenerales;
- Implementar las acciones encaminadas a fin de cumplir corr el Programa Anual de Protección Civil del Organismo;
- XVI. Observar que se cumplan las disposiciones ernanadas del Programa Anual de Protección Civil del Organismo, en todas sus instalaciones; y
- XVII. Las demás que le confiera su superior inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

8888888888 \$ 000000000

Organismo Público Descentralizado pera la Prestación de los Servicios da Agua Potable Alcantarillado y Sanoamiento de Talinepantia, Mádido. Calle Riva Palaco No. 8, Col. Tialnepanda Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5321 0840 OPOH Tialnepantia — @OPOH Tuine — @opom tialne

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

The same of the sa

1 16

(A)

106

res, vas







"2075 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MENICO

TÍTULO NOVENO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

(Derogado).

Artículo 69.- (Derogado)

Artículo 70.- (Derogado).

CAPITULO PRIMERO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA (Derogady).

Artículo 71.- (Derogado).

SECCIÓN PRÍMERA DEL ÁREA DE PLANEACIÓN E INGENIERÍA DE COSTOS (Derogada).

Articulo 72.- (Derogado).

SECCIÓN SEGUNDA DEL ÁREA DE ESTUDIOS Y PROVEC

(Derogada).

Articulo 73.- (Derogado).

SECCIÓN TERCERA DEL ÁREA DE CONTROL NORMATI (Derogada).

Artículo 74.- (Derogado).

SECCIÓN CUARTA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA (Derogada).

Artículo 75.- (Derogado).

SECCIÓN QUINTA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (Derogada).

Artículo 76.- (Derogado).

lamo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios do Agua Potable Alcantarillado y Sanoamiento do Tiolnepantia, México.

Calle Diva Palacio No. B, Col. Halneparata Centro, C.P. 54090, Trainsportels de Baz, Estado de México. 1EL: 55 5321 0840 OPDM Tisineparate @GPGM Tisine @gpdm thing









2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

TÍTULO DÉCIMO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA (Derogado).

Articula 77.- (Derogado).

Articulo 78.- (Derogado)

CAPÍTULO PRIMERO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

(Derogado).

Artículo 79.- (Derogado).

Articulo 80.- (Derogado).

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE CONTROL DE DESCARGAS Y TRATAN RESIDUALES (Derogada).

Artículo 31.- (Derogado).

SECCIÓN SEGUNDA TIBOTEPANTIS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABUEDO (Derogada).

Artículo 82.- (Derogado).

JUNIOUCA

SECCIÓN TERCERA DEL ÁREA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO (Derogada).

Articulo 83.- (Derogado).

SECCIÓN CUARTA DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (Derogada).

Articulo 84.- (Derogado).

Organismo Pública Descantralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Atcantarillado y Sansamiento de Tialnapantia, Médico. Calle Rica Patacio No. 8. Col Talinepantia Centro, C.P. 54000, Nainepantia de Baz, Estado de 14/mco TEL 555321 0940 OPDM Nelnopanth - @OPDM, Nalna - Gopdm stains

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco







109

"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA COORDINACIÓN TLALNEPANTLA ORIENTE

(Derogado).

Artículo 85.- (Derogado)

TÍTULO UNDÉCIMO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Artículo 86.- La Dirección de Recaudación, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Dirección de Recaudación", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante el Director o Directora General y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Actuar como autoridad fiscal para determinar, liquidar y fiscalizar por silo a través de las áreas que la conforman, las contribuciones, accesorios y aprovechamientos establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley dei Agua para el Estado de México y Municipios y demás disposiciones jurídicas aplicables, que el Organism o (n) de l'actual a percibir;
- II. Celebrar por si o a través de las áreas que degado orman los contratos con los usuarios para la paración de servicios que brinda el Organismo;
- III. Autorizar los calendarios de facturación y toma de la troca, así como su modificación cuando las circunstancias así lo redeleran, previo acuerdo con el Director o Directora General;
- V. Proponer las políticas, estrategias y campañas necesarias, a través de la elaboración del proyecto para la aplicación de los programas de estímulos fiscales, tales como la condonación de multas, subsidio de recargos, descuentos en general, así como los lineamientos aplicables a la normatividad vigente, para la aprobación del Censejo Directivo y su posterior autorización del Avuntamiento:



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potabla Alcantarillado y Saneamierno do Tialnepantia, Másico. Calle Ros Palació No 8. Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000. Tialnepantia de Buz Estado de México. 161, 55 5321 0840 O 2014 Tialnepantia (8000%, Tialne) (8000%, tialne)







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

- Elaborar el proyecto de tarifas por los servicios que brinda ef-Organismo, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para la consideración del Consejo Directivo y posterior autorización del Ayuntamiento, así como de la Legislatura del Estado, en los términos establecidos en la legislación vigente y aplicable;
- VI. Elaborar el proyecto de "Precios Públicos" aplicables para los productos y aprovechamientos de los servicios que presta el Organismo, que no se encuentren contemplados en el Código Financiero, ni en las tarifas de este, autorizadas por la Legislatura del Estado;
- Ejercer las atribuciones de autoridad fiscal, para ordenar y suscribir actos tendientes al cobro y recuperación de los créditos físcales a favor del Organismo, tales como cartas invitaciones de pago, requerimientos de pago, así como la instauración y el trámite en todas sus partes del Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Justin Billio demás disposiciones legales aplicables; Tiamepantia

VIII. Realizar las gestiones necesarias para martener actualizado el sistema de gestión comercial, así como autorizar la inibilitación de claves y permisos para el personal que managementos.

- Supervisar que se mantenga actualizado el padrón de deuarios del Organismo, así como vigilar, controlar y ordenar la asignación de los números de cuenta de las tomas y derivaciones, para apus potable y agua tratada, así como de las conexiones al drenaje sue sean recién autorizadas;
- Instrumentar, de acuerdo a la legislación vigente, los programas de instalación, mantenimiento y/o sustitución de aparatos medidores de agua potable a los usuarios registrados en el padrón del Organismo;

smo Público Descentralizado para la Prestación do los Servicios do Agua Potable Alcantarillado y Sensamiento de Thinapamto, México.

Calle Rive Palacio No. B. Col. Tialnepantia Centra, C.P. S4000, Tialnepantia de Baz. Estado de México, TEL: 55 5321 0840

CADM Tielnepantle - ØOPDH, Italine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco













2075 BICENTÉNAMO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

- XI. Ordenar las Inspecciones que sean necesarias en los predios o inmuebles a fin de verificar, validar o determinar la situación de los mismos en cuanto a instalaciones hidráulicas, giros, registro correcto en el padrón, y en general con el objetivo de lo establecido en el artículo 1S2 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;
- XII. Autorizar los formatos para el control de las lecturas;
- XIII. Supervisar la emisión y entrega de las boletas de pago a los usuarios, de acuerdo a los calendarios establecidos;
- XIV. Habilitar a los servidores públicos necesarios para realizar funciones de inspección, verificación, ejecución y notificación adscritos a las distintas áreas que conforman la Dirección de Recaudación, para el cumplimiento de la normatividad aplicable;
- XV. Elaborar los informes requeridos per la licación General, relativos a la Dirección de Recauda y las licas que la conforman;
- XVI. Actuar como autoridad administrativa, para dar respuesta a los ciudadanos con relación a sus peticiones de cum firmiento de sus obligaciones fiscales, solicitudes de aclaraciones o devoluciones en términos de la legislación y normatividad aplicable;
- XVII. Validar las liquidaciones para el cobro de las factibilidades autorizadas para dotación de servicios propios del Organismo por fusión, subdivisión, régimen de condominio y en construcciones de más de dos viviendas en un mismo predio;
- XVIII. Atender en el ámbito de su competencia, los requerimientos de transparencia;

Potablo Alcantarillado y Sansamiento de Tialmepantia, México.

Cale Riva Palacia No. 8, Col. Tialmepantia Centro, C.P. 54000, Tialmepantia de Baz, Estada de México TEL: 55 5321 0840

OPEN Tialmepantia (60°PDH Trains) (80°PDH tialns)





"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

XIX. Actuar como autoridad administrativa para imponer las sanciones mínimas establecidas en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, por las infracciones a esta, que no sean graves y debidamente reconocidas por los usuarios a través de comparecencias voluntarias;

Habilitar días y horas inhábiles para la práctica de acciones tendientes al cobro de derechos, accesorios, productos y aprovechamientos a favor del Organismo, así como para la práctica de diligencias y notificaciones necesarias inherentes a las funciones de la Dirección de Recaudación;

XXI. Nombrar al servidor público que funja como enlace, con funciones de supervisión y coordinación entre las áreas que conforman la Dirección de Recaudación y la extensión de estas, ubicadas en Tialnepantia Oriente;

XXII. Vigilar que en todas y cada una de las áreas a cargo de la Dirección de Recaudación, se atienda en telado de describajo los principios de igualdad de género, el respeto a la cigaldad del ser humano, así como la inclusión en todas y cada una de sun formas;

XXIII. Las que le confieran su superior jerárquico (minimonia) las leves reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas

Artículo 67.- La Dirección de Recaudación para el despacho de los asuntos de su competencia, contará con:

- Subdirección de Recaudación:
 - a. Área de Altas, Padrón y Liquidaciones;
 - Área de Lecturas y Facturación;
 - c. Area de Inspecciones;
 - d. Área de Ejecución Fiscal.

000000000

virsifizado para la Prestación de los Servicios de Anua Potable Alcantarillado y Sannamiento de Tialnepantia, México. Calle Diva Palació No. 8, Col. Tiglinepanda Centro, C.P. 54000, Tiglinepanda de Baz, Estado de México. TEL: 55 5021 0840

opon thinepants @opon thins

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco







TOTS BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NEXICO:

CAPÍTULO PRIMERO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

Artículo 88.- La Subdirección de Recaudación, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Subdirección de Recaudación", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Dirección de Recaudación y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Coadyuvar en la elaboración del proyecto de tarifas por los servicios que brinda el Organismo, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para la consideración del Consejo Directivo y posterior autorización del Ayuntamiento, así como de la Legislatura del Estado, en los términos establecidos en la legislación vigente y aplicable;
- Promover la instalación de medidores y verificar su comportamiento;
- Brindar atención a los usuarios y actarar a papor y glacionadas al pago de contribuciones, aprovechamientos y accesorios, correspondiente al ejercicio fiscal corriente de contribuciones.
- Expedir respuesta a peticiones ciudadanas, sobre deditos fiscales, solicitud de bonificaciones y a color respecto a cualquier trámite dentro del marco juridició i apetitivo;
- V. Difundir y aplicar los lineamientos para la recaudación de los ingresos a favor del Organismo, en estricto apego a la normatividad aplicable,
- VI. Difundir y aplicar los criterios para las campañas de obsto y aplicación de sanciones;
- VII. Promover y aplicar las campañas de condonación, aubsidios y demás descuentos que instrumente el Organismo para incentivar el pago;
- VIII. Supervisar que el Área de Lecturas y Facturación tome la lectura

Organismo Público Descentraizzado para la Prestación de los Servicios do Agua

Potable Alcantarilledo y Sancamiento de Tislinepontia, México.

Celle Rivo Palacio No. 8, Col Tislinepondo Centro C. P. 54000. Tislinepontia de Bar Estado de México. 15.1. 55.5321.0840.

OPOM Tislinepontia. @OPOM Tisline

Jumn J





"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

oportuna eficaz de los usuarios con servicio medido en los periodos del ejercicio fiscal correspondiente;

- Supervisar el uso correcto de nuevas tecnologías de medición y verificar que los dispositivos para la toma de lecturas se encuentren funcionando correctamente;
- Establecer y diseñar las medidas necesarias para la toma de lectura oportuna y eficaz de los usuarios con servicio medido durante el ejercicio fiscal;
- Turnar a las áreas a su cargo las órdenes de trabajo correspondientes, para su atención y seguimiento de acuerdo a sus atribuciones;
- Coordinar y revisar las liquidaciones de adeudo por los servicios que presta el Organismo, del ejercicio fiscel cerriente;
- Atender en el ámbito de su competencia, de requenimientos de Transparencia: XIII.
- XIV. Supervisar y evaluar que el desarrollo de las actividades del personal a su cargo sea conforme a los lineatives de la lineative de la personal a su cargo sea conforme a los lineatives de la lineative de l su jefe inmediato;
- XV. Validar los calendarios de toma de lecturas y facturación;
- Coordinar en la integración y actualización del padrón de usuarios:
- XVII. Supervisar la captura oportuna de las locturas de medición para el cumplimiento del calendario de facturación;
- XVIII. En coordinación con el área correspondiente, vigilar que se corrijan y validen las anomalias que se encuentran reportages en la toma de lecturas en el sistema comercial;
- XIX. Coordinar las políticas de cobranza y atención a usuarios de los

8888888888

do para la Pro Potable Alcantanillado y San amiento de Tain nia, Mérica. Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Thirrepantia de Baz, Estado de México. Tel.: 55 5321 0840 ОРОН Tielnepositie фОРОН Tielne форст, stelne

117







7025 BICENTENARIO DE LA VIDA HUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

servicios a cargo del Organismo;

- Supervisar la captura de las lecturas para detectar y prevenir errores en la Información enviada para la facturación;
- XXI. Supervisar a las áreas administrativas de:
 - Area de Altas, Padrón y Liquidaciones
 - b. Área de Lecturas y Facturación
 - c. Area de Inspecciones
 - d. Área de Ejecución Fiscal; y
- XXII. Las demás que le confiera su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE ALTAS, PADRÓN Y LIQUIDACIONES Tiamepainta

Artículo 89.- El Área de Altas, Padrón y Liquidacion de un se en el composito de un se e titular, a quien se le denominará "Responsable del Area de Altas, Padrón y Liquidaciones", quien responderá directamente deputationes de sus funciones ante la Subdirección de Recaudación siguientes atribuciones y facultades relativas a su cargo:

- Orientar a los usuarios para la tramitación de contratación y cancelación de tomas de agua y/o derivaciones, o conexiones de drenaje, así como la reubicación de estas o de medidores;
- Tramitar las solicitudes para la instalación de nuevas tomas de agua, derivaciones, drenaje y en su caso medidores, previa verificación de la documentación y cumplimiento requisitos legales, remitiéndolas a la Dirección de Construçção y Operación Hidráulica, para obtener el estudio de factibilidad cuantificación de los trabajos necesarios;
- Solicitar las inspecciones necesarias a las áreas administrativas correspondientes, a fin de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por los usuarios que solicitan la contratación de los servicios, así como conocer la factibilidad de la prestación de

uno Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantariliado y Saneambenio de Tlainspantia, México.

Calle Riva Palació No. B. Col. Tiainspantia Centro, C. P. 54000, T. almepantia de Bay. Estado de México. T.E... 555321 (1840)







"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

los servicios y en su caso, la estimación de los presupuestos que comprenderán el importe del material necesario;

- IV. Elaborar liquidaciones de pago para la contratación de los servicios que presta el Organismo y adeudos derivados de diferencias por el suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, en estricto apego a la normatividad fiscal aplicable;
- Controlar, ordenar, asignar y reasignar cuando así se requiera, los números de cuenta de las tomas y derivaciones, para agua potable y agua tratada, así como de las conexiones al drenaje;
- Registrar y dar de alta en el sistema comercial las tomas nuevas una vez cubiertos los requisitos y el pago de derechos « correspondiente en apego a la normatividad aplicable;
- Realizar cambios de titulares de las tomas de agua que soliciten siempre y cuando acrediten la legal propiedad del inmueble, previo pago de derechos;
- Realizar la cancelación de la cuenta de tomas de agua y/o derivaciones y/o conexiones de drenale, a los inmuebles de los usuarios que así lo soliciten, previa inspecial tel may y pago de descabas correspondientes: derechos correspondientes; Tientopantia
- Mantener actualizado el padrón de usu nos envicios que IX. presta el Organismo;
- actualización de la información de usuarios de tomas que registradas, cambios de giro y/o razón social;
- XI. Realizar los cambios de situación en el padrón de usuarjos, que procedan, derivado de altas, trámites, inspecciones, visitas de verificación, censos, encuestas y muestreos;
- Coordinarse con el Área de Inspecciones para vegificar y determinar la situación de predios e inmuebles en cuanto a instalaciones hidráulicas, giros, a fin de mantener el registro

000000000 🎒 000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcartarilizado y Senesmiento de Halnepanda, México. Calle Riva Palacio No. E, Col Tialnepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55 5321 0840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

(135







2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MENCO

correcto que corresponda en el padrón de usuarios;

- XIII. Promover la regularización de tomas omisas detectadas;
- XIV. Expedir los certificados de no adeudo, solicitado por los usuarios:
- Realizar el registro de los aparatos medidores en el sistema comercial;
- XVI. Registrar y emitir presupuestas de las factibilidades determinadas por las áreas administrativas competentes, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable; y
- XVII. Las demás que le confiera su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

DEL ÁREA DE LECTURAS Y PÁCTURACION 213

Artículo 90.- El Área de Lecturas y Facturación, a quien se le denominará "Responsable " Área de Lecturas y Facturación", quien responderá directamente " Area de Lecturas y funciones ante la persona titular de la Subdirecci quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Dirigir, organizar, supervisar y vigilar que se lleve a cabo la toma de lecturas de los usuarlos registrados en el Padrón de Usuarlos del Organismo y que cuenten con servicio medido:
- Supervisar la correcta captura de las lecturas de los aparatos medidores para la alimentación del sistema de gestión
- Validar la toma de lecturas de los aparatos medidore sistema de gestión comercial;
- Generar e imprimir oportunamente la facturación de los usuarios registrados en el sistema de gestión comercial;

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Seneemiento de Tisinepanta, México.

Calle Riva Polocio No. B. Col. Tialnepontia Centra, C.P. 54000, Tialnepontia de Baz. Estado de Mérico. TEL: 55 5321 0940 090M Helmmantia @090M Traine @optim_tisine

117

120







'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Entrega de las boletas de pago en tiempo y forma de acuerdo a los calendarios autorizados, en todo el territorio municipal;
- Elaborar el calendario anual de toma de lecturas y facturación, VI. para la aprobación de la Dirección de Recaudación;
- Atender a fos usuarios que requieran aclaración de sus VII. consumos;
- Realizar los ajustes necesarios y procedentes de acuerdo a la VIII. normatividad aplicable vigente; y
- Las demás que le conflera su superior jerárquico inmediato, las IX. leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Artículo 51.- Para el ejercicio de sus atribuciones, el Área de Lectura y Facturación se auxiliará de lecturistas, quienes tendrán las atribuciones siguientes:

a) Realizar la toma de lecturas de micro/medidas

b) Entrega de boletas de agua e informeditalatas de los servicios de agua potable, drenaje y agua tratada nucuru ciudad

c) Reportar anomalías detectadas al momentus platopina de lectura y entrega de boletas al supervisor, JURIDICA.

d) Realizar censos, encuestas, muestreos, verificar lotes baldios, temas y todas las actividades necesarias para actualizar el padrón de usuarlos y contar con la información que permita ejerce correctamente los actos administrativos;

e) Actualizar los mapas de localización de los predios con servicios y sin estos, conforme a las rutas de toma de lecturas del municipio.

f) Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas

imo Público Descentralizado para la Prostación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancomiento de Talnepantia, Músico. Celle Riva Palacio No. 8, Col. Tibir epantila Centro. C.P. 54000, Tiainepantila de Baz, Estado de México. TEL 55 5331 0840 OPOH Trainspentie GOPOH Trains (Copdm tistes

118









119

JOJS BICENTENARIO DE DA VIDA MUNICIPAL EN ÉL ESTADO DE MÉXICO.

SECCIÓN TERCERA DEL ÁREA DE INSPECCIONES

Artículo 92.- El Área de Inspecciones, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Inspecciones", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección de Recaudación y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Coordinar y supervisar las verificaciones a la red hidrosanitaria y de alcantarillado, auxiliándose de Técnicos e Inspectores, y solicitar en caso de considerarse conveniente el apoyo de las áreas operativas del Organismo;
- II. Coordinar y ejecutar las visitas de verificación e inspección administrativa a comercios, servicios, industrias y de uso doméstico, así como a los diversos predios, con motivo de identificar la correcta instalación de tomas de agua potable y alcantarillado a la red pública municipal, que el uso corresponda al autorizado y que se realice un uso el dente del como;
- Asignar las visitas de verificación e inspectión estatución a los verificadores e inspectores habilitados:
- IV. Ejecutar por sí o a través de los inspectores publitados, las inspecciones a los inmuebles de los que so setimo el Certificado de Pago de derechos de los servicios prestados, así camo por la Constancia de no servicios;
- V. Elaborar por si o a través de los inspectores y/o verificadores, las actas circunstanciadas, derivadas de las visitas de verificación, en la que se haga constar el resultado de las mismas;
- VI. Coordinar la revisión y mantenimiento de los medidores así como la elaboración del dictamen técnico, por parte del Organismo;
- VII. Efectuar por si o a través de los inspectores, verificadores y técnicos, las inspecciones y revisiones a los medidores para

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarizado y Seneamiento de Telnepantia, México.
Calle Riva Palaco No. 8, Col Tulnepantia Centro C.P. 54000, Tlainepantia de Baz Estado de México TEL 5552710840

OPOM Tiglicoprola gopolim, Tulne Gopolim tráne







"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

verificar su funcionamiento, instalación o posible manipulación y reportarlo al área administrativa correspondiente;

- VIII. Recibir y tramitar las solicitudes de inspección y verificación derivadas de las denuncias por presuntas violaciones a la normatividad vigente que realicen las áreas administrativas;
- Revisar y remitir, en su caso, el resultado de las visitas de IX. Inspección y verificación al área competente;
- Ordenar la instalación o sustitución de medidores, previo pago o cargo al número de cuenta del usuario, por los derechos correspondientes,
- Atender en el ámbito de su competencia, los requerimientos de XI. transparencia; y
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables. 功的

Artículo 93.- Para el ejercicio de sus atribuciones, el Area de inspecciones, se auxiliará de técnicos, notificadores-inspectores y/a supervisores quienes realizarán las funciones sem de reservisores. quienes realizarán las funciones siguientes:

Técnicos:

- a. Revisar e instalar aparatos medidores y elaborar dictámenes;
- b. Las demás que establezcan las disposiciones aplicables y las. que encomiende la persona responsable del Area de Inspecciones y con la Tesorería.
- Inspectores y/o verificadores:
 - a. Practicar visitas de verificación e inspección, identificandose plenamente con los visitados, requerir la documentación necesaria que acredite la contratación de la toma y/o servicio

888888 \$ 6666666666 rismo Público Descentralizado para la Presteción do los Servicios de Agua

Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tialnepantia, México. Calle Riva Pulació No. 8. Col. Tialneparata Centro. C.P. 54000, Tialneparata de Baz. Estado de Mérico. 161.: 55 5321 0840

OPDM Tielnepantia (\$000M Tialne (Bapdm tialna

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco











ROSS BICENTONAPIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MENDO:

inspeccionar, revisar el correcto funcionamiento de la infraestructura hidrosanitaria;

- b. Elaborar las actas administrativas derivadas de las visitas de verificación e inspección;
- c. Realizar las diligencias de notificación de procedimientos
- d. Informar por escrito las anomalías detectadas al momento de las inspecciones; y
- e. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN CUARTA DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL

Artículo 94.- El Área de Ejecución Fiscal, estará a cargo de un titular, a quien se le denominarà "Responsable del Área de Ejecución Fiscal", quien responderá directamente del desembeno de eus funciones ante la Subdirección de Recaudación y quien terior na soluciones attendos y facultades: Ttoinepanuta

ar negatro cauno d Determinar, liquidar y fiscalizadas contribuciones a favor del Organismo.

DIRECTURE

Formular la proyección de ingresos de la carte evencida.

11.

Proponer a la persona Responsable de la Subdirección de Recaudación estrategias para la recuperación de adeudos derivados de los servicios de suministro de agua potable y drenale:

Emitir invitaciones para el pago de los adeudos que registran los usuarios de los servicios de agua potable y drenaje;

Notificar los adeudos de créditos fiscales y sus accesorios, cartas

Organismo Público Descentralizado para la Presteción de los Servicios de Agua

Potable Alcantarillado y Sensemiento da Tielnepentia, México.

Cale Riva Palacio No. B. Col. Tialnepentia Centro, C.P. 54090, Tialnepantia de Baz, Estado de México. T.E.: 55 5321 0840.

OPON Flainepareta (BOPOM, Talne Gopulus Haine







2035 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

invitación, requerimientos de pago, cumplimiento de obligaciones fiscales, avisos de restricción y ejecución de las órdenes de restricción y determinaciones de créditos fiscales;

- Emitir las órdenes de restricción del suministro de agua potable a los usuarios que presenten adeudos de pagos de los servicios y de conformidad con la normatividad aplicable y coordinar con la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica; la ejecución de las mismas;
- Ordenar el restablecimiento del suministro de agua potable en los casos que proceda la reconexión, ya sea por el entero de los adeudos a cargo del usuario de la toma o por resolución dictada por autoridad competente y coordinar con la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, la ejecución de la misma;
- Asesorar a los usuarios para acceder a diferentes opciones de pago, como convenios, programas de subsidios, bonificaciones, condonaciones y apoyos fiscales;
- Atender en tiempo y forma las solicipades formuladas por los
- Suscribir convenios de reconocimiento de actividad y pago en parcialidades con los usuarios de las servicios del Organismo conforme a las disposiciones legales vigences JON
- Elaborar informes mensuales del estado que guardan los convenios de reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades que se tengan celebrados;
- Informar a la persona responsable de la Dirección de Recaudación y la persona responsable de la Subdirección de Recaudación la cancelación de cuentas incobrables y la prescripción de créditos fiscales;
- Actuar como autoridad fiscal para instaurar, substanciar y desahogar en todas sus partes el Procedimiento Administrativo de Ejecución, en términos de la normatividad aplicable;

000 \$ 8000000000

Organismo Público Descentralizado para la Pre smo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarilizado y Seneamiento de Tisinepantia, México. Catte Riva Palacio No. B, Col. Tlainispantia Centro, C.P. \$4000, Tlainopantia de Baz, Estado de México. TEL. 55 5321 0840

OPOM Tielnepentie GOPOM Tielne @apdm tlaine

122







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- XIV. Fundar y motivar las liquidaciones de pago, para los efectos del Procedimiento Administrativo de Ejecución, en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios;
- XV. Exigir el pago de créditos fiscales y sus accesorios por medio del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que podrá iniciar, sustanciar y resolver con apego a las disposiciones legales vigentes;
- XVI. Practicar las ditigencias de requerimiento de pago y embargo de blenes;
- XVII. Señalar bienes objeto de embargo a faita de señalamiento del deudor o persona con la que se entienda la diligencia;
- XVIII. Ejercer las facultades de comprobación por posibles contribuciones omitidas, y en su caso, determinar las diferencias correspondientes, a través de los ruccedimientos legales a que haya lugar;
- XIX. Atender en el ámbito de sus competencias, los requerimientos de transparencia; y
- XX. Las demás que le confiera su le la la la leyes, reglamentos y demás disposiciones la ladas y normativas aplicables.

Artículo 95.- Para el ejercicio de sus atribuciones, el Área de Ejecución Fiscal se auxiliará de Notificadores, Visitadores y/o Ejecutores, quienes tendrán las siguientes facultades:

- Realizar las diligencias de notificación;
- II. Notificar los avisos de adeudo y sus accesorios, cartas invitación, requerimientos de comprobantes de pago, las notificaciones de determinaciones de crédito y cumplimiento de obligaciones fiscales, así como avisos de restricción y la ejecución de las órdenes de restricción;

000000000000000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestrictón de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento do Tialinepartifa, Márdico. Carle Riva Palacio No R. Col. Tialinepartis Centre, C.P. 54000, Tialinepartis de Baz, Estado de México TEL: 55 5121 0840 OPOM Tialinepartis 40040M Tialine (deptim, tialine)

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

(143

123

A N

Mulling 1

H. ATLETANIENTO CONSTITUCIONAL OR TLAS REPARTLA DE BAZ

Tlainepantia



12025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

- Exigir el pago de contribuciones por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento constituidos como créditos fiscales en términos de ley;
- Practicar las diligencias de Requerimiento de Pago, Ejecución y Embargo de bienes;
- Levantar actas administrativas o circunstanciadas derivadas del procedimiento de ejecución fiscal;
- Señalar bienes objeto de embargo a falta de señalamiento del deudor o la persona con la que se entienda esta diligencia;
- VII. Solicitar al área correspondiente realizar restricción del suministro de los servicios de agua potable, agua tratada y drenaje;
- VIII. Solicitar al área correspondiente realizar reconexiones de servicios por el cumplimiento de philipaciones de los usuarios;
- Realizar y mantener actualizados los manas de localización de las IX. cuentas incobrables; y
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposicionas funcios y normativas aplicables. X.

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

Artículo 96.- La Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, estara a cargo de un titular, a quien se le denominará 'Responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante el Director o Directora General y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

Representar al Organismo, previo acuerdo por escrito con el Director o Directora General, ante las instancias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, Federal Estatal o Municipal;

0 0 0000 \$ 000000000 000 o Descentralizado para la Prestación de los Servicios do Agua

Potable Alcontatiliado y Sansamienta de Talmeparita, Médico.
Calla Riva Palacio No. 8, Col. Tiáneparita Centro. C.P. 54000, Tiáneparita de Baz, Estado de Mez co TEL: 55 5321 0840 -0004 Hainepentie (SOPOH Haine Gopdm Haine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco







1025. BICENTENATIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

- Coordinar la planeación, programación y construcción de obras nuevas, así como el mantenimiento de la infraestructura necesaria para los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento;
- Establecer la coordinación con las dependencias, entidades y otras instancias Municipales, Estatales o Federales, para el caso de que se realicen obras públicas con recursos de dichas instancias de gobierno, dentro del territorio municipal;
- Vigilar que se ejerzan los criterios técnicos, sujetos a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables para las obras relacionadas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento;
- V. Dirigir la elaboración de los proyectos de obra relacionados con los servicios que presta el Organismo;
- Proponer políticas y criterios técnismo, a los leue deberán sujetarse las obras relacionadas con los structos titre presta el Organismo;
- VII. Integrar el Programa Anual de Gra de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia, mis par que sa á propuesto ante el Director o Directora General, par par alla Jalu vez, previa autorización por éste, pueda presentarse al Consejo Directivo del Organismo para su aprobación;
- VIII. Analizar, evaluar y autorizar proyectos, planes, programas y propuestas de obra hidráulica que terceros presenten al Organismo;
- IX. Instrumentar e implementar procedimientos técnicos para la formulación y desarrollo de los planes y programas institucionales en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, así como su evaluación correspondiente:
- Supervisar los proyectos y obras que se desarrollen en majeria de agua potable, elcantarillado y saneamiento;

000000000

Potable Alcontaritado y Samermiento do Tichreparnto, México. Cello rava Palacio No. 8. Col. Tiahreparnta Centro C.P. \$4000, Trainsparnta de Bat, Estado de México. Tel.: \$5,5321 0946

OPDM Tiahreparnta (6000M Tiahre)

OPDM Tiahreparnta (6000M Tiahre)

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

(E)

125

Man De la Committe de









2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIDAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- Supervisar que los catálogos y presupuestos de obra pública estén actualizados de acuerdo a costos de mercado vigente;
- Participar en las Comisiones, Consejos, Comités o funciones que determine el Director o Directora General y mantenerlo informado del desarrollo de las mismas; de igual forma, en su caso, designar a los servidores públicos que fungirlan como sus suplentes, en ausencias justificadas, ante los distintos comités, consejos u otros organismos de los cuales sea integrante, slempre y cuando no exista disposición legal que lo impida;
- Promover la instalación del Comité Interno de Obra Pública, así como proponer los temas a tratar en las sesiones del Comité;
- XIV. Avalar la programación de los procedimientos de adjudicación para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas, cuidando que se lleven a cabo de acuerdo a los lineamientos, manuales de operación y normatividad aplicable del programa de financiamiento correspondiente;

Nombrar al servidor público designado pare presidir los actos de los procedimientos de adjudicación para transferión de obras y servicios relacionados con las mismas, y mestro caudad

XVI. Suscribir conjuntamente con el Director o Directora General, los contratos y convenios de obra pública y os parablos relacionados

XVII. Nombrar a los servidores públicos que fungirán como residentes y supervisores de obra;

XVIII. Supervisar el avance de las obras públicas, verificando que correspondan al programa de ejecución cuidando el ayance físico financiero, en cada una de sus etapas de acuerdo con la calendarización establecida, a fin de detectar variaciones para au oportuna terminación;

XIX. Aprobar el trámite para pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados de las obras por contrato, previa verificación de los

0000000 \$ 000000000

co Descentralizado pera la Prestación de los Servicios de Ague Vicamadilado y Sancemiento de Tielnepentia, México. Potabile Alcantarillado y San Calle Reva Palacio No. 8, Col. Trainepantia Contro, C.P. 54000. Trainepantia de Baz, Estado de Meleco. FEL 55.5321.0840 OPOM Tialnepantra GOPDH Nalne Supdm Haine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco







2025. BICENTEHARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

trabajos por parte del Responsable del Área de Ejecución y ... Supervisión de Obra, autorización del residente y validación por el responsable de la Subdirección Técnica;

- XX. Dar seguimiento a las obras y servicios relacionados con las mismas hasta su terminación, y aprobar el finiquito correspondiente, así como el acta respectiva, para hacer constar el cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- XXI. Recibir y registrar las solicitudes de modificación a los términos y condiciones, montos o plazos de los contratos de obra y servicios relacionados con las mismas, a fin de mantener actualizado el registro y control de las obras de construcción deblendo suscribir el instrumento jurídico correspondiente, mismo que formará parte integrante del contrato original de la obra;
- XXII. Dictaminar, justificar y presentar a la Dirección Jurídica los casos que deban dar inicio a rescisión de los grantados de obra pública y de los servicios relacionados con esta, en caso de incumplimiento a las obligaciones a casas del contratista;
- XXIII. Aprobar los casos en los que se deba dar inicio al procedimiento de suspensión y terminación anticipatally los convenios modificatorios de los contratos da anticipatally los convenios relacionados con la misma;
- XXIV. Coordinar la realización de obras por administración directa cuando se cuente con capital humano, recursos materiales y logísticos, maquinaria y equipos propios necesarios para ello;
- XXV. Vigilar la debida integración de los expedientes únicos de obra por administración o por contrato;
- XXVI. Avalar y remitir a las instancias correspondientes, los informes sobre los avances de la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma, de acuerdo con la normatividad aplicable;

XXVII. Atender en el ámbito de su competencia, los requerimientos de transparencia;

Organismo Público Descentrelizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Potable Alcamarillodo y Sancamiento de Tisinepantia, México.

Calle Riva Palacio No. 8, Col. Tisinepantii Centro, C.P. \$4000, Ilainepantia de Baz, Estado de Mexico. IEL. \$5,53210840

The state of the s

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

127

Amm A



H AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL DE TLALINGPANTLA DE DAI



"2075" BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- XXVIII. Actuar como autoridad administrativa, para dar respuestas a las peticiones e instancias realizadas por los particulares;
- XXIX. Realizar los trámites de títulos de concesión, asignación y permisos ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el fin de tenerlos vigentes y realizar los movimientos que se requieran para la operación del Organismo;
- XXX. Coordinar y planificar la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica con la que el municipio presta los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y reusó del municipio;
- XXXI. Establecer las normas y criterios técnicos, a los que deberá sujetarse la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- XXXII. Verificar el segulmiento a los reportes de alectaciones, al sistema de drenaje y alcantarillado, así como supprissar su reparación, asegurando estándares de galidade durante este proceso;
- XXXIII. Atender en todo momento cualquier contingancia que afecte el sistema de drenaje y alcantarillado, inclusa de dicipar en operativos implementados para resolver alguna eventualidad que se presente en el municipio y que por su naturaleza requiera su participación;
- XXXIV. Recibir, administrar, medir, vigilar y distribuir el agua en bloque;
- XXXV. Emitir opinión técnica y colaborar con el Área de Factibilidades en la elaboración y expedición de dictámenes de factibilidad de servicios para dotación para nuevos desarrollos urbanos, industriales y de servicios, así como su conexión a los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento;
- XXXVI. Atender, dar seguimiento y en su caso, emitir el visto bueno a las soficitudes de cédula informativa, hidráulica y sanitaria para el tendido de redes, previa verificación de la documentación

0000000

Potublic Alcantañado y Sanesmiento de Tainepantia, Másico.

Calle Diva Palacio No. 8. Col. Tialvepantia Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de Mérico TEL: 55 5321 0840

OPOM Tielsepentia GOPOM Tielse Geodm, take

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

CPDM
Trainepoints
Williams
ESTADO DE MÉXICO

ara dar respuestas a las
particulares:

A.

F

128

as el on









2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

respectiva y del resultado de la visita de Inspección realizada a través del personal de verificación;

XXXVII, Practicar visitas de verificación de medición de consumos o de funcionamiento del sistema de suministro de agua potable, agua tratada y drenaje, así como, levantar las actas administrativas;

XXXVIII. Establecer las políticas para el registro de información gráfica, alfanumérica, cartográfica y estadística, respecto de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento;

XXXIX. Coordinar la operación y mantenimiento de los equipos de desinfección de los pozos propiedad del Organismo, así como de los puntos de entrega de agua en bloque;

XL. Establecer un programa de recarga de hipoclorito de sodio y reactivos a las fuentes de abastecimiento de agua potable y saneamiento que lo requieran;

XLI. Establecer y desarrollar programas; para-parantiar la calidad del agua y evitar su contaminación;

XLII. Desarrollar programas para la reducción de relamenes de agua no contabilizada, que aumente la elicitaria de sistema;

XLIII. Gestionar la limpieza y rectificación de cauces federales;

XLIV. Coordinar acciones de apoyo a entidades públicas, en caso de catástrofes naturales, contingencias y accidentes de gran impacto a la población en el ámbito de su competencia;

XLV. Elaborar los puntos de acuerdo que, en su esfera de actuación sean necesarios, para proponerios y exponerios ante el Consejo Directivo del Organismo;

XLVI. Verificar el registro de los caudales de las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio, ya sean pozos profundos o agua en bloque, verificando que éstas se reflejen en

Organismo Publico Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcanserifiado y Sencemiento de Tialnepantia, México.

Calle Priva Palacio No.8. Col Trainegamia Centro, C.P. 54000, Trainegamia de Bar, Estado de México, TEL: 55.5221.0840

OPOM Trainegamia (GOPOM Traine)

OPOM Trainegamia (GOPOM Traine)

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

(PH)

Tlainepantia



'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

tiempo y forma en el sistema del Organismo y que los parámetros de operación sean adecuados:

- XLVII. Coordinar el proceso de macro medición de agua, así como su conciliación con la CONAGUA y la CAEM;
- XLVIII. Emitir los Registros de control de descargas de aguas residuales de usuarios no domésticos, previa integración del expediente de la persona física o moral, según sea el caso;
- Emitir Certificado de descarga de aguas residuales de usuarios no domésticos, así como la actualización y/o renovación del mismo, previa inspección e integración del expediente de la persona física o moral según sea el caso;
- Instrumentar a través de sus áreas administrativas, las acciones necesarias para que los usuarios no domésticos, desarrolladores de conjuntos urbanos, comercios, induestias, conjuntinios, entre otros, que descargan aguas residuales, cumplan con las disposiciones en materia de calidad des agua, mediante la emisión de requerimientos necesarios para de medidas correctivas y/o de segoriada, la construcción de sistemas partir daras de tratamiento o en curtos para partir daras de tratamiento o en curtos para la construcción de sistemas partir daras de tratamiento. sistemas particulares de tratamiento, o en su casa promover el diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas públicos de tratamiento de aguas residuales;
- Comisionar a los servidores públicos que funjan como inspectores, notificadores, verificadores y ejecutores, para el ejercicio de las diligencias emitidas en razón del manejo, conducción y disposición de aguas residuales dentro del territorio del Municipio y todo tipo de actos relacionados con las atribuciones a cargo de la Dirección de Construcción y Operagión Hidráulica;
- LII. Emitir, ordenar y ejecutar por conducto de los servidores públicos que para tal efecto habilite, las órdenes de visita de inspección y verificación, así como del requerimiento y notificación;

0000000 \$ 000000000

Potable Alcantarillado y Sance Calle fina Palaco No B, Col Tialrepantia Centro, C.P. 54000, Tialrepantia de Baz, Estado de Mérico, TEL: 55.5121.0840

OPCIA Tialsepantia (BOPOM, Flaine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Vigilar que en todas y cada una de las áreas a cargo de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, se atlenda en todo momento bajo los principios de Igualdad de género, respeto a la dignidad del ser humano, así como la inclusión en toda y cada una de sus formas:

Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas

Artículo 97.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica se integrará por las siguientes unidades administrativas:

- Subdirección de Planeación y Control;
 - a. Area de Planeación e Ingeniería de Costos;
 - b. Area de Estudios y Proyectos;
 - c. Area de Control Normativo.

Subdirección Técnica:

Dairtepantia

- a. Area de Supervisión y Ejecución de Obtairo cuidos
- b. Area de Conservación y Mantenimiento:
- c. Area de Mantenimiento Electrome Sárico ON MINTURA
- Subdirección Operativa:
 - a. Coordinación de Distribución de Agua Potable;
 - b. Coordinación de Drenaje y Alcantarillado.
 - c. Área de Control de Descargas y Tratamiento de Aguas Residuales.
- Coordinación Social.

CAPÍTULO PRIMERO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Artículo 98.- La Subdirección de Planeación y Control estará a orgo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Subdirección de Planeación y Control", quien responderá directamente del desembeno de

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de água

Potable Alcantarillado y Sancamiento de Talinepantio, México.

Calle Riva Palació No 8, Col. Tainepanda Centro C P. 54000, Tiainepantia de Baz, Estado da Móxico. TEL: 5553210840. CODE Halmapanita (\$0.904.Tiales Gopdin, Haling

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento

Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco









2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

sus funciones ante la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- 1. Proponer a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, la planeación, programación y construcción de obras nuevas, así como el mantenimiento de la infraestructura necesaria para los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento;
- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables para las obras relacionadas de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento;
- Coordinar y supervisar la elaboración de los proyectos de obra relacionados con los servicios que presta el Organismo;
- Supervisar la aplicación de las políticas y criterios técnicos, a los que deberán sujetarse las obras relacionadas con los servicios que presta el Organismo;
- Proponer a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, el Programa Anual de Obra de accerdo a la normatividad aplicable en la materia, mismo que será presentado ante el Director o Directora General para gue, um ten sutorizado por este, pueda presentarse ante el Consejo Directivo para su aprobación;
- JUNIOUS. Revisar y validar los proyectos, planes, programas y propuestas de obra hidráulica que terceros presenten al Organismo;
- Supervisar la implementación de procedimientos técnicos para la formulación y desarrollo de los planes y programas institucionales en materia de agua potable, diagnaje y saneamiento, así como su evaluación correspondiente;
- VIII Coordinar los proyectos y obras que se desarrollen en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- Verificar que los catálogos y presupuestos de obra pública estén actualizados de acuerdo a costos de mercado vigente;

000000 \$ 00000000

do para la Pres ión de los Servicios de Agus

Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tialnepantia, México. Calle Riva Palacio No. 8, Cot Tialnepantis Centro, C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México TEL: 55 5321 0840

GPOM Tisinepentia GOPOM, Tisine Gapan tisine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco



133







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- X. Participar como suplente en las comisiones, consejos, comités o funciones en las que designe el Director o Directora de Construcción y Operación Hidráulica por ausencias justificadas, ante los distintos comités, consejos u otros organismos de los cuales sea integrante, siempre y cuando no exista disposición legal que lo impida;
- XI. Proponer a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, la programación de los procedimientos de adjudicación para la contratación de las obras y servicios relacionados con las mismas, cuidando que se ileven a cabo de acuerdo a los lineamientos, manuales de operación y normatividad aplicable del programa de financiamiento correspondiente;
- Verificar que los Expedientes Únicos de Obra por administración o por contrato que se generen, sean integrados y conservados conforme a la normatividad vigente en la materia;
- XIII. Revisar los expedientes y proporer la Dirección de Construcción y Operación Hidraulia al estudio para proporcionar la opinión técnica en cuento al dictamen de factibilidad para la dotación de servicas de aqua potable, drenaje y alcantarillado;
- XIV. Coordinar y supervisar la elaboración de los informes sobre los avances de la realización de la obra pública que se remiten a las instancias correspondientes, de acuerdo con la normatividad aplicable;
- XV. Dar seguimiento a los trâmites de títulos de concesión asignación y permisos ante la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); y
- XVI. Las que le confleran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Água
Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tistnepantia, México.
Callo Riva Palacio No. 8, Col. Dainepantia Centro, C.P.54000, Tajnepantia de Baz, Estado de México TEL. 55 5321 0840

OPON Talnepantia (BOPON, Tisine (Bopón tráns)









"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE PLANEACIÓN E INGENIERÍA DE COSTOS

Artículo 99.- El Área de Planeación e Ingeniería de Costos estará a cargo de un titular, a quien se le denominarà "Responsable del Area de Planeación e Ingeniería de Costos", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección de Planeación y Control, y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Elaborar con base a los lineamientos establecidos por la Oficialia Mayor y a los requerimientos de ampliación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, el presupuesto de inversión de los proyectos y obras a realizar con recursos propios, Estatales o Federales, así como proponer el Programa Anual de Obra;
- En el ámbito de su competencia, instrumentar lo necesario para realizar los trámites de autorización de las obras con recursos Federales, Estatales y Municipales, integrando los expedientes técnicos, así como su posterior comprobación;
- En coordinación con el Área de Estudios y Proyectos, temar las medidas necesarias para garantizar que, la prestinación de los proyectos ejecutivos, se encuentren de acuerdo con costos de mercado, así como conforme a los lineamistros, normas y especificaciones establecidas por la normatividad vigonte;
- Elaborar y actualizar el catálogo general de precios unitarios que sirve como base para realizar el presupuesto de cada obra en particular, con base en la normatividad aplicable;
- Formular los presupuestos de las obras consideradas, segúp las características, complejidad y magnitud de los trabajos de obra de acuerdo con el catálogo de conceptos entregado por el Area de Estudios y Proyectos;
- Revisar y emitir evaluación de la solvencia de las propuestas económicas de los licitantes en procesos de adjudicación;
- Revisar, analizar y conciliar los precios unitarios extraordinarios

Organismo Público Descentralizado para la Pr Potáble Alcantarillado y Senesmiento ento de Talnepantia, México. Cairo Riva Patrcio No. B. Col. Trainepantia Centro C.P., S4000, Trainepantia de Baz. Estado de México. TEL: 55 5321 0840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco



454







7075 BICENTENARIO DE LA VIDA-MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

de los contratos de obra que procedan y sean avalados por la residencia de obra y emitir oficio para su autorización;

- VIII. Revisar, analizar y conciliar los ajustes de costos de los contratos de obra, que procedan y sean avalados por la residencia de obra y emitir la resolución para su autorización;
- Coordinar y apoyar en la elaboración de los informes mensuales de reparación o mantenimiento (IMROM), de las diversas áreas administrativas, así como de los informes mensuales de obras por administración (IMOA) y los informes mensuales de obras por contrato (IMOC); y
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y dernás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA DEL ÁREA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Artículo 100.- El Área de Estudios y Proyectos estará e carga el mititular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Estudios y Proyectos". quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección de Planeación y Control, y quien tendre das siguientes atribuciones y facultades:

- Dar seguimiento, analizar y evaluar técnicamente las solicitudes de los ciudadanos y necesidades de proyectos de obra de agua potable y drenaje sanitario o pluvial, para su ejecución;
- II. Concentrar todos los proyectos ejecutivos para nuevas obres aprobadas a ejecutar, los que se deriven gestión de nuevos precursos y los derivados de peticiones ciudadanas con el fin de mejorar la infraestructura hidráulica del Organismo;
- III. Realizar e integrar los expedientes técnicos de los provectos de obras y servicios relacionados con las mismas a realizar, ya-sea con recursos propios o con aportaciones de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal;

Organismo Público Descentralizado para la Prantación de los Servicios de Agua

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarillado y Sanoamiento de Tialinepantia, Móxico.

Celle Riva Paísdo (so 8, Cot Tialinepantia Centro, C.P. 54000 Tialinepantia de Bas, Estado de México YEL: 55 5321 0840

OPDM Tialineareta ФОР

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

135

All I

1

*



CONSTITUCIONAL DE ... TLAUNÉPANTIA DE BAZ



'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO'

- Realizar los proyectos ejecutivos para el mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio, así como elaborar los términos de referencia de los proyectos a cargo de terceros;
- Realizar en el ámbito de su competencia, los anteproyectos y/o proyectos ejecutivos del saneamiento de las descargas sanitarias a los ríos, canales y demás cuerpos de agua;
- Actualizar el Catastro Hidráulico;
- VII. Actualizar el Plan Hidráulico del Municipio tendiente a la sustentabilidad del recurso hidrico;
- VIII. Definir las especificaciones técnicas para la realización de los proyectos ejecutivos, tanto para ampliación y modificación, como para nuevas instalaciones hidráulicas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como proyectos de incorporación tecnológica; 111/1
- Realizar estudios de carácter técnico y se ingerileria, para el mejoramiento dei sistema de agua poteble della della proposizioni della constanti della consta saneamiento del municipio;
- Coordinar, programar y ejecutar levantamientos topográficos para proyectos ejecutivos;
- Participar en los procesos de construcción, verificando que las especificaciones de los proyectos ejecutivos, sean respetados y en caso de alguna modificación realizar la validación correspondiente;
- Participar en la Integración de los Comités Ciudadallos de Control y Vigilancia (COCICOVIS);
- XIII. Mantener actualizado el atlas de riesgo de puntos susceptibles de encharcamiento e inundaciones del territorio municipal; y
- XIV. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes,

0000000000

Collo Riva Palacio No. 8, Col. Tialnepantia Centro. C.P. \$4000, Tialnepantia de Baz, Estado de México, TEL: 55.5321.0840

136



137







"2015 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MENICO".

reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

SECCIÓN TERCERA DEL ÁREA DE CONTROL NORMATIVO

Artículo 101- El Área de Control Normativo estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Control Normativo", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección de Planeación y Control, y quien tendrá las siguientes atribuciones:

- Elaborar los puntos susceptibles a las atribuciones de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica a presentarse ante el Comité Interno de Obra Pública;
- Elaborar los puntos de acuerdo que correspondan a la estera de actuación de la Dirección de Construction y Operación Hidráulica para que, sean turnados y expuestos anto er Consejo Directivo;
- III. Elaborar, integrar y resguardar el catálogo de contratistas del Organismo;
- Elaborar las políticas, bases y lineamientos del Organismo para la contratación de obras y servicios relacionados con la misma en materia hidráulica, así como la relativa a la conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica;
- V. Elaborar y proponer a la persona responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, la programación anual de adjudicaciones para contrataciones de obra y servicion relacionados con la misma en materia hidráulica, así como los procedimientos de excepción a la licitación pública;
- Solicitar la suficiencia presupuestal, para iniciar el proceso de adjudicación y contratación de obras públicas y servicios relacionados con la misma;

Organismo Público Descentralizado para la Prestoción de los Servicios de Águe.

Potáblo Alcantarillado y Seneomiento do Tialneparatia, México.

Calle Riva Palado No. B. Col Tialneparatia Centro. C P. 54000, Tialneparatia de Baz. Estado de México TEL: 55 5321 0840

OPOM Tialneparatia. (80 PDM Tialne. Geople. Maine.

140



TLALMEPANTLA DE BAZ



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- Substanciar el proceso para la adjudicación de contratos de obras publicas y servicios relacionados con las mismas;
- Recibir, revisar y en su caso adminir las garantias que presentan los contratistas al cumplir con la normatividad aplicable;
- Efectuar la revisión y emitir evaluación de la solvencia de las propuestas técnicas y legales al constatar que los licitantes en procesos de adjudicación hayan cumplido requerimientos establecidos;
- Elaborar los informes derivados de la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma;
- En coordinación con la Dirección Jurídica etaborar los proyectos de contratos, convenios y gestiones de carácter legal;
- Controlar, revisar y tramitar la documentación rejacionada con el pago de los contratos de obra pública y de servicios relatividades
- XIII. Controlar, conservar y resquardar el archivo físico y digital de los expedientes únicos de la obra pública y de servicias edes binados cori la misma, de acuerdo con las normas relativas y dentro del témino legal;
- XIV. Actualizar, de acuerdo con las facultades, atribuciones y funciones de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, la información y versiones públicas de documentos en los sistemas de información pública que correspondan;
- Atender en tiempo y forma las solicitudes que realicen las reas y unidades administrativas, de información relativa expedientes bajo su resquardo;
- Dar seguimiento a los airances de las obras en materia documental para la integración de los expedientes únicos de High ..

Organismo Público Descervielizade pera la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sameamiento de Tarinepantia, Nédeco. oo No. 8, Col. Tistnepantia Certro, C.P. 54000, Tistnepantia de Bez. Estado de México. FEL 55 5321 0840







TOZS. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- XVII. Elaborar el informe particular y general para los distintos expedientes únicos de obra;
- XVIII. Atender auditorias de obra, así como elaborar informes del resultado de las mismas;
- XIX. Dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones contempladas en los informes de auditoria;
- Realizar las gestiones para la ilberación de predios, derechos de vía y permisos, cuando se requieran para la ejecución de la obra pública y servicios relacionados con la misma; y
- XXI: Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA SUBDIRECCIÓN TECNICA

Artículo 102.- La Subdirección Técnica estará a cargo de um fibular, a quien se le denominará "Responsable de la Subdirección Técnica", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica - Alben tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Supervisar el avance de las obras públicas, verificando que correspondan al programa de ejecución cuidando el avance físico financiero, en cada una de sus etapas de acuerdo con la calendarización establecida, a fin de detectar variaciones para su oportuna terminación;
- Proponer a la Dirección de Construcción y Operación Hidráutica a los servidores públicos que fungirán como residente y supervisor de obra;
- Validar las estimaciones de los trabajos ejecutados de las obras por contrato y verificar que se encuentren legalmente formuladas e integradas, congruentes con el presupuesto contratado;

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Seneemiente de Tielnepontia, México.

Calle Riva Palaco No. 8, Col Tipinepaniù Centro. C. P. S. 4000, Tibinepaniù de Biz, Estado de Mexico. TEL: 55.5321.0840

OPON Tipinepaniù Centro. C. P. S. 4000 Tibinepaniù de Biz, Estado de Mexico. TEL: 55.5321.0840

OPON Tipinepanio.

139

The Committee of the Co







'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

- Coordinar y supervisar que las obras terminadas cuenten con los respectivos planos definitivos, la garantía de calidad y manuales de funcionamiento y se encuentren en condiciones de operación para ser entregadas al área administrativa correspondiente;
- Verificar la terminación física de las obras, revisar y dar el visto bueno de los finiquitos de las mismas y del acta respectiva, para hacer constar el cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- Coordinar y validar en los casos de modificación a los términos y condiciones, montos o plazos de los contratos de obra, así como el Dictamen de justificación para presentar al responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, para la suscripción del instrumento jurídico correspondiente, mismo que formará parte integrante del contrato original de obra;
- Proponer a la persona responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, el dicamen en los casos que deban de dar inicio la terminación anticipada o la rescisión de los contratos de obra pública y de los servicios relacionados con ésta;
- VIII. Coordinar la realización de obras por appliaistración directa cuando se cuente con capital humano, recursos materiales y logísticos, maquinaria y equipos propios necesarios para ello;
- Coordinar el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo IX. de los equipos electromecánicos, instalados en pozos, rebombeo, tanques, cárcamos de aguas negras y pluviales, así como de las plantas de tratamiento de aguas residuales;
- Implementar mejoras con el fin de incrementar la eficiencia en la operación de los equipos electromecánicos;
- Dar seguimiento a los trámites ante la Cómisión Federal de Electricidad (CFE);
- Establecer los criterios técnicos para ilevar a cabo, una correcta operación de los equipos electromecánicos en pozos, rebombeo y cárcamos:

11 3100000000 Organismo Público Descentralizado para la Pro

ción do los Servicios de Agua

millado y Sano miento de Tialnesentia, México Carle Riva Palacio No. R. Col. Helmepantia Centro, C.P. 54000, Ylaimepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55.5321.0840 OPDIA Mainspont & GOPDIA Haine Gopdin Hainz

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

HH.









2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUHICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Supervisar que los informes que se deriven de la ejecución de la obra pública y mantenimiento y reparación a la Infraestructura hidráulica sean formulados cumpliendo las disposiciones aplicables; y
- XIV. Las que le confleran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos.

SECCIÓN PRIMERA DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA

Artículo 103.- El Área de Supervisión y Ejecución de Obra estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Supervisión y Ejecución de Obra", quien responderá directemente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección Tecnica, y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Supervisar que la obra pública y los servicios relacionados con la misma cumplan con las condiciones y caracteristicas extipuladas en los contratos de obra celebrados y la normatividad Orgente;
- Vigilar el cumplimiento de las funciones de los residentes y supervisores de obra, que se realicen conforme a lo establecido en la normatividad aplicable;
- Revisar el correcto uso de la bitácora convencional y electrónica, como medio de comunicación para el registro y control de la ejecución de la obra pública o servicios relacionados con las mismas;
- IV. Emitir el dictamen de autorización de volúmenes excedentes verificando que se cuente con recursos financieros para sy pago;
- V. Dar trámite para revisión y valoración con el Área da Planeación e Ingeniería de Costos, los precios unitarios fuera de catalogo de obra contratada y ajustes de costos;
- Verificar y aprobar las estimaciones correspondientes a la obra pública y servicios relacionados con la misma de agua potable,

Organismo Público Discentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alternarillado y Sonoamiento do Tisineparáta, Máxico.
Care Pia Palace No. 8 Cot Tisineparáta Centro C.P. 54000, haineparáta de Bar, Estado de Messec. 166, 55 6321 0840
Coto Haineparáta - GOPOM Turar - Queda Reina.

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

141

H Mumm)

E M







'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

drenaje, alcantarillado y saneamiento que se ejecutan por contrato;

- VII. Valorar y en su caso, dependiendo de ser procedente levantar el acta de suspensión de trabajos de obras por contrato y por administración y de terminación anticipada de contratos de obra;
- VIII. Promover y elaborar el dictamen de modificación en monto o plazo, terminación anticipada o rescisión de contrato de obra para presentario a consideración de la persona responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica;
- IX. Supervisar la terminación física de las obras y validar las actas de verificación de terminación de los trabajos, de egtraga terminación, así como los finiquitos de los contratos, para hager, ponetir el cumplimiento de las obligaciones contractuales;
- X. Elaborar los informes que se deriven de la ejecución de la operación de la
- XI. Las que le confieran su superior jérárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas, aplicables

SECCIÓN SEGUNDA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Artículo 104.- El Área de Conservación y Mantenimiento estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Conservación y Mantenimiento", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección Técnica, y quien tenerá las siguientes atribuciones y facultades:

- Cuantificar el material de construcción para ejecutar las obras por administración, mantenimientos y apoyos solicitados;
- Programar y solicitar la compra y el suministro de materiales a la Oficialla Mayor del Organismo;

Potable Alcantarillodo y Samoamierto de Tishepentie, México. Calig Rivo Palacio Ho. 8, Col. Tishepantia Contro, C.P. \$4000, Tishepantia de Blaz, Estado de Máxico. TEL: 55 5321 0840

DPOM Tlahapantia @DPDM tisima @mpdm, tiatno

(167

#

(16

143







3033 BICENTENARIO DE LA VIOA MUHICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- Apoyar con material, maquinarla y personal en las contingencias y en apoyo a otras áreas administrativas del Organismo;
- IV. Supervisar periódicamente los trabajos que ejecute la brigada o los integrantes de una comunidad en el sitio donde se lleve a cabo la obra por administración, de acuerdo con lo estipulado en la orden de trabajo, asesorando técnicamente a los ejecutores de la obra hasta su conclusión;
- V. Generar los documentos de acuerdo a la normatividad aplicable e integrarios al expediente único de obra para obras por administración directa;
- VI. Generar los documentos comprobatorios para los apoyos brindados en mantenimientos de infraestructura;
- VII. Elaborar el Informe mensual de mantenimiente y logras, que deberá entregarse al Organo Fiscalizador a travel el el Area de Planeación e Ingeniería de Costos;
- VIII. Elaborar el programa de bacheo del área a su sergo:
- Coordinar la ejecución y supervisar los trabajos de bacheo de asfalto y concreto, originado por la reparación o mantenimiento de los mantenimientos o reparaciones realizados por el Organismo;
- Elaborar el programa de reparación de las estructuras para acceso, control, inspección y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, ubicadas en vialidades y, banquetas, del área a su cargo,
- Coordinar la ejecución y supervisar los trabajos de reparación de las estructuras para acceso, control, inspección y cantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, ubicadas en vialidades y banquetas; y
- XII. Las que le confieran su superior jerárquico inmediate la layes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Organismo Público Descentralizado pere la Prestación do tos Servicios de Agua
Potable Abantaritado y Sengamiento de Tialneparitia, México.

Calle Hiva Palacio No. 8, Cel Tialneparitia Centro, C.P. 54000, Tialneparitia de Ber Estado de México TEL, 5553210840

CORD HTTP PROCESS AND CONTROL CONTROL OF THE CONTRO







'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO.

SECCIÓN TERCERA del área de mantenimiento electromecánico

Artículo 105.- El Área de Mantenimiento Electromecánico, estará a cargo de un titular, a quien se le denominarà "Responsable del Área de Mantenimiento Electromecánico*, quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Subdirección Técnica.

La persona responsable del Área de Mantenimiento Electromecánico deberá mantener y mejorar el abastecimiento de agua potable y el desalojo de aguas negras en todo el Municipio de Tlainepantia de Baz, mediante la adecuada operación en los pozos, rebombeo, tanques, cárcamos de aguas negras y pluviales, y tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Planear, realizar y supervisar, el mantenimiento pradictivo, preventivo y correctivo de los equipos electroristánicos, instalados en pozos, rebombeo, tanques, carcamos, de aguas negras y pluviales, así como de la Planta de Tratamento de Aguas Residuales;
- Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos electromecánicos;
- Programar los materiales, combustibles y equipo de trabajo necesario, en tiempo y forma para los mantenimientos de instalaciones operativas;
- Establecer los criterios técnicos para llevar a cabo, una correcta operación de los equipos electromecánicos en pozos, rebombeo y cárcamos;
- Monitoreo permanente a los cárcamos de aguas residuales durante la temporada de lluvias y apoyo en la atención de emergencias;
- Realizar los trámites ante la Comisión Federal de Electricidad (nuevos servicios, quejas en el suministro de energía, libranzas, revisión de facturación);



Organismo Público Descentrellando para la Prestación de los Servicios de Algua Potable Alcantarillada y Saneamiento do Tahnopantia, México. Calle Riva Palacio No B, Col. Talnepantia Centro, C.P. 54000, Talnepantia da Baz, Estado de México. TEU-55 55210840







2005 BICENTENADIO DE LA VIDA HUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Elaborar el informe de control de materiales correspondiente al 🔍 área a su cargo, para reportar y justificar todos los materiales y servicios utilizados; y
- VIII. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, regiamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

CAPITULO TERCERO DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Artículo 106.- La Subdirección Operativa, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Subdirección Operativa", quien responderà directamente del desempeño de sus tunciones ante la persona responsable de la Dirección de Construcción y Operación

Hidráulica.

La persona responsable de la Subdirección Operativa deberá dar cumplimiento a los programas y proyectos establecion sur la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, a fin de garantizar la correcta operación de los sistemas hidráulicos y sanitarios del Município de Tialnepantia de Baz y tendrá las siguiantes atribucios y facultadas. Tialnepantia de Baz y tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio;
- Verificar y supervisar que se lleven a cabo las normas y criterios técnicos, para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento;
- Integrar, actualizar y custodiar los registros de información gráfica, alfanumérica, cartográfica y estadística, respecto de la prestación del servicio de agua potable, alcantaryllado y saneamiento;
- Verificar que se mantenga en óptimas condiciones de opéración las redes de drenaje y alcantarillado, llevando a cabo las acciones

Organismo Público Descentralizado pero la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancemiento de Tielnepantia, México Calle Riva Palacio No. B, Col. Tisinepantis Cantro, C.P. \$4000, fla nepantiti de Ber, Estada de Másico. TEL: 55 5121 0840

goppe tistne Office thingspecial stores, tistee



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALMEPANTLA DE GA





'2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

necesarias para la ejecución estricta de los programas de desazolve en el municiplo;

- Organizar junto con la Dirección de Recaudación y el Área de Inspecciones, la instalación y conexiones a la red pública para el suministro de los servicios de agua potable, agua tratada y drenaje;
- VI. Ordenar junto con la Dirección de Recaudación y el Área de Inspecciones, la cancelación de conexiones a la red pública de agua potable o alcantarillado, instaladas o conectadas de forma irregular, o de aquellas que sea diferente el diámetro de conexión contratado;
- VII. Colaborar con la Dirección de Recaudación y el Área de Ejecución Fiscal, para realizar la restricción del suministro de agua potáble, agua tratada y drenaje, a usuarios en rezago de creditos fiscales, previo acuerdo y autorización de la Subdirección de Recaudación;
- VIII. Verificar el registro de los caudales de las fundes de abastecimiento de agua potable del municipio, y avant pozos profundos o agua en bloque, verificando que estas se reflejen en tiempo y forma en el sistema del Organismo y que los parámetros de operación sean adecuados;
- Coordinar el proceso de macro medición de agua, así como su conciliación con la CONAGUA y la CAEM;
- X. Verificar que el volumen de abastecimiento sea coincidente con el que se conduce y suministra a los tanques de regulación de agua potable, así como con el que se distribuye a través que as redes a cada uno de los usuarios, estableciendo, en su caso, las perdidas físicas del sistema;
- XI. Validar la facturación emitida por la CONAGUA y la CAEM, así como enviar la información a la Oficialia Mayor del Organismo;



Organismo Público Descentralizado para la Prestación do los Servicios de Agua
Potuble Alcantarillado y Sancamiento do Tinhepartia, Móxico.

Calle Riva Pelacio No. B. Col. Taineparita Conso, C.P. 54000, Tiaineparità de Baz, Estado de México. TEL: 55 53/10840

OPEM Tieneparita - (6098M. Tiaine — (4404m. tiáne)







2025 BICENTEHARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- XII. Verificar el análisis estadístico de los parámetros que intervienen en el funcionamiento del sistema de agua potable, determinando los costos reales de operación de cada sector;
- XIII. Recabar la información solicitada por la CONAGUA en el Cuestionario de Información Básica del Organismo Operador;
- XIV. Entregar la Información necesarla a la Subdirección de Planeación y Control, para llevar a cabo los trámites ante la CONAGUA;
- Coordinar el proceso de evaluación y dictaminación de las descargas de aguas residuales, asegurando que cumplan con las normativas y estándares establecidos, duando ási se requiera solicitar información adicional;
- XVI. Programar el mantenimiento preventivo y rection de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales;
- Coordinar la distribución de agua residual militar bipas, así como verificar la calidad de esta;
- XVIII. Supervisar que se lleve a cabo el control de la calidad del agua potable, purificada, residual y residual tratada mediante análisis fisicoquímicos y bacteriológicos que permitan verificar que el agua cumpla con la normatividad vigente aplicable para uso, manejo y aprovechamiento;
- XIX. Coordinar la operación del laboratorio mantener y renovar la acreditación vigente en materia de agua residuales entida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA); y
- XX. Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás.

Organizmo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agus
Potable Alcanizaritacio y Saneumiento de Tistepaantia, México,
Cale Ruo Pataco No. 8, Cel. Palneparais Centro, C.P. 54000, Tisteparais de Baz, Estado de México, Tét. 15 132) 0840
OPDH Tisteparais (8000M Tiste)





2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

SECCIÓN PRIMERA DE LA COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Artículo 107.- La Coordinación de Distribución de Agua Potable, estara a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Coordinación de Distribución de Agua Potable", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Subdirección Operativa.

La persona responsable de la Coordinación de Distribución de Agua Potable, deberá operar el sistema de agua potable para suministrar agua a la población en cantidad suficiente y calidad adecuada, así como, el mantenimiento y reparación de la infraestructura hidráulica y tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Supervisar el correcto funcionamiento de las redes hidráulicas para proporcionar de manera eficiente el servicio de agua potable a través de las diferentes fuentes que abastecen al leune camilla
- Planear y ejecutar el mantenimiento presentivo y correctivo menor, así como supervisar la infraestructura del sistema de agua potable, compuesto por los pozos, l'anguas, estaciones de rebombeo, redes de agua potable primarias y securidarias;
- Programar los materiales, combustibles y equipo de trabajo necesario, en tiempo y forma para efectuar líneas nuevas, interconexiones, ampliaciones, reparaciones y mantener en buen estado las instalaciones hidráulicas;
- Supervisar la reparación de tuberías para la atención de los reportes de fugas, asegurando estándares de calidad para este
- Garantizar la correcta desinfección del agua mediante la elaboración, ejecución y supervisión del programa de desinfección del agua para dar cumplimiento a la normatividad aplicable vigente;

relizado para la Prestación de los Servicios de Agua do y Sergamiento da Tidonomia. Organismo Público Descrim Potable Alcantarilla Potable Alconstratitado y Sonoamiento del Telinopardia, Módoo.

Calle Riva Palacio No 8, Cel. Talinopardia Centra, C.P. 54000, Trainopardia de Baz Estedo de Mérico (TEL. 55.53) 0840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

16

148







CONSTRUCTION TO DE LA VIDA FIUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- informar a la Dirección Jurídica de las afectaciones a las líneas de agua potable ocasionadas por terceros;
- Registrar los caudales de las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio, ya seen pozos profundos o agua en bloque, verificando que éstas se reflejen en tiempo y forma en el sistema de telemetría del Organismo y que, los parâmetros de operación sean adecuados,
- VIII. Revisar la facturación emitida por la CONAGUA y la CAEM;
- Coordinar acciones con la Comisión del Agua del Estado de México y/o CONACUA cuando haya suspensión o disminución en el suministro de fuentes de abastecimiento externas;
- Realizar las obras de conexión de tomas de agua y redes autorizadas por las áreas administrativas facultadas;
- Verificar y validar la existencia de infraestructuentibara la prestación de los servicios de agua potable. Ton
- Participar en todo momento ante cualquier contingentia que afecte la infraestructura hidráulica y operativos impliamentados para resolver alguna eventualidad que pudiera presentarse en el municipio y que por su naturaleza requiera su participación; y
- XIII. Las que le confiera su superior jerárquico inmediato, las leyes reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA DE LA COORDINACIÓN DE DREMAJE Y ALCAHTARILLADO

Artículo 108.- La Coordinación de Drenaje y Alcantarillado, estaro a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Copréjnación de Drenaje y Alcantarillado", quien responderá directamenta del desempeño de sus funciones ante la persona titular de la Subefrección



Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agus Potable Altantarillado y Esneamiento de Tisinepanda, México. Calla Riva Palace No. B. Col. Tisinepanta Centro, C.D. 54000, Tisinepanda de Bar. Estado de Macco. TEU: 55 5321 0840

OPOM Trainspansia (BOPDM, Tlata)

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

149







12025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

La persona responsable de la Coordinación de Drenaje y Alcantarilladd; deberá realizar la eficiente operación de los sistemas de alcantarillado y saneamiento del territorio Municipal, garantizando la óptima aplicación de los recursos asignados y tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Planear y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo menor, así como supervisar el sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento:
- Mantener en óptimas condiciones de operación las redes de drenaje y alcantarillado, llevando a cabo las acciones necesarias para la ejecución estricta de los programas de desazolve en el municipio;
- Programar los materiales, combustibles y equipo de trabajo necesario, en tiempo y forma para efectuar líneas nuevas.
- Recibir los reportes de afectaciones al sistema de drenaje y alcantarillado, así como supervisar su reparación agegurando
- Monitorear las líneas de alcantarillado, ríos, vasos reguladores y canales a cielo abierto en época de Iluvias;
- Atender en todo momento cualquier contingencia que afecte el sistema de drenaje y alcantarillado dentro del municipio y participar en operativos implementados para resolver cualquier eventualidad en el municipio;
- VII. Verificar y validar la existencia de infraestructura para prestación de servicios de drenaje;
- VIII. Promover la limpieza y saneamiento de los cauces que atraviesen el municipio, ya sean municipales, estatales y federales estos en coordinación con las autoridades competentes;

000 \$ 000000000

ntralizado para ta Prestución de los Servicios de Agua lado y Sancamiento de Tielnepentia, México. Potable Alcontarillade y Sancamiento de Talinepantia, Músico.

Calle Riva Paracio No B. Cel Tisinepantia Centro, C.P. 54000, Tisinepantia de Baz, Estado de México. TEL. SS 53210840 CPOH Hampantis @CFOH, Haine Gapdm, tielna

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

interconexiones, ampliaciones, accuratorillado; moestra audod estado el sistema de drenaje y alcantarillado; moestra audod ante 5027 estándares de calidad durante este proceso;







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE AFEXICO.

- Realizar las obras de conexión de descargas domiciliarias autorizadas por las Áreas Administrativas facultadas; y
- Las que le confiera su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

SECCIÓN TERCERA DEL ÁREA DE CONTROL DE DESCARGAS Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Artículo 109.- El Área de Control de Descargas y Tratamiento de Aguas Residuales, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable del Área de Control de Descargas y Tratamiento do Aguas Residuales", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la Subdirección Operativa, y quien tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- Ejercer las facultades como jefe del proyecto de diseño, construcción, equipamiento, montaje e instalación gapacitación al personal del Organismo, pruebas, puesta en marcha, la estabilización y operación transitoria de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales número uno del municipio de Tialnepantia de Baz;
- Administrar y controlar la operación continua de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, mediante el control de la calidad de agua residual que genera el sistema de drenaje;
- Supervisar la operación de los procesos de tratamiento de aguas residuales;
- IV. Mantener el efluente de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, dentro de los parámetros técnicos, administrativos, financieros y ecológicos, establecidos en el diseño y en las normas aplicables en la materia;
- Supervisar la ejecución de programas de manunimiento preventivo y correctivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales;

000000000000000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación do los Sarvicios de Agua
Potable Alcantaritado y Sancamiento da Tinhepantia, Médico.

Calle Riva Potaco Ma. B. Cal. Tinhepantia Centro. CP 54000. Tainepantia de Bat Estado de Médico. TEL: 55 5321 0840

OPOM Tichepantia (0000 tinhe)







"2025 BICENTENAPIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- Supervisar y controlar la distribución de agua residual mediante pipas, así como verificar la calidad de esta;
- VII. Supervisar que se lleve a cabo el control da la calidad del agua; potable, purificada, residual y residual tratada mediante análisis fisicoquímicos y bacteriológicos que permitan verificar que el agua cumpla con la normatividad vigente aplicable para uso, manejo y aprovechamiento;
- VIII. Coordinar, administrar y controlar la operación del laboratorio, así como tener alcance, mantener y renovar la acreditación vigente en materia de agua residuales emítida por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA);
- Evaluar los informes de resultados solicitados a laboratorios externos de la caracterización de agua potable, residual tratada y residual, para verificar la calidad de las mismas:
- Expedición de informes de resultados de análiste aracticados en el Caboratorio del Organismo al agua potable, purificada, residual y residual tratada;
- Elaboración y actualización permanente del padrón de usuarios no domésticos que requieran registro y control de la descarga de aguas residuales vertidas a la infraestructura municipal;
- Proporcionar los requisitos para la emisión y/o renovación del Certificado de Descarga de Agua Residual;
- XIII. Evaluar las solicitudes, integración del expediente, evaluar el cumplimiento de los requisitos, solicitar información adicional los solicitantes, cuando así se requiera, elaborar y propúner a la persona responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidraulica, la expedición, actualización, renovación y/o revocación del Certificado de Descarga de Agua Residual a los usuarios no domésticos;
- XIV. Elaborar y entregar los Certificados de Descarga de Agua Residual para usuarios no domésticos, que cumplan con la

00000 \$ 0000000000

Organismo Público Descentrelizado para la Prestación de los Servicios do Ague Petable Alcantarillado y Senoemiento do Tibinoparda, Médico. Carle fina Poboo Ho R, Cel Tialospantia Centro, C.P.,57000, Tianopantia de Baz, Estado de 144x.ca. TEL 5553210840

OPOH Tiplingsmile @OFOH, Tipling Copdmi, tlubre

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

152







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO.

normatividad vigente, según sea el caso, previa validación y firma del Responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica. En el caso de que se requiera, solicitar información adicional; así mismo, negar y/o revocar el Certificado de Descarga de Agua Residual cuando se incumpla con alguno de los supuestos de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlainepantla, México; las Normas Oficiales Mexicanas; y demás disposiciones legales vigentes en la materia;

- XV. Enviar a la Dirección Jurídica, ordenes de inspección y actas de visita levantadas a los usuarios no domésticos que hayan omitido realizar el trámite de solicitud y/o actualización anual del Certificado de Descarga de Agua Residual que emite este Organismo, para la ejecución de las acciones legales correspondientes;
- XVI. Proponer a la persona responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, las órdenes su inspección y verificación para la validación del cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia;
- XVII. Realizar visitas de Inspección y verificación a los sistemas de tratamiento de aguas residuales particulares, recolectando muestras del efluente generado para su análisis fisico-químico bacteriológico en el laboratorio de control de contaminación del agua con el fin de verificar su correcto funcionamiento y en caso de que así se requiera, remitir a la Dirección Jurídica del Organismo, para que a través de esa área administrativa se soliciten las medidas correctivas y el cumplimiento de la normatividad aplicable;
- XVIII. Establecer en el Certificado de Descarga de Aguas Reviduales que emite el Organismo, las condiciones particulares de descarga que resulten procedentes, por las características físicoquímicas bacteriológicas del agua residual, que vierten de su(s) proceso(s) productivo(s) y/o actividades desarrolladas por la

60000000 \$ 60000000

Organismo Público Descantralizado para la Presteción de los Servicios de Ague Potable Alcantarillado y Saneamionto de Tialnepantia, México. Celle Riva Palació No B. Cel Tialnepanta Centro C P. 54000, Tialnepantia de fias, Estado de México Tél.: 55 53210849





'2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

industria, servicios y comercios a la red de drenaje y alcantarillado municipal;

XIX. Elaborar y proponer a la persona responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, el dictamen técnico derivado de las inspecciones realizadas a industrias, servicios. comercios, en materia de contaminación del agua y en su caso, solicitar sistemas de pretratamiento o tratamiento, además de las medidas preventivas y correctivas que sean necesarias a efecto de no poner en riesgo el funcionamiento y operación de la red de drenaje y alcantarillado municipal; en caso de incumplimiento canalizar el expediente al área correspondiente para la radicación del procedimiento administrativo que corresponda;

Realizar las diligencias de notificación a los usuários no domésticos relativas a los trámites y servicios correspondientes al

XXI. Las que le confieran su superior Jerárquico Inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas,

CAPÍTULO CUARTO DE LA COORDINACIÓN SOCIAL

Artículo 110.- La Coordinación Social, estará a cargo de un titular, a quien se le denominará "Responsable de la Coordinación Social", quien responderá directamente del desempeño de sus funciones ante la persona responsable de la Dirección de Construcción y Operación Hidraulica.

La persona responsable de la Coordinación Social deberá dar cumplimiento a los programas y proyectos establecidos por la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, a fin de garantizar la correcta canalización de peticiones para la operación de los sistemas hidráulicos y sanitarios en Tialnepantia Oriente y tendrá las siguientes atribuciones y

000 3 000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Ague Potable Alcamarillado y Sensemiento de Tichrepordia, México. Calle Aire Pelacio No. B. Col Tialrepanto Centro, C.P. 54000, Tialrepanto de Baz Estado de Móxico. TEL 55.53/10840 OPDM Numerentis (90/0M, Nume (Sopois tisine

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Viainegantia

(13)







2075 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- Verificar que se mantenga en óptimas condiciones de operación las redes de drenaje y alcantarillado, llevando a cabo las acciones necesarias para la ejecución estricta de los programas de desazolve de Tialnepantia Oriente;
- Coordinar con la Subdirección de Recaudación y el Área de Inspecciones, la instalación y conexiones a la red pública para el suministro de los servicios de agua potable, agua tratada y drenaje de Tialnepantia Oriente;
- III. Coordinar con la Subdirección de Recaudación y el Área de Inspecciones, la cancelación de conexiones a la red pública de agua potable o alcantarillado, instaladas o conectadas de forma irregular, o de aquellas que sean diferentes al diámetro de conexión contratado de Tialnepantia Oriente;
- IV. Turnar al área correspondiente la petición por escrito de la Subdirección de Recaudación y el área de Ejecución Fiscal, la restricción del suministro de agua potable, agua tratada y drenaje, a usuarios en rezago de créditos fiscales, previo acuerdo y autorización de la Subdirección de Recaudación, en Tialnepantia Oriente;
- V. Turnar al área correspondiente la petitión por escrito de la Subdirección de Recaudación y el Área de Ejecución Fiscal, para realizar la restricción del suministro de agua potable, agua tratada y drenaje, a usuarlos en rezago de créditos fiscales, previo acuerdo y autorización de la Subdirección de Recaudación, en Tialnepantia Oriente;
- VI. Canalizar las peticiones para el abastecimiento de agua potable madiante pipa a usuarios ubicados en zonas afectadas por fallas en la rad de agua potable, así como trabajos de mantenimiento y contingencias, en Tialnepantia Oriente;
- VII. Promover mantenimiento preventivo y correctivo menor así como supervisar la infraestructura del sistema de agua parable, compuesto por los Pozos, Tanques, Estaciones de Rebombéo, redes de agua potable primarias y secundarias, en Tfalnepantia Oriente;

Organismo Público Boscentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua

Potable Alcantarifiedo y Sentembrio do Tisinepentio, México.

Care Dia Palacio No II, Cel Halnepando Contro C.P. SADDO, tarinepentio de Tisinepentio de México TEL: 55 S/2108A0

OPDIN Tisinepentia OOPDIN, Tisine Oppini Italia.



H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALMEPANTLA DE BA





1035 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

- VIII. Dar seguimiento a las obras de conexión de tomas de agua y redes autorizadas por las áreas administrativas facultadas, en Tialnepantia Oriente;
- IX. Solicitar que se mantengan en óptimas condiciones de operación las redes de drenaje y alcantarillado, llevando a cabo las acciones necesarias para la ejecución estricta de los programas de desazolve en Tialnepantia Oriente;
- X. Recibir y turnar al área correspondiente los reportes de afectaciones al sistema de drenaje y alcantarillado, así como supervisar su reparación, asegurando estándares de calidad durante este proceso, en Tialnepantia Oriente;
- Monitorear las líneas de alcantarillado, ríos, vasos reguladores y canales a cielo abierto en época de lluvias en Tialnepantia Oriente;
- XII. Participar en la atención en todo momento cualquier contingencia que afecte el sistema de drenale y atrantamilado dentro del municipio y participar en operativos implementados para resolver cualquier eventualidad en Tialneparita Opiente.
- XIII. Solicitar que, se verifique y se valide la existencia de infraestructura para la prestación de servicios de drenaje, por el área correspondiente, en Tlainepantia Oriente;
- XIV. Promover la limpieza y saneamiento de los cauces que atraviesen el municipio, ya sean municipales, estatales y federales estos en coordinación con las autoridades competentes, en Tialnepantia Oriente:
- Monitoreo permanente a los cárcamos de aguas residuales durante la temporada de lluvias y apoyo en la atención de emergencias, en Tialnepantia Oriente; y
- Las que le confieran su superior jerárquico inmediato, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

888888888 \$ 8888888888

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcanterilizado y Sancamiento de Tabresponda, México.

Celle Riva Palacio No. 8, Col. Nateoponda Centro, C.P. 54000, Natroponda de Baz. Estado de México. TEL. 55 5521 0840

OPON Natroponda. 6 000M Natroponda Centro. C.P. 6000M Natroponda de Baz. Estado de México. TEL. 55 5521 0840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Celebrada

(FK)

4

156

B

C X







DOSS BICENTETANDIO DE LA VIQUI MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO.

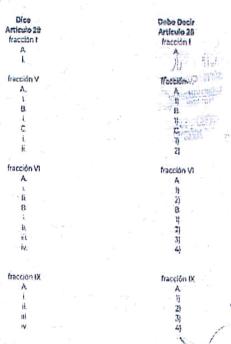
REFORMAS Y ADICIONES

GACETA MUNICIPAL ÓRGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

Se reforma la fracción XVIII del artículo 3.

Se deroga la fracción XLIV del artículo 3.

Se realiza la modificación de los sub inclsos de las fracciones I, V, VI y IX del artículo 29 que:



Se derogan del artículo 28: el apartado C de la fracción IV, las fracciones VII y VIII junto con sus respectivos apartados y sub incisos.

Organismo Público Dispoentrefizado pera la Prestación de los Servicios de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamienha de Tielnepanita, México.

CARE Riva Palacio No 8, Col Teinepanita Centra C.P. 54000, Tialnepanita de Ital, Estado de Merico TEL : 55 \$321 0040OPOM Tixorancia Gonda Tialne Gonda Tialne.



Se adiciona la fracción X al artículo 31.

Se reforma la fracción XII del artículo 38.

Se adicionan las fracciones VII, VIII y IX a los articulos 45 y 46.

Se deroga el Capítulo Tercero del Área de Enlace Jurídico del Titulo Sexto de la Dirección Jurídica, así como el artículo 47.

Se reforman las fracciones XVIII y XXI del artículo 56.

Se reforma la fracción XV del artículo SS.

Se deraga el Título Noveno correspondiente a la Dirección de Construcción, así como los artículos 69 y 70. Asimismo, se derega el Capítulo Primero de la Subdirección Técnica y el artículo 71 inaliyendosus respectivas secciones:

· Sección Primera: Area de Planeación e ingenitira do Ostos (artículo 72);

Sección Segunda: Área de Estudios y Proyectos (artículo 73),

Sección Tercera: Área de Control Normativo (a) (Culto 74); Sección Cuarta: Área de Ejecución y Supervisión de Opra fartículo 751:

Sección Quinta: Área de Conservación y Mantenimiento (artículo

Se deroga el Título Décimo correspondiente a la Dirección de Operación Hidráulica, así como los artículos 77 y 78. Asimismo, se deroga el Capítulo Primero de la Subdirección Operativa y los artículos 79 y 80, incluyendo sus respectivas secciones:

Sección Primera: Área de Control de Descargas y Tratamiento de Aguas Residuales (artículo 81);
 Sección Segunda: Área de Distribución de Agua Potable (artículo

32);

Sección Tercera: Área de Orenaje y Alcantarillado (artículo 83);

Sección Cuarta: Área de Mantenimiento Electromecánico (articula

Organismo Público Descentratizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento da Talneparda, Mindoa, Calle Rua Palatio No. 8, Col. Tulneparda Centro C.P. 54000, Transparda de Baz, Ettado de Mérico 161:55.53210840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

Tlainepantia OPDM CONSTITUCIONAL DE TLALHEPARTLA DE BAZ 2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO









12025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

Se deroga el Capítulo Segundo de la Coordinación Tialnepantia Oriente y su artículo 65.

Se reforma la fracción II del artículo 89.

Se reforman las fracciones VI y VII del artículo 94.

Se adiciona el Título Décimo Segundo correspondiente a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, así como los artículos 95 y 97. Asimismo, se agrega el Capítulo Primero de la Subdirección de Planeación y Control y el artículo 98, incluyendo sus respectivas secciones:

- Sección Primera: Área de Planeación e Ingeniería de Costos (artículo 99);
- Sección Segunda: Área de Estudios y Proyectos (artículo 100);
- Sección Tercera: Área de Control Normativo (artículo 101);

Se adiciona el Capítulo Segundo de la Subdirección Técnica y el artículo 102, incluyendo sus respectivas secciones:

- Sección Primera: Área de Ejecución y Supervisión de Obra (artículo 103);
- Sección Segunda: Área de Conservación y Mantenimiento (articulo 104);
- Sección Tercera: Área de Mantenimiento Electromecánico (artículo 105).

Se adiciona el Capítulo Tercero de la Subdirección Operativa y el artículo 105, incluyendo sus respectivas secciones:

- Sección Primera: Coordinación de Distribución de Agua Potable (artículo 107);
- Sección Segunda: Coordinación de Drenaje y Alcantarillado (artículo 108);
- Sección Tercera: Área de Control de Descargas y Tratamiento de Aguas Residuales (artículo 105).

Se adiciona el Capítulo Cuarto de la Coordinación Social y el articulo 110.

Greatisms Diblica Description of the Control of the

Organismo Público Descentrufizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Sancamiento de Tiahrepantia, Médeo.

Calle Riva Palacio No, 8, Col Tiahrepantia Centro, C.P. 54000, Tiahrepantia de Baz, Estado de México, TEU: 55 5321 0840

OPOM Tiahrepantia 60-POM, Teina goadre, Itália

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ





"2025: BICENTENÁRIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO².

.....TRANSITORIOS....

PRIMERO. – Una vez aprobado el presente "REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO." Se abroga el instrumento jurídico aprobado en la Primera Sesión Solmene del Ayuntamiento celebrada en fecha primero de enero de dos mil veinticinco, en el punto XV del sumario, así como todas las normas de igual o menor jerarquía que se contrapongan al Reglamento aprobado.

SEGUNDO. – Se reforma el instrumento jurídico aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el doce de marzo de dos mil veinticinco, en el tercer punto del orden del día y publicado en la Gaceta Municipal Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tialnepantla de Baz, Estado de México, año XXXIV, número 11, volumen 1, punto IV del sumario.

TERCERO. – A la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica le serán entregados los bienes muebles, personal y presupuesto de la Dirección que se extingue por lo que, la Oficialía Mayor deberá realizar los ajustes administrativos necesarios para su cumplimiento.

CUARTO. – Respecto de los procedimientos, a cargo de la extinta Dirección de Operación Hidráulica y sus áreas respecto a las visitas de inspección, verificaciones, asuntos de trámite y todos aquellos que por sus funciones hubieren tenido a su cargo las áreas que desaparecerán, serán competentes para dar trámite, seguimiento y en su caso emitir la resolución de todos los asuntos, y corresponderá a las áreas de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, a las que se les hayan otorgado las atribuciones y facultades, la continuidad de los trámites y atención de los procedimientos y asuntos pendientes.

QUINTO. - Las áreas de nueva creación de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica deberán entregar en un plazo de 20 días, la información relativa para integrar el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización del OPDM.

160

00000000 \$ 00000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ylainepantia, México.

Calle Riva Palacio No. 8 Col. Talnepantia Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de Baz, Estado de México. TEL: 55 5.321 0840

El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, pronunció: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo de la sesión". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, señaló:------

2. El Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el 'Programa de regularización de créditos fiscales para usuarios de tipo no doméstico (comercial e industrial), mediante la condonación del 100% de las multas fiscales y recargos (accesorios legales), causados por la omisión del pago

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

A M

de derechos por el suministro de agua potable y drenaje del ejercicio fiscal 2024 y anteriores". El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, manifestó: "Gracias Secretario. Informo ante esta asamblea que este programa tiene como finalidad facilitar la regularización de los sectores productivos, con el propósito de generar un beneficio directo que fortalece la economía local. Su aplicación permite una recuperación más efectiva de los adeudos, robustece las finanzas municipales y promueve una cultura de cumplimiento responsable entre las y los contribuyentes, lo que asegura mayores recursos para el desarrollo de obras y servicios en beneficio de la ciudadanía de nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, precisó: "Con gusto. Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, Il párrafo segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 fracción III, 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 89, 91 fracción XIII, 123 inciso d), 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 60 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 2 y 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 12, 15, 16, 31 fracciones I, II y III, 43, 129 y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 595 fracción I y 596 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 33 fracción I y 42 fracción I del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veinticinco; 11 fracción XIII, 27 fracción XXV y 86 fracción IV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se aprueba el 'Programa de regularización de créditos fiscales para usuarios de tipo no doméstico (comercial e industrial) mediante la condonación del 100% de las multas fiscales y recargos (accesorios legales), causados por la omisión del pago de derechos por el suministro de agua potable y drenaje del ejercicio fiscal 2024 y anteriores, hasta el veintiséis de diciembre del dos mil veinticinco'. SEGUNDO. La aplicación del presente programa quedará sujeto a los Términos y Condiciones establecidos en el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), en el Quinto punto del Orden del Día, misma que forma parte del anexo de este acuerdo. TERCERO. Se instruye al Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, denominado 'OPDM' para que, en el ámbito de sus atribuciones, notifique el acuerdo a las personas interesadas, para los efectos legales y administrativos correspondientes. CUARTO. Se instruye al Presidente Municipal Constitucional para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno el acuerdo en cita. QUINTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este acuerdo quedará asentado en el acta".

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

ANEXO -

Tlainepantia

OPDM

7025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL SU EL ESTADO DE MEXICO.

ACUERDO OPDM/SECD/04/03/2025

PRIMERO. - Se aprueba someter a consideración del Ayuntamiento para aprobación en sesión de cabildo el PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES PARA USUARIOS DE TIPO NO DOMÉSTICO (COMERCIAL E INDUSTRIAL) MEDIANTE LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS FISCALES Y RECARGOS (ACCESORIOS) LEGALES, CAUSADOS POR LA OMISIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DREMAJE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y ANTERIORES, PARA SU APLICACIÓN A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO Y HASTA EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

SEGUNDO. - La aplicación de presente programa, quedará sujeto a los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Objeto

El presente programa tiene por finalidad, facilitar a los esuarios de tipo: NO DOMÉSTICO (comercial e industrial) incluyendo derivaciones, con servicio medido y/o cuota fija, la regular vición de sus adeudos fiscales otorgándoles subsidio com la condonación del 100% de las multas fiscales y recargos (accesorios) legales causados por la omisión en el pago de los derechos por el suministro de agua potable y drenaje, del sexto bimestre del año 2024 y anteriores.

Condiciones

Para obtener los beneficios a que se reflere el presente programa, los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

Contar con registro de número de cuenta y predio de agua, en el padrón de usuarios del Organismo dentro del Sistema de Gestión Comercial que opera este Organismo.

Organismo Público Descentralizado para la Prostación de los Servicios de Agua Potable, Alcanterillado y Saneamiento de Tiainepantia, México. Calle Riva Palacio No. 8. Col. Tiatnopantia Centro, C.P. 54000 Tialnepantia de Baz. Estado de México. TEL . 55 5321 0840



r avuntamento Ignstitucional de Ilalmepantla de gaz Tlainepantia



10

2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"

- El número de cuenta y de predio de agua, deberá estar al corriente: con el pago de "derechos de contratación de la torna" para "uso no doméstico", es decir, comercial e industrial, incluyendo según sea el caso, los de "régimen en condominio", con el pago de derechos por cada "individualización" de las unidades privativas (no domésticas), siendo estos, los derechos de conexión de agua, drenaje y medidor, incluyendo los conceptos de operación, mantenimiento y reposición de la red, y en su caso, los derechos de derivación.
- El usuario deberá acudir a pagar en las cajas de las oficinas del OPDM de Tialnepantia, México, tanto en la zona oriente, como de la zona poniente, sin que el Organismo solicite requisitos adicionales.
- Para el caso que el usuario solicite la celebración de convenio de reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades, los beneficiarios de tipo no doméstico (comercial e industriai), deberán presentar, para personas físicas, identificación oficial y constancia de situación fiscal actualizada, documento con el que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble en el que se encuentre instalada la toma de agua que se pretende regularizar; para personas morales, acta constitutiva y constancia de situación fiscal actualizada, identificación oficial e identificación oficial del representante legal de la persona moral, así como el instrumento notarial con el goa. acredite la legal representación de la misma, así cesto documento idóneo con el que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble en el que se encuentre instalada la torna de agua que se pretende regularizar.

Condiciones de Pago

El pago de derechos con la condonación anteriormente descrita se podrá realizar considerando algunas de las opciones dúé a continuación se enumeran:

El pago en una sola exhibición directo en cajas del OPDM, ya sea en efectivo o tarjeta de crédito o débito.

Organismo Público Descentratizado pere la Presteción de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Sensamiento de Tielnepantia, México.

Calle Riva Palado No. 6, Col. Tialingpantia Centro, C.P. 54000, Tialingpantia de Baz, Estado de México, TEL: 55.5321.0847 () OPOM Tialingpantia (BOPOM Tialing) Gopdim Italing



Tiainepantia

OPDM

- El pago a través de la firma de un convenio de reconocimiento de adeudo y pago en parcialidades o plazos, con un pago mínimo inicial del 20% o más, y la diferencia a mensualidades con el 1.3% de interés mensual sobre saldos insolutos, y se aplicarán por pago extemporáneo de cada parcialidad de cada convenio que se firme, el cobro de recargos, a razón del 1.85% mensual. sobre el monto total de los mismos, por cada mes o fracción que transcurra sin hacerse el pago, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en los artículos 2 y 3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, respectivamente.
- el artículo 32 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Restricciones

Los usuarios que estén bajo las siguientes situaciones, no serán considerados para recibir el beneficio de este programa:

- Esta campaña no es aplicable, a los usuarios que hubielen controvertido por medio de algún recurso administrativo o juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, o ante el Poder Judicial de la Federación, otres instancia de queja incluyendo la Contraloría Interna del OPDM, respecto de algún trámite, servicio, acto de autoridad, recibo de pago de agua, y que estén relacionados con la facturación de la cuenta que se pretende regularizar.
- Esta campaña no es aplicable, a las liquidaciones de predios sin conexión de los servicios de agua potable y drenaje, como son los lotes baldíos, lotes sin toma, por conceptos de operación, mantenimiento y reposición de la red de los cinco años anteriores, del artículo 132 del Código Financiero del Estado de México y Municiplos, y de las

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Poteble, Alcantarillado y Sansamiento de Tisinepantie, México.

Calle Riva Paleco No. 8, Col. Halnepentia Centro, C.P. 54000, Tialnepentia de Baz, Estado de Mérico, IEL: \$5.5321.0840

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADIO DE MEXICO

Para las garantías de interés fiscal, aplicará lo dispuesto en

11







2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO tarifas diferentes publicadas en el Decreto número 62, artículo décimo séptimo, publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, de fecha 27 de diciembre de 2024.

- Esta campaña no es aplicable, a las sanciones administrativas determinadas por incurrir en las infracciones establecidas en el capítulo segundo, de las infracciones y sanciones del artículo 155, 156, 157 y 158 de la Ley del Água para el Estado de México y Municipios.
- Esta campaña no es aplicable, a los gastos de ejecución determinados por cada una de las diligencias, de requerimiento de pago y embargo, y por las acciones de cobranza del procedimiento administrativo de ejecución, y que estén previamente cargados en el sistema de gestión comercial, y que hayan sido determinados en su momento en términos del artículo 377 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Esta campaña no es aplicable, a las actualizaciones determinadas y aplicadas por el factor de actualización de los montos de los créditos fiscales, pagados fuera de los plazos señalados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2025, el cual, es la razón del 0.42%, por cada mes o fracción que transcurra sin hacerse pago, de conformidad al artículo 13 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

Beneficio de prescripción

Se otorgará y aplicará de manera general a todos los usuarida de tipo no doméstico (comercial e industrial) que tengán adaddos anteriores a cinco años fiscales, con independencia de que hayen sido o no requeridos, los cuales podrán boneficiarse con la prescripción de dichos periodos, lo anterior, a fin de incentivar a través de este programa, la regularización de los usuarios en rezago, con el único requisito de que deberán solicitar la prescripción por escrito libre, debidamente firmado y dirigido a la autoridad fiscal del OPDM y/o por escrito proporcionado por la autoridad fiscal, y acreditar su legal representatividad de la moral

Organismo Público Descentralizado para la Presteción de los Servicios de Agua Potable, Alcanisrilisdo y Saneamiento de Tisinepantia, México.

Callie Riva Palacio No. 8, Cot Tlainepareta Centro C.P. 54000, Tlainepareta de Baz Estado de México, FEL 55 5321 0840 () OPOM Tialneparetta - 80PDM Tible - 80pdm, Ilaina

Museum J. J. Comming

Tiainepantia

2025 BICENTEMARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO

beneficiaria; para lo cual, deberán realizar el pago del adeudo vigente en una sola exhibición, o bien, solicitar el pago a plazos en parcialidades a través de convenio, con un pago mínimo inicial del 20% o más y la diferencia a parcialidades cada mes con el 1.3% de interés mensual sobre saldos insolutos. Cuya prescripción se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual señala: "El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años contados a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigible..." (sic.)

Desistimiento de queja

En el caso de usuarios que hubieren controvertido por algún medio de defensa legal, ya sea recurso administrativo o juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. ante el Poder Judicial de la Federación o ante otra instancia de queja incluyendo a la Contraloría Interna del O.P.D.M. respecto de algún trámite, servicio, acto de autoridad, recibo de pago de agua que estén relacionados con la cuenta que se pretende regularizar, deberán desistirse de los mismos.

Y para acreditar lo anterior, deberán presentar ante el OPDM e Tlainepantia, México, el escrito de desistimiento con acus de recibo de la autoridad que conozca del medio de defensa, y copia certificada del acuerdo que le haya recaido, documentación que será verificada por la Dirección Jurídica del OPDM.

Pérdida del beneficio

Los usuarios que se acojan a la condonación establecida en este programa y que proporcionen documentación o información falsa, la omitan o no presenten copia del acuerdo que recayó al escrito de desistimiento referido en líneas precedentes, con el propósito de gozar indebidamente de la condonación, perderán los beneficios que se le hubieren otorgado en relación con el adeudo de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que haya lugar.

25000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcentarillado y Saneamiento de Tialnepantie, México.

Calle Diva Polacio No. 8. Col Tlainepantia Centro. C.P. 54000. Italnepantia da Bar, Estado de México TEL: 55 5321 0840



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRALNEFANTLA DE BAZ





2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO" Excepciones

No procederá la condonación de multas administrativas.

La interpretación de este programa para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantia, México.

Vigencia

El presente programa será de carácter general para la regularización de créditos fiscales, tendrá una vigencia a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Tialnepantia de Baz, Estado de México, y hasta el veintiseis de diciembre del dos mill veinticinco.

TERCERO. - Se instruye al Secretario Técnico del Consejo Directivo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, remita el presente acuerdo a los integrantes del Ayuntamiento para que previo estudio y análisis, sea sometido a consideración del Cabildo, para su aprobación y publicación correspondiente.

CUARTO. - Una vez aprobado por el Ayuntamiento el presente Programa, se instruye al Sacretario Técnico del Consejo Directivo, que ordene a la Unidad Administrativa competente para realizar la campaña de difusión correspondiente en el territorio municipal, a fin de que la población conozca el beneficio del presente, en términos de la normatividad aplicable.

Concluido el tema, el Presidente del Consejo Directivo solicita al Secretario Técnico continúe con el desarrollo de la Sesión.

 El Secretario Técnico, comenta que, el siguiente punto del Orden del Dia corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la voz, el Maestro Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz y Presidente del Consejo Directivo,

0000000000000000000000

Organismo Público Descentralizado para la Prestecion de los Servicios de Agua
Petable, Alcantarilisado y Saneamiento de Tialnepantile, Másico.
Cate Riva Patacio No.8, Col Halnepantia Centro. C.P. 54000, Tialnepantia de Bar, Estado de Mexico. TEL: 55.531 0840
() OPDH Tialnepantia (DOPOH Tialne)

III. El C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional, precisó: "Muchas gracias Secretario. Siendo las doce horas con veintiocho minutos, del día doce de agosto del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Novena Sesión

Esta hoja corresponde a la Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Celebrada el doce de agosto del dos mil veinticinco

N M

14

*

A STATE OF THE STA

Extraordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México. Muchas gracias a todas y a todos ustedes por su asistencia". ------

C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional.

> C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Sindica.

C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica.

> C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor.

C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora.



C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor.

C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora.

> C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor.

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora.

> C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor.

C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora.



C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor.

C. Miguel Angel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento.

